

## ACTA DE LA SESION N.º 280, ORDINARIA, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1957

En Punta Arenas, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, y asisten los señores regidores, don René Lillo González, don Marco O. Davison Bascour, doña Felicia Barria Vera y don Natalio Brzovic Radonic, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 19.30 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía, en el cual se adoptaron las resoluciones que se darán a conocer más adelante.

### ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N.º 279, ordinaria, de 2 de septiembre en curso.

### TABLA

Las materias de la tabla se tratan como sigue:

#### COMUNICACIONES DE DOS REGIDORES

1) Comunicación del regidor don Jorge Cvitanic participando que estará ausente de la comuna por el término de aproximadamente treinta días.

Otra del regidor don Roberto Eugenín, dando cuenta que estará ausente de la provincia por dos meses más o menos.

Se toma nota. (Ant. N.ºs 1228-8 y 1228-25).

#### CONSTRUCCION DE CASAS PARA OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

2) Informe N.º 92, de la Defensa Municipal, en la iniciativa de vender al personal municipal las construcciones que se han hecho con los fondos que la ley ordena para estos efectos. El informe señala que no existe inconveniente alguno en que se prosiga la construcción de casas para el personal municipal, con los fondos provenientes del cinco por ciento de los ingresos ordinarios del presupuesto, como su venta directa al personal siempre que se trate de viviendas económicas, pudiendo la Municipalidad designar la comisión de regidores, propuesta en sesión anterior.

El señor SECRETARIO da cuenta que este asunto fué actualizado por la regidora señora Barria en sesión anterior y que ya la Municipalidad, el 30 de enero del año pasado, aceptó en principio la idea de vender estas construcciones al personal municipal, con arreglo a las disposiciones de la Ley N.º 8.955.

Agrega que los antecedentes fueron tratados en el comité citado, habiéndose resuelto designar al señor Alcalde, don Manuel Ibáñez, y a la regidora doña Felicia Barria, para que constituyan la comisión que los estudiará e informará a la Corporación para resolver posteriormente en definitiva.

Señala, asimismo, que se ha practicado un censo de personal que está en condiciones para comprar estas viviendas y que los propios interesados han hecho llegar a la Alcaldía una solicitud al respecto.

Por unanimidad se ratifica el expresado acuerdo y, en consecuencia, se designa una comisión integrada por el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez, y por la regidora doña Felicia Barria, para que haga el estudio pertinente e informe en su oportunidad a la Corporación para resolver en definitiva sobre el particular. (Ant. N.º 1226-30).

#### COMUNICACION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE GAS DE MAGALLANES

3) Comunicación de la Cia. Distribuidora de Gas de Magallanes S. A., "SERVIGAS" fechada el 10 del actual, contestando el oficio que le enviara la Alcaldía en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal en sesión del 19 de agosto último.

Expresa la comunicación que, en efecto, SERVIGAS tiene dificultades en la entrega del combustible y que ello se debe principalmente a que la Municipalidad no ha autorizado la instalación de un depósito de cilindros de gas en el sitio que la Compañía tenía destinado para ello, en calle Jorge Montt entre Valdivia y Pedro Montt. Transcribe certificado de la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas, en que consta que el referido local cumple con las normas reglamentarias para almacenamiento de cilindros de gas licuado, por lo que solicita reconsideración de su solicitud para la instalación de dicho depósito.

Respecto a los envases para la distribución, manifiesta que durante los meses de invierno, cuando la demanda llega al máximo, fueron restringidas las nuevas instalaciones para poder mantener una reserva prudente de envases y que gracias a la colaboración eficiente de la ENAP, el transporte de esta reserva entre la ciudad y Manantiales se efectúa con toda regularidad.

Señala que existen alrededor de 600 domicilios en la ciudad que cuentan con instalaciones de gas licuado y que para la próxima temporada estival, se han programado otras 300 instalaciones. Con ello se facilitará enormemente el servicio de extracción de basuras que en Punta Arenas están constituidas en su mayor parte por cenizas del sistema de calefacción a carbón y leña. Para la mayor demanda de gas del próximo invierno la Compañía ha encargado a Estados Unidos otros 1.000 cilindros, con un costo aproximado de \$ 25.000.000.—, lo que elevará la reserva a 1.300 cilindros.

Dice finalmente la comunicación que para mejorar aún más la atención de los consumidores, se está gestionando en Estados Unidos la adquisición de una Planta Envasadora de Gas Licuado, que será instalada en los alrededores de la ciudad. Una vez en funcionamiento la citada planta, la ENAP entregará el gas a granel y no habrá necesidad de transportar los cilindros a Manantiales para su relleno, con lo que se dispondrá de un número considerable mayor de cilindros para atender nuevas instalaciones.

El señor SECRETARIO informa que la denegación del permiso pedido para instalar el depósito de cilindros de gas, se fundamentó en disposiciones establecidas en la Ordenanza correspondiente sobre clasificación de establecimientos industriales, que considera en primer término aquellos locales que empleen o al-

racenen materias inflamables que signifiquen peligro para la seguridad pública, figurando entre éstas el petróleo y sus derivados.

El señor DAVISON encuentra bien completos los informes que ha proporcionado la Cía. Servigas y señala que es sensible que no pueda autorizarse la instalación del depósito de cilindros en el lugar propuesto por la interesada.

El señor BRZOVIC dice que con el debido respeto que le merecen los informes emitidos por los departamentos municipales, debe destacar que este asunto del depósito le había merecido especial preocupación. Es así como ha hablado con técnicos en la materia, leído antecedentes y reglamentaciones para llegar a la conclusión de que no existe mayor peligro en su almacenaje, especialmente si el local o sitio destinado a esos fines, reúne condiciones mínimas de aislamiento y aireación. Estima que con una cierta garantía de seguridad que dé la Compañía interesada, podrían solucionarse los inconvenientes anotados y estima que en este asunto, más bien que una exigencia de estricto carácter técnico en cuanto a seguridad, ha existido una cuestión de interpretación de los reglamentos que deben aplicarse.

Por eso, manteniendo siempre el respeto que le merecen los informes emitidos en este caso, cree que debieran reunirse otros antecedentes que permitan a la Corporación, de ser posible, reconsiderar la medida decretada, que no dió lugar a la instalación del depósito de cilindros, todo ello dentro del propósito que anima a la Municipalidad de facilitar estas actividades que son de verdadera utilidad pública.

El señor DAVISON dice que junto con hacer esos nuevos estudios, puede considerarse la posibilidad de limitar el número de cilindros que puedan almacenarse, sin perjuicio de otras medidas de seguridad que se estimen necesarias.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que su opinión personal en este asunto, es que el local reúne las condiciones mínimas para destinarlo a depósito, pero que junto a ello no puede dejar de lado la consideración respecto de las posibilidades de un incendio en sus inmediaciones. En tal caso, ¿cuáles serían las consecuencias?

El señor BRZOVIC estima que esas posibilidades son realmente muy remotas. En otras ciudades existen depósitos semejantes y no hay duda que, para instalarlos, se han debido considerar también esos riesgos.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, agrega que en ningún caso su opinión puede ser contraria al estudio de otros antecedentes, pues su ánimo es facilitar el mejor desenvolvimiento de estas actividades.

El señor LILLO considera que no puede ser más plausible la iniciativa de SERVIGAS de mejorar sus servicios con nuevas instalaciones para la mayor atención de los consumidores por lo que la posición de la Municipalidad no puede ser otra que facilitarle, dentro de lo posible, sus actividades. Estima que el local para depósito reúne ciertas condiciones mínimas de seguridad, ya que es amplio, independiente y con cierta protección, por lo cual los riesgos de incendio son reducidos. Por eso está con la idea de reunir mayores antecedentes para ver la posibilidad de reconsiderar la resolución que denegó el permiso. Luego, la propia interesada podría hacer una divulgación de sus actividades, para demostrar al público que no hay mayores riesgos en casos de incendio.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda tomar nota de la comunicación enviada por la Compañía Distribuidora de Gas y reunir mayores antecedentes para resolver en su oportunidad lo relativo a la reconsideración solicitada. (Ant. N.º 1227-16).

#### PLACAS PARA NOMBRES DE CALLES DE LA POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE

4) Informe de la Dirección de Obras y del Departamento de Contabilidad, relacionados con la iniciativa de colocar placas con el nombre de calles de la Población 18 de Septiembre y ripiado de las vías de acceso a ese sector formulada en sesión N.º 277, por los regidores don Armando Barría y doña Felicia Parriá. Se establece en ellos que la colocación de placas importaría una inversión de dieciocho mil pesos y aproximadamente tres millones el ripiado de calles. Para el primer gasto hay fondos pero no así para el otro.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que la premura del tiempo impidió la colocación de placas durante las festividades patrias, como eran los deseos de los señores regidores pero ello no obsta para que se haga en otra oportunidad. En cuanto a los trabajos de ripiado, no hay posibilidad de llevarlos a cabo en su totalidad, debido a la falta de recursos económicos.

El señor BRZOVIC dice que no hay inconveniente para autorizar el gasto de confección y colocación de las placas con el nombre de las calles, y en cuanto al ripiado, si no es posible hacer una obra total, por lo menos hay que disponer el mejoramiento de la calle Pérez de Arce, que sirve de acceso a la población. Ello es más necesario si se considera que ese sector está prácticamente aislado, sin medios de comunicación, incluso para asegurarse abastecimientos. Los trabajos pueden llevarse a cabo en menor proporción. Estoy en condiciones de afirmar que los propios vecinos están dispuestos a cooperar desparramando el ripio que lleven los camiones municipales.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que precisamente en estos días los camiones municipales han estado trabajando en ese sector.

El señor BRZOVIC agrega que la obra es más grande y que muy poco se ve el trabajo de los camiones municipales. Estima que esto puede ser atendido con un poco de buena voluntad, utilizando los medios de que dispone la Municipalidad.

El señor LILLO señala que la solución de estos problemas, lo mismo que el mejoramiento de otros sectores populares, será posible cuando la Municipalidad mecanice sus servicios. Las inversiones que haga en este orden, siempre serán provechosas, traducándose en mayor rendimiento del trabajo y economía de los costos. Por eso hay que ir destinando fondos para comprar una motoniveladora apropiada, como hace poco conversábamos con el señor Alcalde.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que ello es efectivo y que la mecanización de los servicios aliviaría en mucho los trabajos municipales. Habría mayor rendimiento con menores costos.

El señor BRZOVIC recuerda que durante su desempeño en la Alcaldía, con la cooperación del ingeniero señor Barckhahn, se pidió a la firma Gildemeister

y Compañía, informes y precios por algunas maquinarias útiles para las actividades comunales. No sabe si se obtuvo o no respuesta; pero, en todo caso, recomienda actualizar esta iniciativa.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, expresa que lo hará con el mayor agrado.

Por unanimidad se acuerda autorizar la confección de placas para señalización de calles de la Población 18 de Septiembre y cargar el gasto al ítem 17-C-2. La omisión del trámite de propuesta pública se hará en la sesión próxima, con el quórum legal. (Ant. N.º 1221-32).

Se acuerda asimismo continuar los trabajos de mejoramiento de ese sector, especialmente de su vía de acceso por calle Pérez de Arce, de acuerdo a las disponibilidades del material en servicio.

### **PREMIO MUNICIPAL A VOLUNTARIOS DE LA CRUZ ROJA DE MAGALLANES**

5) Nota N.º 1196, del Comité Provincial de la Cruz Roja solicitando el premio municipal a los siguientes voluntarios que han cumplido los requisitos de reglamento: don José Loncharic Jelencic, doña Delfin Yañez Barria y don Julio Alvarado Beca. Agrega que la institución vería con agrado que las medallas municipales fueran entregadas el 18 de diciembre próximo, fecha de su 54º aniversario.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado. Se autoriza la confección de las medallas, quedando establecido que la omisión del trámite de propuesta pública para el gasto será atendida en la próxima sesión. (Ant. N.º 1227-21).

### **LIBRETAS PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS**

6) Oficio del Departamento de Contabilidad, solicitando ampliar el acuerdo municipal tomado en sesión N.º 272, ordinaria, de 20 de mayo último, que dispuso invertir la suma de \$ 204.000.— en la confección de libretas para conductores de vehículos, en el sentido de que el gasto será por \$ 269.375.— Esta diferencia se debe al mayor precio que tienen dichas libretas.

El señor DAVISON expresa su conformidad puesto que la venta de libretas y carnets para conductores permite a la Municipalidad recuperar las inversiones que significa su confección.

Por unanimidad se acuerda, en relación con los antecedentes N.º 1195-31, autorizar esta mayor inversión, complementándose así el acuerdo tomado en sesión N.º 272, ordinaria, de 20 de mayo último.

### **ADQUISICION DE DOS MAQUINAS DE ESCRIBIR**

7) Oficio de la Alcaldía, N.º 933, proponiendo adquirir una máquina de escribir para Secretaría y otra especial para planillas, destinada al Departamento de Contabilidad.

La primera tiene un costo de \$ 140.000.— y la otra de \$ 240.000.—, sin incluir los impuestos legales. Se propone cargar el gasto al ítem 18-A, que cuenta con disponibilidades.

Por unanimidad se acuerda autorizar esta adquisición en la forma propuesta, quedando establecido que en la próxima sesión se omitirá el trámite de la propuesta pública. (Ant. N.º 1230-14).

La señora BARRIA VERA pregunta si las máquinas en desuso serán subastadas.

El señor SOTO REYES, Secretario, expresa que iba sugerir al señor Alcalde la conveniencia de que estos elementos de trabajos sean facilitados en préstamo a la Sociedad de Instrucción Popular, para las clases de dactilografía que gratuitamente atiende la Escuela Nocturna. Lo hace ahora en relación con la pregunta formulada por la señora Barria.

El señor DAVISON encuentra muy plausible esta iniciativa, por cuanto conoce la necesidad de facilitar medios de trabajo a esa escuela, los cuales son insuficientes para las necesidades de sus numerosos alumnos.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, concuerda plenamente con ello, por cuanto, como maestro, ha podido apreciar personalmente no sólo la labor de capacitación profesional que desarrolla la escuela, sino también la necesidad que tiene de contar con mayores medios de trabajo, ya que el alumnado hace turno para ocupar las pocas máquinas de escribir que tiene en servicio.

El señor BRZOVIC manifiesta su conformidad y pregunta en qué condiciones serían entregadas estas máquinas.

El señor SOTO REYES, Secretario, expresa que se haría como préstamo, bajo inventario en idénticas condiciones como le fueron facilitadas otras máquinas fuera de uso.

El señor LILLO expresa su adhesión.

Por unanimidad se adopta acuerdo en el sentido de facilitar a la Sociedad de Instrucción Popular, en calidad de préstamo y por tiempo indefinido, las máquinas de escribir que, como consecuencia de las nuevas que se adquieran, se dejen fuera de servicio.

### **ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA**

Fuera de tabla se trata lo que sigue:

#### **SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO**

Oficio N.º 936, del señor Alcalde, proponiendo modificar el Presupuesto, en la siguiente forma: se deja de invertir en el ítem 30-B "cuentas pendientes", la suma de \$ 265.000.—, que se destina a suplementar el ítem 20-B "Impresiones, carnets y varios", con \$ 240.000.—, y con \$ 25.000.— el ítem 26-j, que consulta el aporte legal de dos por mil sobre los jornales.

El señor Alcalde deja constancia en su oficio que esta suplementación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por unanimidad se acuerda aprobar la modificación propuesta que contiene el siguiente detalle:

5.ª modificación del Presupuesto.--

Disminución de Egresos:

30-b Cuentas pendientes ... .. \$ 265.000.--

Aumento de Egresos:

20-b Impresiones carnets de choferes y varios ... .. \$ 240.000.--

26-j 2 por mil impuesto fijado en la Ley N.º 10.343 sobre jornales ” 25.000.--

\$ 265.000.--

(Ant. N.º 1230-23).

ACUERDOS DE COMITE

Se da cuenta de los siguientes acuerdos de comité:

a) Subvencionar con la suma de cien mil pesos al Coro Polifónico "Santa Cecilia", de Temuco, cuya actuación en Punta Arenas se hizo con auspicio municipal y como número integrante del programa oficial de festejos patrios. El gasto se imputará al ítem 28-G-6 que se suplementa con igual suma que se rebaja del ítem 30-E.

b) Subvencionar con la suma de cuarenta mil pesos a la Escuela de Estudios Radiales realizada con el auspicio del Círculo Radial y del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile. El gasto se cargará al ítem 28-G-6.

Por unanimidad quedan ratificados estos acuerdos.

INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se trata lo que sigue.

INAUGURACION DEL MONUMENTO A O'HIGGINS

El señor BRZOVIC informa que se tiene conocimiento extraoficial que en la primera quincena de octubre, S. E. el Presidente de la República visitará nuevamente la provincia. Cree que es una magnífica oportunidad para, con la solemnidad debida, proceder a la inauguración del Monumento a O'Higgins, instalado en la Plaza del mismo nombre.

De ser ésto posible, convendría desde ya disponer el retiro de algunos efectos depositados en las inmediaciones de la playa de estacionamiento.

Es interesante, también, gestionar con la Directiva del Club de Leones de la ciudad, la materialización del ofrecimiento de colocar un asta para el izamiento del pabellón nacional.

La inauguración oficial del monumento puede hacerse con ocasión de esta visita, revistiéndola de la solemnidad correspondiente.

El señor DAVISON se manifiesta de acuerdo con ello y estima que junto con el discurso oficial que pronuncie el señor Alcalde, podría comisionarse a la regidora doña Felicia Barria para que haga uso de la palabra, en razón de haber sido ella la impulsadora y realizadora de la idea de levantar un monumento al forjador de nuestra nacionalidad.

Respecto del asta ofrecida por el Club de Leones, puede anunciar que esta institución tiene todo el material necesario, faltando únicamente estudiar una mejor ubicación, ya que el sitio escogido primitivamente no parece el más apropiado.

Con agrado hablaré con la Directiva del Club de Leones para concertar, si así lo cree conveniente la Corporación, una visita de conjunto al lugar.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, encuentra atendible esta sugerencia y propone hacer la visita a las 14.30 horas del próximo jueves.

Así se acuerda.

La señora BARRIA VERA agradece las palabras del señor Davison y considera suficiente que el señor Alcalde en representación de la ciudad y de la corporación municipal haga uso de la palabra en el acto de inauguración. Destaca que ella, en su carácter de Alcalde, no hizo otra cosa que continuar la obra iniciada por otros Alcaldes, logrando materializarla con la decidida ayuda y cooperación de toda la población y sus autoridades.

Después de corto cambio de opiniones, queda acordado inaugurar oficialmente el Monumento a Bernardo O'Higgins con oportunidad a la visita que, según se tiene conocimiento extraoficial, haría a la provincia en octubre próximo S. E. el Presidente de la República.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.10 horas se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 281, ORDINARIA, DE 7 DE OCTUBRE DE 1957.**

En Punta Arenas, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, y asisten los regidores don Marco O. Davison Bascur, don Ernesto Guajardo Gómez, don Armando Barria Triviño, doña Felicia Barria Vera y don Natalio Brzovic Radonic, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

**ACTA**

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

**TABLA**

Las materias de la tabla se tratan como sigue:

**OMISION DEL TRAMITE DE PROPUESTA PUBLICA**

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 975, proponiendo autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para las siguientes inversiones acordadas en sesión ordinaria anterior, por cuanto dicho requisito no pudo ser cumplido en esa oportunidad por falta de quórum legal:

- a) Placas para nombre de calles de la Población 18 de Septiembre; (antecedentes N.º 1221-32)
- b) Premios a voluntarios de la Cruz Roja de Magallanes; (Ant. N.º 1227-21) y
- c) Adquisición de dos máquinas de escribir. (Ant. N.º 1230-14).

Por unanimidad se acuerda, en relación con los antecedentes N.º 1233-3, autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para los gastos indicados.

**INFORME DE LA COMISION DE FIESTAS PATRIAS**

2) El siguiente es el texto de este informe, que es leído por el señor Secretario:

"Punta Arenas, 26 de septiembre de 1957.

"Señor Alcalde:

"Tenemos el agrado de dar cuenta a US. de la misión que nos encomendara para elaborar el programa popular de los festejos patrios conmemorativos de nuestra Independencia Nacional y de la cooperación prestada a la realización de los diversos números programados.

"Como en años anteriores, esta Comisión estimo conveniente repetir aquellos números que por su significado y atracción son característicos ya en nuestras festividades patrias tales como el almuerzo a la Banda del Regimiento Pudeto, programas deportivos, concursos populares, entretenimientos infantiles, concurso de cuecas, fondas y vitrinas.

"Los entretenimientos populares esta vez han sido llevados a los distintos barrios, donde la Comisión con el concurso de vecinos, han realizado programas de juegos populares que han dado una mayor afluencia a estos sectores.

"Los sectores rurales (Río Seco y Barranco Amarillo) contaron con una mayor asignación en dinero para la realización de variados programas confeccionados por las escuelas y vecinos de esos lugares.

"Pasamos a continuación a dar un detalle del desarrollo y resultado de los principales números programados:

"Cine gratuito. — Hubo funciones cinematográficas en los diferentes cines de la localidad. Además, el equipo proyector de la I. Municipalidad exhibió películas en la Plaza Muñoz Gamero y frente al edificio municipal en calle Bories, las cuales fueron facilitadas por el Departamento Cultural Municipal.

"Almuerzo a la Banda. — Como en años anteriores la I. Municipalidad ofreció un almuerzo a la Banda del Regimiento Pudeto en el recinto del Club Hípico, al cual asistió la comisión respectiva y señores Regidores.

"Concurso de fondas populares. — En esta ocasión la Comisión estimó no otorgar premios a estas fondas, pues ninguna de ellas reunía los requisitos necesarios para hacerse acreedora a premios en dinero.

"Paseo de los huercanitos. — Este paseo se efectuó a Río de los Ciervos, dando varias vueltas por el centro de la ciudad y llegando hasta el kilómetro 7 en el sector sur, repartiéndoseles a los huercanitos confites, galletas, banderitas chilenas, globos y frutas. Este paseo duró más o menos dos horas, habiendo prestado su concurso los choferes de autos de alquiler y las góndolas del servicio público.

"Juegos populares en los barrios. — Estos se realizaron en el Barrio Prat, Barrio Yugoslavo, Población 18 de Septiembre, Barrio Sur, Barranco Amarillo y Río Seco. A cargo de estos juegos hubo varias comisiones que se encargaron de programar entretenimientos populares y competencias deportivas. A los niños que tomaron parte en estos juegos se les obsequiaron banderitas y confites.

"Fiesta del huaso chileno. — Un grupo de huasos recorrió las calles de la ciudad acompañado de un carro adornado de guirnaldas y banderas, en el cual iban cantores que entonaban canciones y tonadas chilenas. Además estos mismos huasos tomaron parte en el concurso de cuecas y carreras a la chilena que se realizó en el recinto del Club Hípico.

"Visita a la Cárcel Pública. — La comisión respectiva visitó a los reclusos el día 18 del presente, a las 11.30 horas, distribuyéndoles cigarrillos y frutas a los adultos y a los menores se les regaló con paquetes de confites, galletas y manzanas.

"Concurso de vitrinas comerciales. — Esta comisión compuesta por los señores José Kramarenko, Jorge Porcio y Julio Villalobos hasta la fecha no ha entregado el fallo correspondiente respecto a las mejores vitrinas adornadas, en cuanto lo haga lo pondré en conocimiento de US.

Damos a continuación un detalle de los gastos efectuados durante las festividades patrias.

**GASTOS EFECTUADOS DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS:**

Marangunic Hermanos ... \$ 63.000. —

(Confección programas).	
Djappra y Jaksic	38.115.—
(Confites y galletas).	
Morales Estrada y Cía. (Rengo)	55.815.—
(Voladores y globos).	
Eliás Libedinsky (Santiago)	11.340.—
(Globos de goma).	
Molina Lackington, Mesías y Co. (Santiago)	22.075.—
(Banderitas chilenas).	
Ferrocarriles del Estado	3.369.—
(Gastos flete, Puerto Montt-Punta Arenas).	
Línea Aérea Nacional	1.230.—
(Valor flete carga por pagar).	
Cigarrería Frieto	8.250.—
(Compra cigarrillos; recludos).	
José Peric Zlatar	17.900.—
(Frutas para huerfanitos).	
L. Fernández y Cía.	6.143.—
(Goma para pegar y papel para hacer cambuchos).	
Comisión fiestas Club Hípico	51.000.—
(Concursos de cuecas carreras a la chilena y juegos populares).	
José Fernández Ramírez	20.000.—
(Alquiler automóviles cuatro días).	
Luis Vera Soto	3.600.—
(Compra de doce sacos vacíos).	
Juegos populares en los barrios	10.000.—
(Escuela Superior de Niñas N.º 3).	
<b>JUEGOS POPULARES EN LOS BARRIOS:</b>	
Grupo Escolar Yugoslaviana	5.000.—
Escuela de Hombres N.º 8	5.000.—
Escuela "18 de Septiembre"	8.000.—
Escuela Primaria de Barranco Amarillo	5.000.—
Escuela Primaria de Río Seco	5.000.—
Radio Polar (Alfonso Cárcamo) Pandilla de mi Barrio	5.000.—
Vinko y Roco Damianovic	94.185.—
Aurelio Laurido I.	49.140.—
<b>Total gastos</b>	<b>\$ 487.662.—</b>
Premio concurso vitrinas —pendiente— hasta que la Comisión dé el fallo	10.000.—
<b>Total general</b>	<b>\$ 497.662.—</b>

"Hacemos presente a US. que obra en nuestro poder la suma de diez mil pesos (\$ 10.000.—) para premios a las tres vitrinas comerciales mejores adornadas, dinero que será entregado al señor Habilitado Municipal, el cual lo entregará en la siguiente forma: Primer premio \$ 5.000.—, segundo premio \$ 3.000.— y tercer premio \$ 2.000.— a las casas comerciales que sean favorecidas con los fallos.

"Es cuanto podemos informar al señor Alcalde sobre la misión que se nos encomendara en orden a elaborar y llevar a efecto la realización del programa de festejos populares en conmemoración de nuestro aniversario patrio. — Saludan atte. a US. — René Lillo González, Armando Parriá Triviño y Ernesto Guajardo Gómez; regidores. — Francisco Silva Zúñiga, secretario".

El SECRETARIO informa enseguida que la comisión encargada del concurso de vitrinas ha entregado su informe con posterioridad a la fecha de la nota leída.

El señor DAVISON expresa su más franca aprobación al informe citado, que resume la labor municipal en los festejos patrios y junto a ello felicita a la comisión de regidores que actuó en forma brillante en el cumplimiento de la misión que le fuera entregada por la Municipalidad.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, se suma a estas palabras y agrega sus felicitaciones para el personal municipal que actuó con dedicación en las diversas comisiones encargadas de la realización del programa de festejos patrios organizado por la Municipalidad.

El señor GUAJARDO expresa que se iba a referir a esto mismo y que junto con reconocer la eficaz actuación del personal municipal, desea destacar la importante labor desarrollada por el funcionario municipal, don Francisco Silva Zúñiga, que actuó como secretario general de la comisión y coordinador del programa de festejos populares.

Por unanimidad se aprueba el informe de la Comisión de Festejos Patrios y se deja constancia en acta del reconocimiento que se hace respecto de la buena actuación del personal municipal encargado de realizar el programa de festejos populares. (Antecedentes N.º 1231-31).

#### PERMISOS PARA LA INSTALACION DE KIOSCOS

3) Solicitud de don Francisco Martinic solicitando autorización para instalarse con un kiosco en calle Sarmiento, entre Chioe y Bories, en la esquina al llegar a Bories, costado sur-poniente;

Otra de don Florindo Toledo Gallardo, para instalar un kiosco en calle Angamos, entre Señorita y Arauco, al llegar a Arauco, costado sur-este; y

Otra de doña María Olga Fernández Davet, para instalar un kiosco en calle Magallanes, entre Avda. Colón y Valdivia, casi esquina nor-oeste de esta cuadra.

La Dirección de Obras informa favorablemente cada caso e indica los derechos que, de acuerdo a la Ordenanza de Rentas, deben pagar los interesados.

El señor BRZOVIC expresa que, desde luego, no puede haber inconveniente para conceder los permisos solicitados, pero estima que sería del caso exigir una mejor terminación de las construcciones, especialmente en su sentido estético que, en la mayoría de las veces, no guarda relación con el lugar donde son instaladas. Agrega que especialmente ha llamado la atención a los turistas que visitan la ciudad el hecho de que los kioscos no tengan una buena terminación, ni

resulten llamativos significando una nota discordante en cuanto a la estética del lugar.

El señor DAVISON dice que en verdad muchas de estas construcciones no son otra cosa que verdaderos cajones. Los kioskos deben ser mejorados, construídos con buenos materiales y pintados en forma que signifiquen, en lo estético, un adorno para el lugar. Por ejemplo, el existente en calle Fagnano debiera ser la construcción de tipo mínimo que se instale, por lo menos, en la parte central de la ciudad.

La señora BARRIA VERA dice que se puede conceder el permiso que solicitan los interesados sobre la base de que las construcciones sean, como mínimo, similares a la señalada por el señor Davison.

El señor BARRIA observa que, en realidad, estas construcciones dejan mucho que desear y que Punta Arenas corre el riesgo que dentro de poco le ocurra lo de la capital, donde los kioskos atentan abiertamente contra la estética. Estima que la Dirección de Obras debiera exigir el mejoramiento de los kioskos ya instalados.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, sugiere modificar desde ya el reglamento respectivo, en el sentido de que los kioskos deberán construirse con mejor sentido estético, sirviendo como tipo mínimo el existente en calle Fagnano que, hasta ahora, es el mejor que se ha instalado en la ciudad.

Después de corto cambio de ideas, se acuerda por unanimidad, conceder los siguientes permisos para la instalación de kioskos en la vía pública:

a) A don Francisco Martín Vrandesic, uno en calle Sarmiento, entre Chiloé y Borjes, en la esquina al llegar a Borjes, costado sur-poniente. Derechos a pagar, \$ 24.000.— anuales. (Antecedentes N.º 1230-52).

b) A don Florindo Tolego Gallardo, uno en calle Angamos, entre Señoret y Arauco, al llegar a Arauco, costado sur-este. Derechos a pagar, \$ 12.000.— anuales. (Antecedentes N.º 1230-22).

c) A doña María Olga Fernández Davet, uno en la esquina nor-oeste de calle Magallanes, entre Avda. Colón y Valdivia. Derechos a pagar, \$ 24.000.— anuales. (Antecedentes N.º 1230-33).

Las construcciones se harán de acuerdo a lo que indique la Dirección de Obras y serán iguales, como mínimo, al kiosko existente en calle Fagnano. Para estos efectos, se modifica el reglamento respectivo, en el sentido de que el tipo mínimo de construcción será el existente en dicha calle.

#### INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL SOBRE HORARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE KIOSKOS

4) El siguiente es el texto de este informe:

“N.º 99.— 27 de septiembre de 1957.

“Prov. 658.— Horario de funcionamiento de kioskos.

“Sentencia del Juzgado del Trabajo.

“Contesto a US. la Providencia 658, recaída en el Oficio 672 del Secretario Municipal que transcribe el acuerdo municipal de la sesión de 5 de agosto pasado, de pasar en informe a esta Defensa los antecedentes relativos a la sentencia del Juzgado del Trabajo de esta ciudad, de 31 de julio último, publicada en el diario “El Magallanes” del 1.º de agosto pasado, en que el Tribunal conociendo de una denuncia de la Inspección del Trabajo en contra del vecino don Jorge Vollaire, concesionario del kiosko de calle Fagnano esquina de la Plaza Muñoz Gamero, por mantenerlo abierto el sábado en la tarde, lo condena al pago de \$ 2.000.— de multa.

“El fallo se funda en la disposición del Art. 2 de la Ley 11.999, que enumera las ciudades incluyendo Punta Arenas, en que el comercio debe cerrar a las 13 horas y deja de aplicar la excepción a favor de los kioskos establecida por Decreto Alcaldicio 201, de 2 de julio último, por cuanto esta excepción debe considerarse sólo respecto de los kioskos que expendan artículos alimenticios exclusivamente y también diarios, revistas y cigarrillos, según considerando 6.º de la sentencia.

“Por Oficio N.º 71 de esta Defensa, de 25 de junio de 1957, informé a US. textualmente lo siguiente: La citada Ley 11.999, no establece otra excepción que la de los negocios que expendan exclusivamente artículos alimenticios. Por consiguiente no podría un acuerdo municipal modificar la ley ampliando las excepciones al comercio de paquetería que ejercen los concesionarios de kioskos. Distinta sería la situación legal si se hubiera permitido, como lo propuso la Comisión, sólo el expendio de cigarrillos, diarios y revistas, giros que no están afectos al horario de funcionamiento del comercio, etc.

“Se concluye en dicho informe: “1.º, que el comercio de paquetería que ejercen los kioskos, está obligado por la ley al cierre a las 13 horas de los días sábados y al cumplimiento del horario de funcionamiento para el comercio decretado por la Municipalidad; y 2.º, que, por consiguiente, es ilegal cualquier excepción que se haga en esta materia respecto de los kioskos.

“Con posterioridad al citado informe de esta Defensa N.º 71, la Corporación Municipal acordó exceptuar a los kioskos del cierre uniforme del comercio, acuerdo que fué promulgado por Decreto Alcaldicio 201, y resoluciones que, por las razones dadas, carecen de eficacia legal.

“Por consiguiente, informo a US.

1.º — Que esta Defensa concuerda con la aplicación de la Ley 11.999, hecha por sentencia del Juzgado del Trabajo de esta ciudad, y que es la misma doctrina sostenida por informe N.º 71, de 25 de junio de 1957 de esta Defensa.

2.º — Que las excepciones al Reglamento Municipal de cierre uniforme del comercio, respecto del funcionamiento de los kioskos, no son materia de acuerdo municipal sino de ley. — Saluda atentamente a US. — Héctor Leyton Poblete, Abogado de la Defensa Municipal”.

El señor DAVISON recuerda que cuando se trató este asunto en sesión, se hizo notar la conveniencia de obtener del Gobierno la dictación de disposiciones que permitieran el funcionamiento de kioskos después del horario que rige para los demás establecimientos en general.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que ésto sería materia de una ley de excepción muy difícil de obtener, ya que se trata de reglas de general aplicación en

todo el país. Aquí, en esto, solamente cabe tomar nota del informe leído y dar por terminado el asunto.

El señor BARRIA dice tener entendido que en Santiago, al parecer, se permite el funcionamiento de los kioscos en horas diferentes a las fijadas para el resto del comercio.

El señor GUAJARDO señala que sólo es para la venta de revistas.

Queda acordado tomar nota del informe leído. (Ant. N.º 1221-33).

### PROPOSICION PARA MODIFICAR DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL TRANSITO DE VEHICULOS

5) Oficio del Departamento del Tránsito, N.º 136, proponiendo modificar el acuerdo que reglamentó el estacionamiento de vehículos.

Dice al respecto: "Con fecha 9 de agosto ppdo., la Alcaldía por Decreto, Sec. "B", Núm. 250, dictó normas sobre tránsito público en la ciudad, estableciéndose en su Art. 3.º, sobre estacionamiento de vehículos en general, lo siguiente:

"Los vehículos de carga en general no podrán permanecer estacionados, a ninguna hora, en toda la extensión de las calles Bories, Magallanes, Roca y Avenida Bulnes, en las calles Angamos entre Avenida Bulnes y Zenteno, y Chiloé, entre las Avenidas Colón e Independencia, salvo momentáneamente, para efectuar faenas de carga o descarga de los mismos.

"De acuerdo a lo establecido en el artículo antes citado, les está prohibido a todos los vehículos de carga en general, estacionarse en las calles indicadas anteriormente, salvo momentáneamente para efectuar carga o descarga.

"En la categoría de vehículos de carga se encuentran incluidos vehículos tales como camionetas, furgones, furgonetas y jeeps, que dadas sus características no ocupan mayor lugar que un automóvil y no perjudican en forma alguna la libre circulación.

"Al proponer esta disposición la Comisión tuvo como base impedir el estacionamiento, en las principales calles de la ciudad de los camiones y carros, que ofrecen dificultades para la libre circulación, pero no así para los demás vehículos que por sus condiciones y tamaño son similares a los automóviles, aunque estén considerados como de carga.

"En estas circunstancias y con el objeto de no crear dificultades a los dueños de camionetas, furgones, furgonetas y jeeps, el suscrito se permite insinuar a US. la conveniencia que habría de cambiar la redacción del citado artículo 3.º, dejándolo en la forma siguiente:

"Los camiones y carros en general no podrán permanecer estacionados, a ninguna hora, en toda la extensión de las calles Bories, Magallanes, Roca y Avenida Bulnes, en las calles...

"Por iguales motivos me permito también sugerir la conveniencia de cambiar la redacción del Art. 5.º, del citado Decreto 250, dejándolo en la siguiente forma:

"Prohíbese mantener estacionados camiones y carros en todos los costados de la Plaza Muñoz Gamero". — Saluda mutuamente a US. — Osvaldo Yáñez González, Director del Tránsito".

Después de un breve cambio de opiniones, queda en claro la conveniencia de aprobar las modificaciones propuestas, produciéndose acuerdo unánime en este sentido.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1231-21, se acuerda modificar como sigue las disposiciones sobre tránsito contenidas en el Decreto 250, Sec. "B", de 9 de agosto último:

En el Art. 3.º se reemplazan las frases "Los vehículos de carga, en general" por "Los camiones y carros, en general", y en el artículo 5.º las palabras "vehículos de carga" por "camiones y carros".

### INSTALACION DE UNA CALETA PESQUERA

6) Oficio N.º 6, de la Inspección Provincial de Fomento de Pesca y Caza, transmitiendo la petición del Sindicato de Pescadores para que la Municipalidad facilite el terreno adyacente al Subdepartamento de Faros, a fin de instalar una caleta pesquera. Hace notar que con el término de las obras portuarias, la actual poza que sirve de anclaje de embarcaciones pesqueras será reducida, obligando el traslado de éstas más al sur, creando esto un problema a los pescadores, especialmente al quedar lejos del local de venta de los productos de mar.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde dice que efectivamente en varias oportunidades se ha conversado sobre este particular sin llegar a nada definitivo. Agrega que el presidente del Sindicato de Pescadores le habló sobre ello, expresándole sus deseos de que la Municipalidad facilite los terrenos que permitan establecer una caleta de pescadores, comprometiéndose, por su parte, a hacer las construcciones necesarias, incluso casas para los pescadores y aun talleres para reparar sus embarcaciones. El espíritu del Alcalde al traer esto a la Sala, no ha sido otro que de consulta, pues, al producirse acuerdo en principio, posteriormente pueden reunirse los antecedentes necesarios para adoptar una resolución definitiva.

La señora BARRIA VERA pregunta si la instalación de esta caleta interferirá o no la proyectada construcción de la Avenida Costanera.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que ese aspecto junto con otros, incluso la consulta que se haga al plano de urbanización, puede considerarse más adelante, con los antecedentes que se reúnan.

El señor DAVISON observa que la construcción de la Avenida Costanera es algo que va para largo, mientras que la instalación de una caleta pesquera es más inmediato. Y en relación con la Avenida Costanera, cree llegado el momento en que la Municipalidad — como hablaba días atrás con el señor Secretario Municipal — pida a quien corresponda la entrega de los terrenos actualmente ocupados por la Armada. Recuerda, al efecto, que el regidor don Armando Barria, tiempo atrás, abordó con amplios detalles este asunto y en interesante moción hizo ver los derechos que asisten a la Municipalidad para obtener esos terrenos y destinarlos a la Avenida Costanera.

El señor BRZOVIC dice ser pesimista respecto de la construcción de la Avenida Costanera, obra de por sí costosa y que tiene el inconveniente de que hasta ahora ni siquiera se han destinado a firme los terrenos indispensables. Su opi-

nión personal, es que se acepte, en principio, en la forma que se determine más adelante, la entrega de esos terrenos para la caleta pesquera, resguardándose el derecho de la Municipalidad respecto de la construcción de la Avenida Costanera.

Enseguida hay que considerar que la instalación de la caleta pesquera en el sector indicado por el Sindicato de Pescadores, impone la necesidad de construir un nuevo local de venta de productos de mar, ya que no sería conveniente mantener la pescadería en su actual ubicación por la dificultad de transporte.

Es indudable que debe haber una relación estricta entre las actividades propias de la pesca con la venta de los productos de mar. Dejo esta idea para que sea estudiada en su oportunidad.

En cuanto a los terrenos de la Avenida Costanera, debo recordar que existe una ley que autorizó la permuta de un predio fiscal por otro particular, asunto éste que, como ha señalado el señor Davison, abordó el señor Barria en una documentada exposición. Para realizarla, se dijo que los terrenos que dejaría la Armada Nacional, serían entregados a la Municipalidad y si bien es cierto que un jefe de la III.ª Zona Naval reiteró el propósito de hacerlo, no lo es menos que nada se ha hecho hasta ahora, por cuanto ello, seguramente, es materia de una ley especial.

Recuerdo que la Municipalidad apoyó esta permuta como algo de excepción y siempre que los referidos terrenos le fueran entregados para la construcción de la Avenida Costanera.

Como decía el señor Davison, habría que actualizar este asunto, para resguardar los derechos municipales y en cuanto a la idea de instalar la caleta pesquera, creo que podemos aprobarla en principio a fin de reunir todos los antecedentes que sean del caso.

La señora BARRIA VERA dice que si la instalación de la caleta pesquera se hará más allá del sitio destinado a la Avenida Costanera, no tiene inconveniente en darle su aprobación.

Finalmente, se acuerda por unanimidad aprobar en principio la idea de la instalación de una caleta pesquera en los terrenos municipales de la calle Veintiuno de Mayo y para el solo efecto de reunir los antecedentes que sean del caso. (Ant. N.º 1231-16).

#### REUNION DE COMITE

Terminados los asuntos de la tabla, la Corporación se constituye en comité para considerar otras materias. Reabierto la sesión pública a las 20.45 horas, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

a) Orquesta de Cámara Universitaria de Concepción: Apoyar las gestiones que haga el señor Intendente, destinadas a facilitar la venida a Punta Arenas de la Orquesta de Cámara Universitaria, de Concepción, según carta que su presidente envió a la primera autoridad provincial. La Municipalidad, por su parte, facilitará el uso del Teatro Municipal para su presentación. (Ant. N.º 1232-19).

b) Arreglo del automóvil de la Alcaldía: Autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, los arreglos más indispensables del automóvil al servicio de la Alcaldía. (Ant. N.º 1232-9).

c) Preferencia para pavimentar la calle Maipú: Cambiar la preferencia fijada en el plan general de pavimentación definitiva de la calle Carrera por Maipú, a fin de facilitar el desplazamiento del tránsito. Esto se hace resolviendo en los antecedentes N.º 1231-12: solicitud firmada por la Asociación de Dueños de Autobuses, Colegio Médico, Asociación de Empleados Bancarios, otras entidades locales y numerosos vecinos. El acuerdo se adopta por mayoría, dejándose constancia de la abstención del señor Brzovic.

Quedan ratificados estos acuerdos en la forma indicada.

#### CRONICA DE LA REVISTA "VISTAZOS" EN RELACION CON POSTULANTES AL ARRENDAMIENTO DE TIERRAS FISCALES

El señor GUAJARDO expresa que dará a conocer una información aparecida en la revista "Vistazos", de la capital, cuyo contenido estima de interés general. Señala que si bien esta información contiene algunos errores, ella debe darse a conocer como sanción moral para algunos funcionarios públicos que viajan a la capital por asuntos relacionados con sus servicios, según públicamente lo dan a conocer, cuando en realidad lo hacen únicamente para gestionar la concesión de un lote de tierras.

Esta lista contiene nombres de jefes de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de funcionarios públicos y hay casos que deben mencionarse especialmente, como el de la señorita María Conlledo, hija del general Conlledo, que sólo tiene diecinueve años de edad. Todo esto unido a hechos que son de conocimiento público, está demostrando la relajación moral porque atraviesa el país...

El señor BRZOVIC: ¿Me permite una interrupción, señor Guajardo? No se trata de una señorita, en el caso que usted ha mencionado, sino de una señora, incluso con hijos...

El señor DAVISON dice que esa lista contiene nombres de aspirantes a lotes, pero incluye también a otras personas que ya tienen contratos con el Fisco.

El señor GUAJARDO agrega que no sólo en Santiago sino también aquí ya se está señalando quien o quienes tendrán un nuevo lote, tratándose en muchos casos de funcionarios y jefes de las fuerzas armadas.

El señor DAVISON señala que los funcionarios públicos que aspiran a un lote deben pensarlo dos veces antes de dejar sus empleos, puesto que el rendimiento de la explotación ganadera no es tan provechoso como muchos creen. Basta considerar solamente el costo de un kilómetro de alambrado para llegar a esa conclusión.

El señor GUAJARDO destaca que no todos dejan sus empleos, porque solicitan y obtienen sus lotes a nombre de sus esposas.

La publicación a que me refiero señala en algunas de sus partes, lo siguiente: "Los peces más gordos. Entre las 17 mil 388 solicitudes de los postulantes a nuevos arrendatarios figuran peces de todos tamaños. Yendo, como en la ley natural, del más grande al más chico se puede confeccionar la siguiente impresionante lista: Capitán Ciro Ibáñez Quevedo, sobrino del Presidente de la República. Por Decreto Supremo (DS) 864 del 4 de julio de 1957 se le concedió el arrien-

do del lote N.º 2-B, del Plano 48 (bis) de Isla Riesco, Depto. de Magallanes. Este militar se encuentra en servicio activo y podrá permanecer gozando del cargo y del arriendo durante un año, paralelamente; Capitán Homero Ibáñez Quevedo, sobrino de S. E. (en retiro obligado). Por DS. N.º 2196, del 24 de noviembre de 1954, se le dió el lote 54 del plano 13, Depto. de Tierra del Fuego. Fué sumariado en el "Proceso de la Línea Recta" y trasladado por cuenta fiscal a Punta Arenas, gozando de todos los beneficios. En Punta Arenas trabaja en sociedad privada con la firma Gildemeister y el capitalista Doberti Tixe. Se desconocen sus capitales propios; Fernando Zilleruelo Vargas, Comandante de Grupo de Aviación, inculpa-do en el proceso de la Línea Recta, lote 7, plano 51, entre otros, 1 preferencia; Luis Santoni Pérez, General de Carabineros, Prefecto de Santiago, uno de los "hombres buenos" que viajó a Arica con Muñoz Monje, Ferrer y Gamboa. Después de este viaje se descubrió "el contrabando del sig'o" Lote 28, plano 51.

**Gamboa, Intendentes, etc.** — La lista sigue así: Vicente Urzúa Gamboa, Capitán de Ejército, sobrino del General Horacio Gamboa, lote 12, plano 51, entre otros, 1 preferencia; Manuel Rivera Rivera, Coronel de Ejército (R), ex-Intendente de Magallanes, lote 16, plano 51, entre otros, 1 preferencia; Cecil Rasmussen Bishop, actual Intendente de Magallanes, lote 28, plano 51, entre otros, 1 preferencia; Milenko Vilicic Karninic, yerno del Intendente Rasmussen (casado con una hija), lote 5, plano 52, entre otros, 1 preferencia; Enrique Falcón Coke, Coronel de Ejército (R), funcionario ibañista de INACO, lote 5, plano 52, entre otros, 1 preferencia; René Retamal Iglesias, lote 5, plano 52, entre otros, hijo del amigo de La Moneda, Dr. Humberto Retamal Valenzuela, hacendado de Olmué, arrendatario del lote 34, plano 13, de Tierra del Fuego. En 1954 la Inspección de Tierras procedió contra él por negarse a restituir otro arrendamiento.

**Montero, Méndez y Cía.** — Hay que agregar a los peces mayores los siguientes nombres: Sergio Lira Merino, hermano de Javier, alto dirigente del PAL, actual Embajador en Roma, lote 13, plano 51, entre otros, 1 preferencia. No vive en Tierra del Fuego, sino que en su hacienda Las Casas, de Renaico; Nicolás Izquierdo Araya, hermano del senador Guillermo Izquierdo Araya, lote 5, plano 51, entre otros. Cecilia María Conlledo Caro, hija del General Conlledo, Jefe de la 1.ª División del Ejército, con asiento en Punta Arenas, lote 5 del plano 51, entre otros, 1 preferencia; Aracelia Fernández Sánchez, esposa del Intendente Rasmussen, lote 3, plano 51, entre otros, 1 preferencia; Manuel Chaparro Bitsch, ex-Intendente de Magallanes, lote 17, plano 52, entre otros, 1 preferencia; Rosario Miranda, lote 32, plano 52, ibañista, casada con Marcos Uyevic Vladilo. Arturo Elzo Rojas, funcionario ibañista de INACO, lote 28, plano 51, entre otros.

"En este "lote" hay que anotar una curiosa coincidencia. En él aparecen René Montero Lorca, amigo íntimo del Presidente y ex-Secretario General de Gobierno, lote 23, plano 52, entre otros, y su hijo René Montero Larrañaga, lote 7, plano 51. Y aparece también solicitando lotes de tierras magallánicas la esposa del Ministro de Tierras Enrique Méndez Carrasco. Ya una vez se juntaron los nombres de Montero y Méndez Carrasco: en el escándalo de los buses "Berliet". La historia del régimen los vuelve a juntar en uno mayor.

**"Además de los parientes, los amigos.** — En la lista aparecen también otros apellidos de recordada memoria: Bozidar Marinkovic Yukic (lote 2, plano 52) y Juana Marinkovic Visulin (lote 2, plano 52), parientes ambos de Blacenko Ostoic Marinkovic. Mayor de Ejército, ahijado del Presidente, que se encargó de reunir a la Línea Recta en la casa del Presidente en el famoso "té de Dublé Almeyda"; Nicolás Vukovic Arecheta, con lote 1 del plano 46, del Depto. de Tierra del Fuego, concedido por DS. 833, de 14 de mayo del 57; Fernando y Rodolfo Vukovic, con lotes 98 y 99 y parte del 97 del Depto. de Tierra del Fuego, dado por DS. 754 de 21 de mayo del 57. Todos hijos de doña Andrea Arecheta de Vukovic, famosa ibañista de la zona y de conocida influencia en La Moneda (obtuvo otro lote para su hija María Elena de Calcutta); Fernando Munizaga Santander, Teniente Coronel (R), hallado culpable en el proceso de la Línea Recta. Por DS. 853 del 14 de junio de 1957 se le dió el lote 1 del plano 47, Segundo Salto, Depto. de Magallanes. Y siguen: Sergio Cabrera Feyes, Capitán de Ejército (R), funcionario ibañista del Ministerio de Tierras en Punta Arenas. Por DS. 558 del 4 de mayo de 1956 se le dió los lotes 27 y 28 del plano 10 del Depto. de Última Esperanza; violeta Escala de la Maza Santelices, funcionaria ibañista del Ministerio de Agricultura, esposa del agrónomo provincial, dió como "cargas" A SU MARIDO e hijos para obtener preferencia. Por DS. 765 de junio de 1957 se le dió el lote 3 del plano 48 (bis) Isla Riesco, Depto. de Magallanes; Luis Cruzat Olivares, Mayor de Ejército (R), por DS. 2192 de 24 de junio de 1955 se le dió el lote 61 del plano 13, Bahía Felipe, Depto. de Tierra del Fuego. Como en el caso del Mayor Homero Ibáñez, trabaja con Gildemeister y Doberti Tixe, desconociéndose sus fondos propios; Ramón Rojo Castro, (lote 3, plano 52), cuñado de Homero, Ciro y Guillermo Ibáñez, sobrinos de S. E.

**"Además de amigos, los militares.** — Pero si como la lista fuera poca, los siguientes militares ibañistas figuran como esforzados "colonos" candidatos a arrendatarios: Raúl Labarca Carmona, General (R), actual industrial maderero; Orlando Mason Guzmán, oficial FACH; Mayor Cobián Aliaga, Mayor de Carabineros (R); Luis H. Aguilera Díaz, Capitán Contador Ejército; Enrique Calvo, General (R); Jorge Calvo (Capitán Ejército), hijo del anterior; Francisco Kiessling (Oficial Carabineros); Mario Manterola, Coronel Carabineros (R), Gobernador del Depto. Última Esperanza; Emilio Contador, Mayor del Regimiento "Pudeto"; Luis Ostornol, Capitán de Fragata; Jorge Rivera, Oficial FACH; Mario Torres Poblete, Oficial Ejército; Jorge Bórquez, Teniente Carabineros; Juan Belenguer, Coronel Aviación; Alvaro Castro, General Ejército (R); Silvio Cofré, Teniente Carabineros; Aldo Stagno, Mayor del Regimiento "Pudeto"; Vicente Acuña, Coronel Aviación; Carlos Bartsch, Teniente Aviación; Alfredo Barnet, Capitán de Fragata; Juan González Ferrández, Oficial Ejército; Sergio Rafael Hererra, Oficial Ejército; Enrique Montalegre, Teniente Coronel Ejército (R); Luis H. López, Oficial Ejército; Jorge Morales Cañas, Capitán de Corbeta; Luis Paris, Mayor de Ejército de Punta Arenas; Carlos Durán, Capitán de Carabineros; Sergio Cabrera, Capitán Ejército (R), funcionario de la Oficina de Tierras de Punta Arenas; Hernán Goyoaga, Capitán Ejército".

Varios SS. RR.: Todos hemos recibido esa publicación...

El señor BRZOVIC dice que, en realidad, la Corporación Municipal no puede

hacerse eco oficial de esa publicación, que contiene muchos errores.

El señor GUAJARDO agrega que, con todo, le parece conveniente darla a conocer porque en ella figuran personas que nada tienen que ver con la zona, que ni siquiera conocen. Si la tierra se entrega a esas personas, si es dada a los empleados públicos y a los jefes de las Fuerzas Armadas, se desprestigiará la subdivisión, justificándose de esta manera el proyecto de ley que quita al Presidente de la República facultades de otorgar lotes en arrendamiento. Aquí ya se dice con algún fundamento quienes serán los nuevos arrendatarios de los lotes y es público que en la capital actúan gestores que todos conocen.

El señor BRZOVIC agrega que conviene dejar en claro que lo relacionado con la primera preferencia no significa prioridad para la entrega de un lote, sino simplemente el cumplimiento de un requisito legal.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que precisamente quería señalar lo mismo.

El señor DAVISON expone que desde el momento en que el Gobierno suprimió el puntaje de selección, el Presidente de la República quedó facultado para entregar lotes en arrendamiento a quien quiera. Por eso, la primera preferencia no significa otra cosa que señalar que los postulantes incluidos en ella reúnen los requisitos exigidos por la ley.

El señor GUAJARDO dice que si las tierras se siguen distribuyendo en mala forma, los obreros resistirán la subdivisión. Por eso es que en la actualidad los obreros ganaderos, bien o mal inspirados, están en contra de la subdivisión. No ha sido precisamente la gente que ha trabajado la tierra la que ha resultado favorecida con lotes. En cuanto a la postulación de miembros de las Fuerzas Armadas, destaca que el Estado, con ingentes gastos, ha educado a oficiales para el Ejército de Chile, para que sigan una carrera y sirvan los intereses de la patria. Pero ocurre que algunos, al llegar al grado de teniente o capitán, abandonan las filas para hacerse arrendatarios de tierras fiscales, situación que, precisamente, no es de las más ejemplarizadoras.

El señor DAVISON señala que para hacer efectiva la subdivisión de Natales y Porvenir y facilitar el acceso de los hombres de trabajo a la tierra, ya el Gobierno ha designado una comisión integrada por el Gobernador del Departamento, el Alcalde de la Comuna respectiva y el Jefe de las Fuerzas Armadas de mayor graduación del lugar.

Sigue un corto cambio de opiniones, no adoptándose acuerdos sobre el particular.

#### CANCHA DE JUEGOS

La señora BARRIA VERA dice que con la llegada de la primavera hay conveniencia en continuar los trabajos de construcción de la cancha de básquetbol de Avda. España. Señala que los trabajos están aprobados y que hay fondos en el presupuesto e invita al señor Alcalde para que dé las instrucciones pertinentes.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.30 horas se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 282, ORDINARIA, DE 21 DE OCTUBRE DE 1957.**

En Punta Arenas, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, con asistencia de los regidores don René Lilio González, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barria Vera, don Marco Davison Bascur y don Armando Barria Triviño; Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, y del Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Actúa de Secretario, en el carácter de suplente, el Oficial de Secretaría don Jerónimo Lazaneo K.

Se excusa la inasistencia del regidor señor Natalio Brzovic R.

**APROBACION DE ACTA**

Sin observaciones, se aprueba el acta de la sesión N.º 281, ordinaria, de 7 del actual.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1958**

1) Oficio N. 1.039, de 15 de octubre en curso, de la Alcaldía, presentando el proyecto de Presupuesto de entradas y gastos para el año 1958, con los siguientes totales:

Ingresos y egresos ordinarios, considerándose un déficit de	
\$ 6.550.003.—	\$ 193.067.116.—
Ingresos y egresos extraordinarios	" 457.963.—
Partida de ingresos y egresos especiales que no constituyen rentas	\$ 13.041.000.—

Se da cuenta que por Secretaria se hizo llegar a los señores regidores copia de este proyecto y que la Alcaldía ha instruido al Departamento de Contabilidad y Control para que les proporcione todas las informaciones que se estimen necesarias.

El señor DAVISON dice que en esta sesión bastaría con dar por presentado el proyecto para considerarlo en detalle en una próxima sesión.

La señora BARRIA VERA propone dejarlo para el lunes próximo en que podría tratarse como único punto de la tabla.

Así se acuerda por unanimidad. (Antecedentes N.º 1234-12).

**SURASTA DE ANIMALES EXCLUIDOS DEL INVENTARIO**

2) Oficio N.º 1.041, de 17 del actual, de la Alcaldía, manifestando que al subastarse animales excluidos del servicio, quedaron dos caballares por los cuales no hubo interesados. Para disponer nuevamente su remate, propone rebajar el mínimo a tres mil pesos, o bien, como se recomienda en los antecedentes por el señor Director Veterinario del Matadero, hacerlo sin base por tratarse de animales viejos.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar la subasta de estos animales sin fijar precio base. (Antecedentes N.º 1234-14).

**SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO**

3) Oficio N.º 1.047, de 21 de octubre en curso, de la Alcaldía, manifestando que con el objeto de suplementar partidas de egresos que se encuentran agotadas y dar cumplimiento a inversiones acordadas en sesiones anteriores, propone modificar el presupuesto ordinario vigente en base a los mayores ingresos operados al 30 de septiembre último en diversas partidas. Agrega que estos mayores ingresos y la disminución que se propone para dos partidas de egresos, dan una disponibilidad de \$ 26.277.467.—, de la cual se destinan \$ 13.488.445.— para disminuir el déficit con que se confeccionó el presupuesto de este año, que ahora queda reducido a \$ 4.672.874.—

Se da cuenta que el cuadro que contiene el detalle de esta modificación, se hizo llegar oportunamente en copia a los señores regidores.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que con posterioridad a la confección de esta modificación, se acercaron a la Alcaldía miembros del Directorio de la Sociedad "Pro-Arte" de Magallanes, solicitando el auspicio de la Municipalidad para el ofrecimiento de un concierto a cargo del pianista Alfonso Montecino, dedicado gratuitamente a empleados y obreros de la localidad. A tal efecto, se convino en principio en que la Municipalidad otorgaría una subvención a "Pro-Arte" de 50 mil pesos, quedando a cargo de la Municipalidad la distribución de las entradas gratuitas. Agrega el señor Ibáñez que si se acuerda este auspicio en las condiciones expresadas, podría disminuirse la partida 15-d en \$ 70.000.— y pasarlos a 26-G-6, para desarrollo de actividades culturales, con lo que se haría posible el pago de la subvención propuesta y quedarían \$ 20.000.— para otros gastos del Departamento Cultural.

La señora BARRIA VERA lamenta que de una modificación de tal volumen no se haya podido destinar algo para el arreglo de calles y otras obras que reclama la población, puesto que de veintiseis millones de pesos solo se consulta para obras una pequeña suma para la Plaza del Ovejero. Estima tal vez que podrían disminuirse algunas partidas que pudieran suplementarse más adelante con el objeto de que en esta ocasión se destinen mayores fondos a obras. Dice que quería también consultar si la gratificación al personal se ha calculado en base a uno y medio o dos meses de sueldo.

El señor VERA, Jefe de Contabilidad y Control, informa que conforme a la ley, se consultaron fondos para el pago de un mes y medio de gratificación anual.

Hace presente que el cálculo se hizo sobre la base de las remuneraciones del año anterior, de tal manera que ahora la partida quedará corta.

La señora BARRIA VERA estima que algunas partidas, como por ejemplo la destinada a útiles de escritorio, podrían rebajarse para financiar algún programa de trabajo, pero no sabe si están copadas.

El señor VERA, Jefe de Contabilidad y Control, informa que tanto esa partida como otras que se incluyen en la modificación, están sobregiradas.

La señora BARRIA VERA dice que en realidad no habrá más que aprobar la modificación tal como está, pero es lástima que no se haya podido incluir un programa de obras que satisfaga a la opinión pública.

Finalmente, por unanimidad, la Corporación aprueba la siguiente modificación del presupuesto ordinario vigente:

**6.ª MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1957.**

**AUMENTO DE INGRESOS.**

1-b	Arriendo de bienes raíces de propiedad municipal	\$ 101.500.—
2-i-1	Pescadería	214.700.—
5-a-1	Contribución bienes raíces - ordinaria	11.233.900.—
3-c	Derechos de Matadero	323.100.—
3-h-1	Patentes profesionales, comerciales e industriales	1.326.100.—
3-1	Patentes de alcoholes	22.100.—
3-m-1	Impuestos espectáculos	1.117.200.—
3-m-2	Impuesto adicional (Art. 7.º Ley N.º 10.583)	962.300.—
3-p	Impuesto del 3% sobre el valor de las facturas a recibos correspondientes al consumo de energía eléctrica, gas, agua potable, teléfonos y demás servicios periódicos domiciliarios	1.366.700.—
4-a	Derechos por permisos otorgados por la Dirección de Obras	156.300.—
4-b	Derechos por ocupación temporal o permanente de paseos, plazas y demás lugares de uso público, incluido estacionamiento de vehículos	33.300.—
4-c	Derechos por venta de boletos movilización colectiva	40.300.—
4-d	Estampillas municipales	224.900.—
4-e-2	Venta de libretas, carnets y duplicados placas patentes	6.600.—
4-f	Guías de libre tránsito	700.—
4-g-1	Derechos por inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de pesas y medidas	764.300.—
4-g-2	Derechos por inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de pesas y medidas —morosos	9.300.—
4-h	Otros derechos	3.300.000.—
5-e-2	Patentes profesionales, comerciales e industriales —morosas	19.100.—
5-e-4-1	Agua potable y de riego, alcantarillado y desagües y servicio de aseo domiciliario —morosos	112.500.—
5-h	Otras rentas	148.000.—
		<hr/>
		\$ 21.482.900.—

**DISMINUCION DE EGRESOS.**

30-c	Gratificación legal al personal	4.700.000.—
32-a-7	Para mejoramiento de otras canchas deportivas, entre ellas la de la Liga Cristo Obrero	94.567.—
		<hr/>
		\$ 26.277.467.—

**DISMINUCION DEL DEFICIT**

		\$ 13.488.445.—
		<hr/>
	<b>TOTAL PARA FINANCIAR MAYORES EGRESOS</b>	<b>\$ 12.789.022.—</b>

**AUMENTO DE EGRESOS.**

11-b	Asignación de zona para EE. MM. a razón del 60% sobre el sueldo legal	\$ 2.760.000.—
11-e	Reajuste anual de sueldos	530.000.—
12-d	Asignación de zona para OO. MM. a razón del 60% sobre el jornal legal	140.000.—
12-e	Reajuste anual de jornales	815.000.—
13-d	Recargo por horas extraordinarias de los obreros de acuerdo con el Código del Trabajo	260.000.—
15-d	Otros gastos de la Corporación	430.000.—
17-b-1	Útiles de escritorio y aseo — Alcaldía y Secretaría	200.000.—
17-c-1	Materiales y artículos de consumo — Aseo y Jardines	35.000.—
17-c	Vehículos de transporte y motorizados	610.500.—
21-a-1	Bencina y petróleo — Departamento de Aseo y Jardines	600.000.—
21-b-1	Aceite — Departamento de Aseo y Jardines	60.000.—
21-c-1	Reparaciones, repuestos y otros lubricantes — Departamento de Aseo y Jardines	300.000.—
23-b	Fiestas Nacionales	309.755.—
25-g	Devoluciones por cobros indebidos de agua potable, alcantarillado, patentes, etc.	60.000.—
26-i	10% jornales para Servicio de Seguro Social, leyes números 10.583 y 243	420.000.—
28-g-6	Para desarrollo de actividades culturales a cargo del Departamento respectivo	70.000.—
26-j	Subvención a la Asociación de EE. MM. de Magallanes y a la Unión de OO. MM.	87.000.—
29-c-2	Servicio de pagarés de la Caja de Retiro y Previsión Social de los EE. MM. de la República, para el pago de desahucios de empleados municipales	137.200.—
31-b-1	Obras de reparaciones y mejoras al Monumento al Ovejero	94.567.—
		<hr/>
	<b>Total</b>	<b>\$ 7.919.022.—</b>

**CREACION DE GLOSAS.**

11-d	Gratificación ordinaria anual ... ..	\$ 4.700.000.—
23-c-3	Inspección Provincial de Educación, aporte para la construcción de una Escuela de Emergencia en la Población 18 de Septiembre ... ..	150.000.—
22-c-4	Subvención a la Escuela Hogar N.º 28 ... ..	20.000.—
<b>TOTAL MAYORES EGRESOS ... ..</b>		<b>\$ 12.789.022.—</b>

(Antecedentes N.º 1234-11).

**PAGO CONFECCION RECIBOS PARA COBRO DERECHOS DE EXTRACCION DE BASURAS**

4) Resolviendo en los antecedentes N.º 1234-13, se acuerda por unanimidad autorizar, con cargo al ítem de Imprevistos, el pago de la suma de treinta mil pesos por la confección de recibos para el cooro de derechos municipales por extracción de basuras y se omite el gasto del trámite de propuesta pública.

**APORTE A CAJA DE PREVISION SOCIAL**

5) Resolviendo en los antecedentes N.º 1233-22, se acuerda disponer el pago a la Caja de Retiro y Previsión Social de los EE. MM. de la República, de la cantidad de \$ 27.720.—, correspondiente al reajuste de montepío de un ex-empleado municipal. Se autoriza cargar el gasto a la partida de Imprevistos.

**AUTORIZACION PARA LOTEAR UN PREDIO PARTICULAR**

6) Se da cuenta que en la solicitud de la Soc. Leonardo Marcou y Cía. Ltda., solicitando aprobación de un plano de loteo, informó con fecha de hoy la Defensa Municipal observando la falta de algunos antecedentes.

Se acuerda dejar pendiente este asunto a la espera de que se completen los antecedentes. (Ant. N.º 1232-15).

**PAGO FACTURA POR REPARACIONES EN EL MATADERO MUNICIPAL**

7) Oficio de la Dirección del Matadero, N.º 70, de 4 del actual, acompañando factura de la Fundación "Milward", por trabajos realizados a pedido de la Administración anterior, y que suma \$ 42.816.—

El Departamento de Contabilidad y Control, en oficio adjunto, informa que este gasto, que data del 30 de noviembre de 1956, no está registrado en los libros de compromisos y para poder pagarlo se requiere acuerdo municipal con omisión del trámite de propuesta pública debiendo posteriormente incluirse en el estado de Cuentas Pendientes, al 31 de diciembre de 1956.

La señora BARRIA VERA expresa su extrañeza porque no se haya pedido oportunamente la autorización municipal para este gasto. Dice que por última vez prestará su aprobación en inversiones hechas en estas condiciones y pide advertir a los Jefes de Servicios que no deben ordenar trabajos sin acuerdo previo de la Corporación.

El señor GUAJARDO estima que en ésto debe procederse con más energía pues si se acepta el procedimiento se sentará un mal precedente.

La señora BARRIA VERA dice que en realidad en este caso no podría procederse en tal forma ya que no es culpa de la actual Dirección del Matadero. Agrega que algo semejante está ocurriendo con los trabajos de enripiado de calles, en que uno de los contratistas se excedió en el número de calles cuyo enripiado estuvo a su cargo.

Sigue un corto debate y finalmente la Corporación acuerda por unanimidad disponer el pago de la factura del taller de doña Isabel Burns v. de Milward, de 30 de noviembre de 1956, por la suma de \$ 42.816.—, correspondiente a trabajos de reparaciones del winche, portones y dos carretillas del Matadero Municipal. La inversión se exime del trámite de propuesta pública y se imputará a la partida de Cuentas Pendientes. (Ant. N.º 1232-9).

**ASUNTOS FUERA DE TABLA**

Antes de pasar a sesión secreta para tratar los puntos 8 y 9 de la tabla, se trata, fuera de tabla, lo siguiente:

**SOLICITUD DE PRO-ARTE**

Presentación de la Sociedad "Pro-Arte" de Magallanes pidiendo el auspicio de la I. Municipalidad para la presentación del pianista Alfonso Montecino en un concierto gratuito dedicado a empleados y obreros de la localidad. A tal efecto, solicita se le otorgue una subvención por la cantidad de \$ 50.000.—

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que este asunto ya se consideró al tratarse la modificación del presupuesto. Agrega que en la conversación que sostuvo con representantes de "Pro-Arte" se convino en que este concierto gratuito se realizara el 25 del actual, a las 19 horas, en el Teatro Municipal, y que la distribución de entradas entre las organizaciones de obreros y empleados, quedaría a cargo de la Municipalidad.

Por unanimidad, la Corporación municipal acuerda otorgar a la Sociedad "Pro-Arte" de Magallanes una subvención por la suma de \$ 50.000.— para el ofrecimiento de un concierto gratuito en el Teatro Municipal, a cargo del pianista Alfonso Montecino. El gasto se imputará al ítem 28-g-6, del presupuesto vigente. (Antecedentes N.º 1254-21).

**REPARACIONES AUTOMOVIL DE LA ALCALDIA**

Por unanimidad, se acuerda autorizar la inversión de hasta \$ 200.000.— en la reparación del automóvil de la Alcaldía. El gasto queda eximido del trámite de

propuesta pública y se imputará a la partida que consulta fondos para reparaciones. (Antecedentes N.º 1233-29).

### SESION SECRETA

Enseguida, la Corporación se constituye en sesión secreta para tratar los puntos 8 y 9 de la tabla.

Reabierto la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

#### INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL EN UNA RECLAMACION DE ILEGALIDAD

8) Aprobar, en todas sus partes, el informe N.º 105, de 16 del actual, de la Defensa Municipal, y oficiar a la Ilma. Corte de Apelaciones de Valdivia en los términos que en el mismo informe se recomiendan. (Antecedentes N.º 1212-14).

#### OFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA

9) Facultar a la Alcaldía para que convenga con la Administración de Aduana la fijación de lugares más apropiados para destinarlos a almacenes portuarios y darle a conocer los inconvenientes legales que existen para autorizar con esos fines el cierre de la calle O'Higgins entre calle Balmaceda y el cruce de O'Higgins con Lautaro Navarro. (Antecedentes N.º 1234-6).

### INCIDENTES

En incidentes se tratan los siguientes asuntos:

#### OBSERVACIONES AL SERVICIO DE AUTOMOVILES DE ARRIENDO

La señora BARRIA VERA manifiesta que a pesar de que los choferes del servicio público tienen establecidos 17 paraderos con un total de 158 vehículos, no se observa una mejor atención al público y ello se debe a que no se ha llevado un estricto control de estas actividades, pues estima que si el servicio estuviera en realidad atendido por 150 vehículos, la ciudad no estaría sufriendo aun la falta de estos medios de movilización. Señala que lo que ocurre es que un cuarenta por ciento de los inscritos como choferes del servicio público son empleados que se dedican a otras actividades y algunos atienden sólo ocasionalmente, después de las horas de trabajo, el servicio de automóviles de alquiler. Añade que tiene la lista de todos los choferes del servicio público y ha podido comprobar que existen incluso personal de la ENAP que durante los ocho días al mes que tienen de vacaciones, se desempeñan como choferes. Señala que al parecer muchas personas se han inscrito como choferes del servicio público con el único objeto de favorecerse con las franquicias que la ley otorga en la adquisición de vehículos de arriendo. Estima que sería conveniente reglamentar debidamente estas actividades en forma de asegurar una buena atención y estableciendo incluso que el chofer del servicio público debe dedicarse de lleno a ellas.

El señor LILLO cree que sería algo violento imponer tales obligaciones desde el momento que en nuestro país existe libertad de trabajo y estima que no sería legal obligar a que una persona se dedique a una sola actividad.

La señora BARRIA VERA manifiesta que lo que ocurre es que algunas personas se valen de todas estas circunstancias para poder comprar vehículos sin pagar los impuestos que la ley establece para los automóviles particulares.

El señor LILLO observa que, no obstante, hay muchas personas de modestos recursos que después de las horas de su trabajo habitual se dedican al servicio de autos de arriendo para entonar el presupuesto de su hogar.

La señora BARRIA VERA dice que aparte de esto habría que exigir cierto grado mínimo de cultura para dar licencia a los choferes de autos de arriendo pues no pocas veces se puede apreciar la forma insolente con que algunos tratan al pasajero. Estima que la Comisión Permanente del Tránsito podría recoger todas estas observaciones y, de común acuerdo con el propio gremio de choferes, llegar a la fijación de normas reglamentarias que eviten estas cosas.

#### CONSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL

La señora BARRIA VERA propone adoptar desde ya el acuerdo de facultar a la Alcaldía para que llame a propuestas públicas para la construcción de nuevas casas en la población municipal cercana a la Maestranza, con los fondos que al efecto se consultan conforme a la ley en el presupuesto municipal. Así se acuerda por unanimidad.

### TERMINO DE LA SESION

A las 20.15 horas se levanta la sesión.  
Conforme.

JERONIMO LAZANEO K., Secretario Municipal Suplente.

**ACTA DE LA SESION N.º 283, ORDINARIA, DE 28 DE OCTUBRE DE 1957.**

En Punta Arenas, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, y asisten los regidores don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, don Marco O. Davison Bascur, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic, doña Felicia Barria Vera y don Natalio Brzovic Radonic; el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes, y el Jefe del Departamento de Contabilidad, don Luis Vera Soto. Se abre la sesión a las 19 horas.

**ACTA**

Queda pendiente la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS PARA 1958**

1) Para facilitar el estudio de este asunto, único en tabla, se acuerda por unanimidad suspender la sesión pública y constituir la Sala en Comité. Reabierto la sesión pública a las 20.45 horas, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

a) Declarar aprobada la partida de ingresos ordinarios del proyecto de presupuesto para el año próximo, con la suma total de \$ 199.617.119.—, quedando absorbido el déficit de \$ 6.550.003.—, con el reajuste de las entradas que, con aprobación expresa del señor Alcalde, se hizo durante el estudio de sus diversos ítems;

b) Aprobar sin modificaciones la partida de ingresos extraordinarios y la de ingresos especiales que no constituyen rentas, que consultan las sumas de 457 mil 986 pesos y \$ 13.041.000.—, respectivamente;

c) Fijar en \$ 5.000.— el cánón de arriendo mensual de los edificios de propiedad municipal ocupados por el personal;

d) Designar, en una próxima sesión, una comisión encargada de estudiar el mejor servicio que pueda prestar el Mercado Municipal, a fin de que dicho establecimiento cumpla las funciones de su creación; y

e) Continuar, en sesión extraordinaria del miércoles próximo, el estudio del proyecto de presupuesto hasta su aprobación total.

Por unanimidad quedan ratificados estos acuerdos.

**TERMINO DE LA SESION**

Enseguida se levanta la sesión.  
Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 284, EXTRAORDINARIA, DE 30 DE OCTUBRE DE 1957.**

En Punta Arenas, a treinta de octubre de 1957, se reúne en sesión extraordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, asisten los regidores don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, don Marco O. Davison Escar, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic, doña Felicia Barria Vera y don Natalio Brzovic Radonic; el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes, y el Jefe de Contabilidad, don Luis Vera Soto.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**CONVOCATORIA**

Se da lectura al decreto de convocatoria cursado por la Alcaldía, cuyo texto es el siguiente:

"Punta Arenas, 29 de octubre de 1957.— Núm. (Sec. "B") 376.— Vistos estos antecedentes y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión N.º 283, ordinaria, de ayer, y lo dispuesto en el Art. 44, de la Ley Orgánica de Municipalidades,

**DECRETO:**

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el miércoles 30 del actual, a las 18.30 horas, con espera de 30 minutos, y de término a las 21 horas, con el objeto de tratar el PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1958.

"Anótese, comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. — Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario"

El señor SECRETARIO deja constancia que la convocatoria fué publicada en la forma dispuesta por la ley y transcrita a los SS. RR. con el carácter de citación. Se toma nota.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1958**

Enseguida la Corporación se constituye en comité para continuar estudiando la partida de egresos del proyecto de presupuesto para el año próximo. Reabierta la sesión a las 21 horas, se da cuenta que dicha partida ha quedado totalmente aprobada, con las siguientes modificaciones.

Item 17-B, queda en \$ 800.000.—, aumentándose la letra A del ítem 1j a \$ 700.000.—, a fin de comprar, esencialmente, un mimeógrafo eléctrico para el servicio administrativo del municipio; el ítem 21-C, se rebaja a \$ 1.500.000.—; la glosa B-1 del ítem 25 se aumenta en \$ 12.000.—, quedando con \$ 24.000.— anuales; la glosa A-4, del ítem 28, se suprime, quedando establecido que la Municipalidad subvenciona a la Sociedad de Beneficencia "Conferencia de San Vicente de Paul" con el monto de los derechos que le corresponde pagar, según los antecedentes N.º 1219-32; la glosa F del ítem 28, Premios a Maestros, se aumenta en \$ 10.000.—, quedando con \$ 20.000.— anuales; la glosa G-1 \$ 20.000.—, del mismo ítem, se suprime; la glosa G-2, becas para alumnos de la Escuela Industrial "Armando Quezada Acharán", se aumenta en \$ 14.200.—, quedando con 74 mil 200 pesos anuales; la glosa G-3 para el Consejo de Ayuda y Defensa del Estudiante Primario, se aumenta en \$ 25.800.—, quedando con un total de \$ 100.000.— anuales; la glosa G-4, para el Museo y Observatorio Salesiano de Punta Arenas, se aumenta en \$ 10.000.—, quedando con \$ 20.000.— anuales; la glosa H, queda en la siguiente forma: H-1, Premios a escritores, artistas, periodistas y otras personas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53, N.º 5, de la Ley de Municipalidades, \$ 100.000.—; H-2, para premios del Concurso Regional de Literatura, 100 mil pesos, quedando establecido que oportunamente se reglamentará la organización de dicho certamen.

Se crean las siguientes glosas.

28-A-4, ayudar para el mantenimiento de los baños públicos que atiende la Cruz Roja, \$ 50.000.—

28-D, Subvención por una vez, a la Séptima Compañía de Bomberos, \$ 50.000.—

28-B-4, Subvención, por una vez, a la Asociación de Arbitros de Punta Arenas, \$ 25.000.—

La glosa A-5, del ítem 32, Construcción de la Plaza Centenario, queda con \$ 1.500.000.—

La glosa A-6, del mismo ítem, queda con la siguiente redacción: Plaza Esmeralda: construcción de soleras de concreto, rellenos, rípiados de calles circundantes, trazados de jardines y plantaciones, \$ 600.000.—

Se crea la siguiente glosa dentro del ítem de Obras Nuevas: 32-A-7, Para el mejoramiento de los jardines públicos de la ciudad, incluyendo plantaciones de árboles en las áreas verdes, \$ 522.724.—

La glosa B-1, del mismo ítem 32, se suprime, quedando acordado que el pago de las cuotas de pavimentación de la calle Matadero se hará con cargo a los ítems de imprevistos o de libre disposición.

La glosa A-4, del ítem 32, queda con la siguiente redacción: "Para el mejoramiento de la vialidad de sectores populares (rípiados de calles, construcción y colocación de pastellones de concreto, etc., incluyendo adquisición de elementos mecanizados destinados a facilitar estos trabajos, con miras a su mejor rendimiento), \$ 5.400.000.—

La glosa A-8, del ítem 32, queda en la siguiente forma: "Para la instalación y mejoramiento del servicio de alumbrado de dependencias municipales y adquisición de semáforos para dirección automática del tránsito público, \$ 1.000.000.—

Los fondos que resulten disponibles con el reajuste de partidas, precedentemente indicadas, incrementarán la glosa 13-E, recargo de noras extraordinarias de los obreros.

Se da cuenta, asimismo, que las partidas de egresos extraordinarios y de egresos que no constituyen rentas, quedan aprobadas sin modificaciones.

De esta manera, el presupuesto de entradas y gastos para el año 1958, queda aprobado por unanimidad con los siguientes totales:

Ingresos y egresos ordinarios .....	\$ 499.617.119.—
Ingresos y egresos extraordinarios .....	" 457.968.—
Ingresos y egresos que no constituyen rentas .....	" 13.041.000.—

Su texto se insertará al final del acta.

A pedido del señor BRZOVIC se deja constancia de las siguientes acotaciones:

**Cuadro analítico del proyecto de presupuesto para 1958.**

**Distribución de los egresos municipales.**

**Grupo 1, Sueldos y Salarios.**

Sueldos, reajustes legales, asignación de zona, gratificaciones, suplencias, viáticos, asignación familiar, honorarios del médico, jornales y asignación familiar de obreros ... .. \$ 129.131.000.—

**Grupo 2, gastos de previsión social:**

Asignaciones, medicina preventiva, jubilaciones y montepíos, desahucios, accidentes del trabajo y cumplimiento de las leyes N.os 10.563, 10.343 y 243 ... .. \$ 20.145.000.—

**Grupo 3, gastos y servicios:**

Representación del Alcalde, materiales y artículos de consumo, adquisiciones, reparaciones, cuentas pendientes, mantenimiento de vehículos y consumos; avisos, biblioteca, publicaciones; consumos de luz, agua, etc.; gastos financieros aportes al Fisco, subvenciones, premios y varios ... .. \$ 27.098.000.—

**Grupo 4, varios:**

Para la adquisición de un vehículo ... .. \$ 5.000.000.—  
Items de libre disposición e imprevistos ... .. \$ 3.588.000.—

**Grupo 5, obras nuevas:**

Para servicios y obras propiamente tales ... \$ 12.263.000.—  
Para construcción de casas para empleados y obreros ... .. " 2.393.000.— \$ 14.655.000.—

Suma del presupuesto ... .. \$ 199.617.000.—

**Distribución en porcentos:**

Grupo 1 .....	64.7%	
Grupo 2 .....	10.1%	74.8%
Grupo 3 .....		13.6%
Grupo 4 .....		4.3%
Grupo 5 Obras públicas .....	6.1%	
Construcciones para obreros y empleados municipales .....	1.2%	7.3%
Planta de los empleados municipales .....		35
1 médico, base honorarios .....		1
Planta de los obreros municipales .....		83

Según las cifras anotadas, las obras verdaderamente nuevas (\$ 4.862.724.—) representan sólo el 2.4% del presupuesto.

**TERMINO DE LA SESION**

Enseguida se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, N.º 285, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1957.

En Punta Arenas, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, y asisten los regidores don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, don Roberto Eugenio Navarro, don Marco C. Davison Bascur, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic, doña Felicia Barria Vera y don Natalio Erzovic Radonic, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 19.30 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía, en el cual se estudiaron diversos asuntos de la tabla.

APROBACION DE ACTAS

De la sesión N.º 282, ordinaria, de 21 de octubre último: Se aprueba sin modificaciones.

De la sesión N.º 283, ordinaria, de 28 de octubre pasado: Se aprueba sin modificaciones.

De la sesión N.º 284, extraordinaria, de 30 del mes citado:

El señor BARRIA, en relación con dicha acta, expresa que en comité celebrado en esa oportunidad, en unión del regidor señor Davison, propuso aumentar en cincuenta mil pesos las subvenciones fijadas para la Escuela Nocturna y para el Liceo Nocturno. Al retirarse, al término de la reunión, lo hizo convencido de que esas indicaciones habían sido aprobadas; pero, como al parecer no ocurrió así, propone que tal aumento sea aprobado ahora para hacerlo efectivo en la primera modificación que tenga el nuevo presupuesto.

El señor SOTO REYES, Secretario, informa que se formularon esas indicaciones, pero que no se produjo acuerdo aprobándolas. Por eso no figuran en acta.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, expone que efectivamente eso es lo que ocurrió. En todo caso, el asunto podría considerarse en su oportunidad.

El señor BARRIA estima que el acuerdo debe adoptarse ahora, sujetándose su cumplimiento a las suplementaciones o modificaciones que tenga el presupuesto del año venidero. Destaca la interesante y positiva labor que desarrolla la Escuela Nocturna y el Liceo Nocturno, las dificultades económicas que tienen para afrontar sus siempre crecidos gastos, todo lo cual justifica plenamente la ayuda propuesta.

La señora BARRIA VERA recuerda que se hizo ese planteamiento al discutirse la partida de egresos del presupuesto, pero que no hubo acuerdo, tal vez porque en ese momento se buscaban fondos para cubrir otros gastos. No duda que hay justificación en lo pedido y por eso considera que el aumento de las subvenciones puede estudiarse en las modificaciones que tenga el nuevo presupuesto municipal.

El señor CVITANIC sugiere aprobar la indicación para hacerla efectiva con los reajustes que tenga el presupuesto que se pondrá en vigor el año venidero. Considera de justicia el aumento de estas subvenciones dada la admirable labor que están desarrollando ambas escuelas, que imparten educación gratuita. Cuanto más se haga por ellas, mejor será, pues se facilitarán sus labores.

El señor GUAJARDO expresa su conformidad y sugiere hacer efectivo el aumento solicitado una vez que se cuente con fondos para ello.

El señor SOTO REYES, Secretario, dice que hay consenso en la Sala para aprobar estos aumentos, pero que ello no podría hacerse como modificación del acta, sino como una indicación.

Así se acuerda por unanimidad.

Queda aprobada sin modificaciones el acta citada.

Por unanimidad se acuerda aumentar en cincuenta mil pesos la subvención fijada a la Escuela Nocturna Popular y en la misma cantidad la anotada para el Liceo Nocturno, quedando establecido que estos aumentos serán incorporados en el reajuste que tenga el presupuesto aprobado para el año próximo.

TABLA

Las materias de la tabla se tratan como sigue:

ASEO DE LA CIUDAD

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.093, exponiendo:

"Ilustre Municipalidad: La falta de personal y de vehículos motorizados, impide al Departamento de Aseo atender el barrido de las calles y la extracción de basuras, lo que está significando que la ciudad presente notorio desaseo.

"Esto ha dado lugar a que la Alcaldía, de acuerdo con el Jefe del Departamento de Aseo, disponga la contratación de un camión y del personal necesario para atender este servicio, por lo menos en cuanto se refiere al área central de la ciudad.

"Este trabajo puede realizarse en más o menos quince días y demandará un gasto de aproximadamente 120 mil pesos. Desde luego su vigilancia y control estará a cargo del mismo Departamento de Aseo.

"Propongo a la Corporación dar conformidad a este procedimiento y autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para el gasto indicado, que se cargará al ítem de libre disposición del Alcalde. — Saludo a US. — (Fdo.): Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario. — A la I. Municipalidad. Presente".

La señora BARRIA VERA expresa su aprobación a lo propuesto y recomienda que junto con atender el aseo de la parte central de la ciudad, se haga llegar este servicio hasta el Barrio Prat, especialmente a la calle Zenteno y alrededores del Grupo Escolar, donde la necesidad de un aseo extraordinario es evidente.

El señor LILLO expresa su amplia conformidad al propósito de hacer un aseo extraordinario de la ciudad, pero anuncia que su voto será contrario al gasto propuesto, por considerar que esta labor puede hacerse con personal municipal. Recuerda que en una ocasión, al atender la subrogancia de la Alcaldía, se presentó el mismo caso, de tener que hacer un aseo extraordinario de la ciudad. Pero en

ese entonces estudiamos y pusimos en práctica una mejor distribución del personal y de los medios materiales con que cuenta el Municipio. No veo ahora qué merma pueda haber en cuanto a obreros y vehículos, por lo que sigo sosteniendo que con una adecuada planificación del trabajo, con mejor distribución del personal, puede atenderse esta labor sin costo adicional alguno para la ciudad. Es evidente que hay necesidad de un aseo extraordinario no sólo de la parte céntrica de la ciudad, sino fuera de ella. Por eso apruebo esta idea, pero estoy en contra del gasto, por las razones que he dado a conocer.

El señor GUJARDO dice que la proposición de la Alcaldía debe aprobarse, puesto que la ciudad necesita de un aseo extraordinario que no puede hacerse con personal municipal. Esta labor debe involucrar también el retiro de las basuras que el vecindario ha arrojado a las calles.

El señor CVITANIC dice que se atreve a pensar que en este asunto del aseo de la ciudad hay algo que anda mal y que ello es el propio Servicio de Aseo que necesita de técnicas nuevas y de mejor y más adecuada organización de sus actividades. Estima que una comisión de dos o tres regidores podría abocarse al estudio de esto que se ha traducido en un problema para la ciudad. Sería conveniente estudiar la forma cómo se realiza el servicio de extracción de basuras, el rendimiento y aprovechamiento de los medios con que cuenta; dividir la ciudad en varios cuarteles, para dar mayor servicio a los que produzcan mayor cantidad de basuras y planificar, en fin, todas estas actividades para llegar a algo más práctico, más positivo. Ahora, si el tiempo destinado a estas actividades no fuera suficiente, podría ampliarse la jornada de labor hasta donde fuera necesario.

Mucho me ha extrañado en varias ocasiones, ver que algunos obreros municipales se retiran de sus tareas a las 10.30 horas, llevando sus herramientas para entregarlas a la bodega municipal. Esto nos permite pensar que la jornada de trabajo no se cumple en su integridad. Por eso vería con agrado el nombramiento de una comisión de dos o tres regidores para que estudien en detalle este asunto y propongan las medidas que sean más convenientes.

El señor DAVISON encuentra interesante esta sugerencia, porque está destinada a facilitar la propia labor del señor Alcalde, quien, como administrador directo de los servicios municipales, es señalado por la prensa como el responsable de todo. La comisión propuesta puede tener ese carácter, de asesora del señor Alcalde, y el conocimiento que se tenga de la organización de los servicios municipales, se traducirá en mejor rendimiento de éstos.

El señor BARRIA observa que cada departamento está a cargo de un jefe responsable del servicio y le asiste duda si los regidores pueden actuar con ese carácter de asesores, ya que las obligaciones de aquéllos están regidas por un estatuto. Habría que llamar a los Jefes de Servicios, agrega, para exigirles una mayor responsabilidad, para que expliquen el funcionamiento de los departamentos a su cargo. Ahora, si no respondieran, si el trabajo resulta deficiente, habría que cambiarlos e incluso sancionarlos si fuera del caso.

El señor GUJARDO se manifiesta de acuerdo con las ideas propuestas por el señor Cvitanic y estima que ellas podrían tratarse en una próxima sesión. Sin lugar a dudas, hay conveniencia en estudiar detalladamente las actividades del servicio de aseo, para ver qué hace y cómo puede llegarse a un mejor rendimiento.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, sugiere también considerar estas ideas en otra oportunidad, una vez que la Alcaldía reúna los antecedentes que fueran del caso.

El señor CVITANIC destaca que, lo que en el fondo desea, es el mejoramiento del servicio de aseo, al cual puede darse una organización parecida al que dirige en la Municipalidad de Santiago el funcionario señor Frigerio. Esta organización ha permitido establecer lo que hay, lo que se necesita y lo que se debe mejorar o completar. Hay que estudiar que sectores necesitan una mayor atención; verificar cuánta basura se extrae, qué rendimiento tienen los vehículos municipales, qué horario de trabajo debe fijarse al personal, etc., todo ello para lograr un servicio efectivo y eficiente. Como puede verse, ésto no es nada nuevo, sino el traslado de experiencias y prácticas ya establecidas. La comisión que pueda designarse, teniendo a la mano los estudios que, sobre el servicio de aseo ha hecho el señor Frigerio, puede llegar a conclusiones útiles para asegurar el mejor servicio de aseo que necesita la ciudad.

La señora BARRIA VERA se manifiesta de acuerdo con la idea del nombramiento de la comisión, pues considera que su labor será beneficiosa. Destaca que efectivamente hay que dar agilidad al servicio de aseo, poniendo en práctica normas existentes en otras ciudades. Osorno, por ejemplo, es una de las ciudades más limpias del país. Ahí no se ven tarros de basuras en las calles. El servicio de aseo anuncia previamente su paso tocando una campanilla y sólo entonces los vecinos sacan y entregan los tachos basureros. Estos sistemas debieran implantarse aquí.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, propone dejar pendiente este asunto para considerarlo en detalle más adelante.

El señor SOTC REYES, Secretario, informa que el nombramiento de una comisión asesora podría resultar ilegal, ya que la ley entrega la superintendencia de los servicios y obras municipales a la exclusiva responsabilidad del Alcalde. Son los Jefes de Servicios los responsables de las actividades de los departamentos a su cargo. Es efectivo que la Municipalidad de Santiago, como ha señalado el señor Cvitanic, tiene establecido el sistema de comisiones de regidores para actividades de hacienda, ornato, aseo, entretenimientos públicos, etc.; pero, para ello es previo que la Municipalidad cuente con su Reglamento de Sala, oportunidad que permitiría establecer el sistema de comisiones. Pero ello, junto a sus ventajas, tiene sus inconvenientes. Sólo podrían tratarse asuntos con informes previos de las comisiones, lo que podría traducirse en atraso para su despacho. Aprobado un Reglamento de Sala, entra a formar parte de la propia ley de municipalidades.

El señor CVITANIC señala que siempre serán mayores las ventajas que los inconvenientes, porque la labor municipal resultará más expedita y el trabajo de las diversas comisiones secundará la propia labor del señor Alcalde. Si para llegar a ello, hay que aprobar el Reglamento de Sala, conviene hacerlo.

El señor SECRETARIO dice que si ese es el propósito de la Corporación, hará llegar nuevamente a los SS. RR. el texto del proyecto de reglamento, que para su estudio fué incorporado a las actas de sesiones municipales.

Por último, la Corporación acuerda autorizar a la Alcaldía para disponer el aseo extraordinario de la ciudad y, con el objeto de ampliar estas actividades más allá del área central, autorizar una inversión de hasta doscientos mil pesos. El gasto se hará con omisión del trámite de propuesta pública y con cargo al ítem de libre disposición del señor Alcalde.

Se deja constancia del voto contrario del señor Lillo en cuanto al gasto, por las razones que hizo valer.

(Ant. N.º 1236-32).

Se acuerda asimismo tratar en una sesión próxima el proyecto de Reglamento de Sala.

### PROVISION DEL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

2) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.092, exponiendo:

"Ilustre Municipalidad: Conforme a la resolución de usía, para proveer en propiedad el cargo de Director de Obras Municipales, se llamó a concurso de antecedentes, presentándose tres interesados.

"Completados dichos antecedentes, han quedado a disposición de los señores Regidores para su mejor estudio.

"Ante la conveniencia de resolver esta situación, presento a la consideración de US. el nombre de estos tres profesionales que, en el hecho, constituyen una terna libre:

"FUENTES V., JUAN H., Arquitecto, Universidad de Chile, 22-XII-1948;

"SILVA FUENTES, MARIA, Arquitecto, Universidad de Chile, 12-XII-1947;

"ULRIKSEN ECKER, GUILLERMO, Arquitecto, Univ. de Chile, 25-XI-1953.

"Saluda a US. — (Fdo.): Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario. — A la I. Municipalidad. Presente".

El señor SECRETARIO informa que este asunto fué considerado en la reunión de comité celebrada anteriormente, habiéndose producido acuerdo unánime para designar a doña Maria Silva Fuentes para ocupar el cargo vacante.

Por unanimidad se ratifica este acuerdo.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1236-31, la Corporación acuerda por unanimidad designar a doña Maria Silva Fuentes, arquitecto, para ocupar el cargo de Director de Obras Municipales, técnico, jefe de oficina.

### COMISION ORGANIZADORA DEL MERCADO MUNICIPAL

3) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.091, proponiendo designar la comisión que, conforme al acuerdo tomado en sesión N.º 283, tomará a su cargo el estudio destinado a asegurar el mejor servicio que pueda prestar el Mercado Municipal, a fin de que dicho establecimiento cumpla las funciones que inspiraron su creación.

Se acuerda considerar este asunto una vez aprobado el Reglamento de Sala, que consulta la organización de diversas comisiones de estudio. (Ant. N.º 1236-33).

### DIFERENCIA DE PRECIO POR COMPRA DE UN CAMION

4) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control proponiendo autorizar el pago del mayor precio facturado por compra de un camión destinado a los servicios municipales. Dice que en sesión N.º 269, ordinaria, se autorizó la compra de esta máquina con un costo aproximado de \$ 2.400.000.— y que la diferencia facturada alcanza a \$ 552.500.—, de manera que su precio total llegará a \$ 2.952.500.—

Después de corto cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad dejar pendiente este asunto y facultar al señor Alcalde para obtener de los vendedores una justificación del mayor precio anotado. (Ant. N.º 1235-30).

### SOBRE INSTALACION DE UNA CALETA PESQUERA

5) Sobre este asunto, tratado en principio en sesión N.º 281, se da a conocer el informe de la Defensa Municipal; que, en síntesis, establece "que la concesión gratuita de terrenos municipales recomendada por el Sr. Inspector de Pesca y Caza, no reúne el requisito de ser en beneficio público para que ésta pueda acordarse por la Municipalidad, de acuerdo al artículo 53 N.º 1 de su ley orgánica. Además, no es función municipal el establecimiento de caletas o desembarcaderos para los pescadores, sino que la ley la faculta para el establecimiento de pescaderías o mercados para el abasto de la población. Lo expuesto es sin perjuicio de que los propios interesados puedan pedir en arrendamiento los terrenos municipales necesarios, con indicación de cabida y cánon que ofrezcan pagar. Esta solicitud podría aceptarse con las formalidades del artículo 67 de la ley al fijarse un plazo superior a cinco años.

El señor GUAJARDO sugiere que el señor Alcalde converse con el presidente del Sindicato de Pescadores para buscar, en conjunto, una solución rápida al problema que se presenta a los pescadores, que están abocados a retirarse de la poza donde mantenían sus embarcaciones.

El señor BRZOVIC manifiesta haber estado en contacto con el presidente del Sindicato, en cuya compañía visitó los terrenos municipales de calle Veintiuno de Mayo e incluso le facilitó copia de un plano que le fué proporcionado por la Dirección de Obras. Le sugirió que en base a esos antecedentes concrete por escrito las aspiraciones del sindicato, ya que hasta ahora éste nada ha pedido directamente a la Municipalidad. Me anticipé a dar la opinión de la Municipalidad —agrega— que ve con interés la posibilidad de ceder al sindicato, bajo determinadas condiciones, el uso de esos terrenos. Los pescadores proyectan hacer diversas instalaciones, destinadas no sólo a varar sus embarcaciones, sino también el arreglo de implementos de trabajo, obras de carpintería de ribera y demás.

En realidad, hasta ahora no podría decirse que hay algo concreto sobre esta materia, puesto que no sabemos si la Municipalidad desea construir un nuevo local para pescadería o vender o mantener el que tiene actualmente.

Con estos antecedentes, considero que, mientras tanto, podría dejarse pendiente este asunto a fin de dar lugar a que los interesados concreten por escrito sus deseos.

El señor CVITANIC sugiere acompañar a los antecedentes un antiguo proyecto de la Liga Marítima de Chile, que consulta la construcción de un edificio especial para funcionamiento de la Pescadería, depósito de los elementos ocupados en labores de pesca, etc. Se trata de un trabajo completo que puede servir de mucha utilidad en los estudios que se hagan sobre este asunto.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda dejar en estudio esta materia, acumular mayores antecedentes y recomendar al Sindicato de Pescadores concretar por escrito lo que les interesa.

(Ant. N.º 1231-16).

#### PAGO DESAHUCIO

6) Solicitud del obrero municipal, don Miguel A. Oyaneder Coste, actualmente en el servicio de agua potable, pidiendo se le pague el desahucio a que tiene derecho, con arreglo a la Ley N.º 11.531. El Departamento de Contabilidad informa favorablemente esta petición, indicando el tiempo trabajado, monto del desahucio y demás.

Unánimemente se accede al pedido.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1232-19, la Corporación acuerda poner término al contrato de trabajo suscrito con el obrero Miguel A. Oyaneder Coste, actualmente en el servicio de agua potable, y pagarle la indemnización a que tiene derecho con arreglo a la Ley N.º 11.531. Esta indemnización alcanza a \$ 257.100.— y corresponde a diez años de servicios municipales sobre un jornal diario de \$ 957.— El gasto se cargará al ítem 26-D-3.

#### ACUERDOS DE COMITÉ

Despachados los asuntos de tabla, se da cuenta de los siguientes acuerdos de comité:

##### REAJUSTE DE UN CONTRATO

a) Resolviendo en los antecedentes N.º 1200-30, se acuerda por unanimidad pagar a don Pedro Yulronic la suma de \$ 784.800.— por trabajos de ripiado de calles que realizó fuera de contrato. El acuerdo se adopta sin sentar precedente, dejándose establecido que el pago sólo podrá hacerse cuando haya fondos disponibles.

Unánimemente se ratifica este acuerdo.

##### INAUGURACION DEL MONUMENTO A O'HIGGINS

b) Inaugurar oficialmente, con ocasión de la visita que a fines de semana hará a la provincia S. E. el Presidente de la República, siempre que se cuente con tiempo disponible para ello, el monumento al forjador de nuestra nacionalidad, don Bernardo O'Higgins, que se levanta en la plaza del mismo nombre.

Dar a este acto la mayor solemnidad posible, a fin de que la ceremonia constituya elevado homenaje de respeto hacia el Padre de la Patria.

Para tales efectos, se invitará oficialmente a participar en dicho acto, a las autoridades y elementos representativos, a los colegios y escuelas públicas y a los representantes de las organizaciones de la localidad.

El programa de inauguración consulta, en sus aspectos principales, lo siguiente:

a) discurso oficial del señor Alcalde; b) un alumno o alumna de la enseñanza secundaria, leerá unos versos alusivos a la vida y hechos destacados de O'Higgins; c) se levantará y leerá por el Secretario Municipal, un acta recordatoria de la ceremonia, que se insertará en el Libro de Oro de la Ciudad; d) se solicitará de las Fuerzas Armadas su concurrencia a este acto con participación efectiva de todas las tropas en un desfile de homenaje a O'Higgins; e) se invitará a la Cámara de Comercio y a la Corporación de Comerciantes Minoristas a que cierren sus establecimientos comerciales a la hora fijada para la inauguración, a fin de permitir la concurrencia de su personal a la ceremonia; f) se dispondrá el izamiento del pabellón nacional en toda la ciudad.

Finalmente, se faculta al señor Alcalde para adoptar todas las providencias que sean necesarias al objeto indicado, en forma de que la inauguración oficial del Monumento a O'Higgins cumpla efectivamente los propósitos tenidos en vista por la Municipalidad, al disponer que la figura del Prócer Máximo adorne un paseo público de la ciudad y constituya permanente homenaje de respeto y admiración ciudadana.

Por unanimidad se ratifican estas resoluciones.

#### INCIDENTES

Enseguida se pasa a incidentes, considerándose los siguientes asuntos:

##### REFORESTACION Y HERMOSEAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

El señor Davison informa que, acompañado de su colega señor Barria, ha visitado el Parque Municipal María Benety y los diversos paseos públicos de la ciudad, para imponerse de su estado y de sus necesidades. El resultado de estas visitas, lo ha volcado con el señor Barria en la siguiente exposición:

"SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES: Hasta años atrás, nuestra ciudad era señalada con toda razón, como una de las más hermosas del país, llamando especialmente la atención por sus bien delineadas y conservadas calles, su extraordinaria limpieza, la belleza de sus parques y jardines y el mantenimiento de sus monumentos públicos.

Lamentablemente, esta nombradía que tanta satisfacción produciría en el vecindario, se ha ido perdiendo poco a poco, de tal manera que en el presente Punta Arenas, como ciudad progresista, ha perdido su brillo y esplendor, pasando a constituir una modesta urbe con sus pavimentos destrozados, sus calles desaseadas y sus abandonados parques y jardines públicos. Incluso sus monumentos están señalando un abandono que nunca debió producirse.

Pero donde este abandono es más notorio, es en sus áreas verdes, en sus avenidas y paseos públicos, en la misma plaza Muñoz Gamero y en la propia Avenida Colón, hasta ayer orgullo de la ciudad.

¿A qué causa se debe este abandono, que se traduce en constante retroceso de aquellos aspectos que constituyen la belleza de una ciudad moderna? Muchos son los factores que, desde hace años, han dado lugar a que los parques públicos no sólo no sigan aumentando ni embelleciéndose, sino que simplemente vayan desapareciendo poco a poco, malográndose lo construido y sin que nada se haga para aumentarlo.

No pretendemos en esta oportunidad, hacer una auto-crítica de lo ocurrido, sino simplemente destacar hechos y proponer soluciones, que por lo simples, resultan factibles e inmediatas.

Pensamos, señor Alcalde y colegas Regidores, que desde aquellos años en que don Vicente Kusanovic, llamado Alcalde de los Jardines, irspirara, dirigiera y vigilara las plantaciones que hoy constituyen un centro de atracción y de descanso para el espíritu en la Avenida Bulnes, poco y nada se ha hecho para aumentarlas ni aun para conservarias. Se ha visto desaparecer viejos árboles en la Avda. Colón e incluso se han perdido las plantaciones hechas en la transformación del Cerro de la Cruz por el urbanista señor Eifler. Los arbolitos plantados en la Avda. Independencia por los niños de las escuelas públicas han desaparecido por falta de riego y de cuidado y por la destrucción de que fueran objeto de parte de elementos enemigos de la naturaleza.

Una prueba de la transformación que puede sufrir una parte de la ciudad con nuevas plantaciones, la constituye, sin lugar a dudas, la construcción de la Plaza O'Higgins, sector en el cual en pocos días más se inaugurará el Monumento al Prócer. Se dio belleza a ese sitio, se le transformó de simple depósito de viejas construcciones, en un hermoso paseo público, hubo allí preocupación municipal que se tradujo en evidente progreso.

Algo se hizo también en la Avenida República, lo mismo que al final de la Avenida Colón, en el sitio donde se levanta el busto del héroe de Iquique, sector que tampoco es uno de los más cuidados. Pero nada más. Lo que había se ha ido perdiendo, destruyéndose poco a poco. O sea, en estos aspectos, estamos retrocediendo, porque nada se construye, ni siquiera se mantiene. Y frente a esto hay también destrucción de la naturaleza, como ocurre con el bosque del Parque María Behety, donado a la ciudad para solaz de nuestra juventud. Pese a que la Municipalidad mantiene un cuidador, al que incluso le proporciona vivienda, las especies autóctonas mantenidas por la sola fertilidad del suelo, están siendo destruidas sistemáticamente. Los irresponsables destruyen los árboles para obtener madero destinados a la construcción de cercos. En cuanto a lo que se ha dado en llamar "el vivero municipal de plantas", hay que decir honradamente que no existe nada más que en el título, puesto que no hay siquiera ni una modesta estaca de sauce susceptible de ser transplantada.

Creemos, señor Alcalde, sin ánimo alguno de crítica contra nadie, porque este estado de cosas, porque este abandono, de nuestras áreas verdes, se viene produciendo de muchos años a esta parte, creemos, señores Regidores, que ha llegado el tiempo de recuperar lo perdido para entrar firmemente al trabajo de transformación y de ornato de nuestra ciudad en todo cuanto se refiere al mejoramiento, conservación y ampliación de nuestros parques y jardines públicos.

Ya hemos dado el primer paso al incluir en el nuevo presupuesto municipal una suma importante para la construcción de una nueva plaza pública y otra no menos útil para atender nuevas plantaciones destinadas al hermoseamiento de la ciudad.

Si las áreas verdes son los pulmones de una ciudad, justo es que veamos por su buen funcionamiento. Mientras más jardines hayan, mientras más paseos públicos tenga una ciudad, más grata será la vida de sus habitantes. Y cuando esto puede lograrse sin grandes inversiones, sin serias preocupaciones, con utilización de lo disponible, tanto en material humano como en especies naturales, fácilmente se concluye que nuestro Municipio está en posición inmejorable para atender eficientemente estos aspectos.

Iniciada por la Municipalidad una labor como la señalada, que estimamos interesante y trascendente, es posible que el propio vecindario se sienta estimulado y preste su cooperación interesándose por hacer plantaciones frente a sus propios domicilios y sirviendo incluso como inspectores de nuestros parques públicos.

Esta labor de reforestación de nuestros paseos públicos puede hacerse, como hemos señalado con gastos mínimos. Bastan que se extraigan del bosquecillo existente del Parque María Behety, las especies más convenientes para transplantarlas, en época oportuna, en todos los paseos públicos, tales como la Avda. España, Independencia, continuación de la parte alta de Avda. Colón, para continuar en un trabajo sistemático hasta la Avda. Bulnes, puerta de entrada a nuestra ciudad.

El retiro de estas especies del Parque María Behety puede hacerse con personal municipal, lo mismo que su trasplante. Casi no es necesario llegar a una planificación previa. Los árboles son hermosos de por sí y su conjunto acarrea belleza. Ubicados convenientemente en Avda. España, por ejemplo, podría, en una semana, transformar efectivamente ese sitio, que, en la actualidad, no es otra cosa que depósito de basuras y desperdicios.

Luego, los pocos gastos que se hagan tienen asegurado financiamiento. El presupuesto municipal, como hemos señalado, cuenta con recursos para ello y mucho más. Lo que hay que hacer, es aprovechar esos medios, pero hacerlo desde ya, en la época oportuna para el trasplante, realizando una labor interesante, útil y agradable. Perder una temporada de trabajo, en estos casos, significa retroceder otro año.

En resumen, señor Alcalde, señores Regidores, proponemos a la Corporación los siguientes acuerdos:

- 1) Iniciar de inmediato una acción dirigida al mejoramiento, conservación y ampliación de los parques y jardines públicos de la ciudad, que consista principalmente en:
  - a) Trasplante de árboles para cubrir los muchos espacios disponibles en las Avenidas Colón, España en toda su extensión, Bulnes hacia el norte, etc.;
  - b) Hacer lo mismo en aquellas calles cuyos anchos de veredas lo permitan, pudiendo, incluso, facilitar arbolitos a los vecinos que los soli-

- c) Las especies de trasplante deberán retirarse de los bosquecillo existente en el Parque María Behety, pudiendo adquirirse otras si fuere necesario.
- 2) Para el cumplimiento de estos acuerdos la Corporación faculta al señor Alcalde, para, si lo estima conveniente, utilice en la medida que fuere necesario los recursos que el mejoramiento de áreas verdes y nuevas plantaciones consulta el presupuesto del año próximo;
  - 3) En la presente temporada deberá iniciarse y terminarse, como tarea mínima, la plantación de árboles en la Avda. España, coenzando por su intersección con Avda. República, en forma de que su conjunto armonice con la cancha de básquetbol que se construye en ese sector; y
  - 4) Los gastos que signifiquen esta labor de forestación y de hermoseamiento de nuestros paseos y jardines públicos, quedan eximidos de la obligación de la propuesta pública. — (Fdo.): Marco Davison B, regidor. — Armando Barria Triviño, regidor".

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, encuentra muy interesante esta iniciativa y anuncia que desde ya le presta su aprobación. Agrega que preocupado de este mismo asunto, dispuso que el jardinero técnico que la Municipalidad tiene en la planta fuera restituido a su puesto con instrucciones de planificar el mejoramiento de los jardines públicos. Las ideas contenidas en la moción presentada por los señores Davison y Barria se harán llegar a ese funcionario para que les dé debida atención. Desde hace un cierto tiempo a esta parte, los jardines públicos estaban a cargo de un grupo de obreros encargado de su conservación, pero que actuaban sin un plan previamente organizado. Es interesante la moción presentada, por lo cual le presto toda mi aprobación.

El señor EUGENIN también encuentra interesante estas ideas y se manifiesta de acuerdo con ellas, si bien observa que su aplicación integral tendrá algunas dificultades. En primer lugar, para un plan intensivo de plantaciones, no hay árboles disponibles y el trasplante de algunas especies desarrolladas puede significar su pérdida por falta de riego, especialmente en el verano cuando el suministro de agua deja mucho que desear. Fuera de ello, habría también el inconveniente de falta de personal para atender el riego. Considera que la Municipalidad, por ahora, debería atender el mantenimiento de sus actuales áreas verdes y sólo aumentarlas cuando haya agua suficiente para asegurar adecuado riego.

La ampliación de las áreas verdes debe hacerse en forma paulatina y no intensivamente, pues se correría el riesgo de matar las plantaciones que se hagan.

La señora BARRIA VERA recuerda que años atrás se consideró también este asunto contándose con la práctica que, en materia de plantaciones, tiene el señor Eugenin. Así se llegó a la formación de la Sociedad Amigos del Arbol, institución que prestó valiosa y eficiente cooperación a la Municipalidad. En esta ocasión, para llevar adelante las ideas contenidas en la moción presentada por los señores Davison y Barria, podría pedirse nuevamente esa cooperación.

Estoy en completo acuerdo con las ideas vertidas y felicito a los señores Davison y Barria por haber presentado tan interesante moción, sólo es de esperar que esa iniciativa se concrete en realidad a breve plazo.

El señor CVITANIC se manifiesta ampliamente de acuerdo, y cree, como ha señalado la señora Barria, que debiera pedirse el concurso de la Sociedad de Amigos del Arbol, para llevar adelante una labor interesante y útil. Los árboles que se retiraron de la Avda. República para su trasplante en Plaza Sampaio, deben cuidarse, para lo cual hay que instruir al Departamento de Aseo y Jardines.

Y a propósito de esto, debo informar que en las avenidas España e Independencia, los vecinos, obligados seguramente por el mal servicio de aseo, han depositado ahí basuras. Esto debiera ser vigilado por el personal de jardines para dar traslado a la Policía de Aseo. Así, este Departamento podría proporcionar mejor servicio, llamar la atención del vecindario y hacer las denuncias que resulten procedentes en casos de reiteradas infracciones.

Apruebo la moción presentada por los señores Davison y Barria y ojalá que los propios vecinos, apreciando esta preocupación de la Municipalidad, cooperen directamente en estas labores plantando arbolitos en las calles, frente a sus casas, y cuidando las plantaciones que se hagan. Habría que hacer una invitación pública en este sentido, seguramente se encontrará la cooperación y comprensión debida.

El señor EUGENIN recomienda que junto a ello se disponga la reorganización del vivero para obtener mejores plantas.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, ofrece ocuparse con todo interés de estos asuntos.

Por último, por unanimidad se aprueba la moción de los señores Davison y Barria y se faculta al señor Alcalde para hacerla realidad, conjuntamente con las demás ideas vertidas durante el debate.

#### SUBDIVISION DE SITIOS

El señor CVITANIC denuncia que la Sucesión Bucksmann Shayer ha parcelado una hijuela en el sector de la Población Calixto, vendiéndola en sitios sin contar con la autorización municipal ni cumplir los requisitos previos de urbanización. Se refiere a ello, por cuanto estos hechos son de gravedad, ya que, a la larga, los problemas derivados de estas parcelaciones recaen en la Municipalidad. Pide eficaz a la Dirección de Obras y a la Defensa Municipal para que estudien esta situación con miras a evitar a la Municipalidad posteriores dificultades.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa haber recibido la visita de vecinos de ese sector, que pidieron ejecutar algunos desmontes, lo que se hizo. Se les facilitó, asimismo, el camión municipal para ripliar las calles, trabajo que los propios vecinos llevaron a cabo. También en esa oportunidad se refirieron al asunto que aborda ahora el señor Cvitanic y ya han presentado una solicitud que está para informe de la Dirección de Obras y de la Defensa Municipal.

#### DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

La señora BARRIA VERA dice que no sabe si para desgracia o felicidad vive en el Barrio Yugoslavo; pero, lo que es este año, ese sector ha resultado el más perjudicado por el mal servicio de alumbrado que presta la ENDESA. En pleno

verano no hay luz o se mantiene la red con bajo voltaje para subirlo al máximo más tarde causando destrucción de los receptores de radio. Estima que si existe problema de abastecimiento de alumbrado, debe racionarse el suministro en forma de que no se castigue a un solo barrio de la ciudad.

El señor GUAJARDO considera que debe aprovecharse esta oportunidad para preguntar a la ENLFA cuándo estarán en funcionamiento las nuevas calderas y si éstas serán o no suficientes para atender, con la debida eficiencia, las necesidades de la ciudad. Dice estar en antecedentes que ellas no serán suficientes, por lo cual el problema continuará por mucho tiempo. La ENDESA está pres-tando un mal servicio a la ciudad, pese a que, en el hecho, los consumos se pagan por anticipado.

Por unanimidad se acuerda oficiar a la ENDESA respecto de los dos puntos abordados.

#### ARREGLO DE PUENTES

La señora BARRIA VERA recomienda proceder al arreglo provisorio de los puentes sobre el Río de las Minas, especialmente del de calle O'Higgins, que está en muy malas condiciones. Las reparaciones tienen que ser provisorias hasta tanto no se canalice el río.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que instruirá al efecto a la Dirección de Obras. Informa que han sido reparados los puentes Prat y Progreso.

#### LIMITES URBANOS DE LA CIUDAD

El señor BARRIA recomienda actualizar los estudios hechos para fijar nuevos límites urbanos de la ciudad. Estima que la designación de nuevo Director de Obras hará posible esta labor, que es necesaria, para regularizar la situación de numerosas poblaciones ubicadas fuera del actual límite urbano.

#### ASLAMIENTO POR VENTA DE UN PREDIO

El señor EUGENIN informa que los vecinos de calle Miraflores le han hecho ver los inconvenientes producidos por la venta de un terreno que va desde 21 de Mayo hasta calle Armando Sanhueza, el cual está siendo cercado por un industrial. Esto hace que un numeroso grupo de vecinos tenga que dar un gran rodeo para llegar al centro de la ciudad. Dice que visitó ese lugar comprobando la realidad de la denuncia.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que los vecinos presentaron una solicitud haciendo valer su reclamo y que personalmente visitó el lugar comprobando los inconvenientes anotados. Señala que se trata de un asunto delicado, que afecta intereses particulares, por lo cual, antes de emitir opinión, hay que informarse a fondo. Dice que recogerá los informes necesarios para que se resuelva lo que sea pertinente.

#### HABILITACION DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO PARA PRACTICA DE PATINAJE

El señor LILLO sugiere la idea de que a ciertas horas se habilite la playa de estacionamiento de la Plaza O'Higgins para la práctica de patinaje, ya que los niños no tienen donde hacerlo.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que hace tiempo se había pensado en ello y que algunos vecinos han hecho igual sugerencia. Agrega que ello será autorizado por la Alcaldía en las horas que resulten más apropiadas.

#### REPLANTEO DE LA HIJUELA MUNICIPAL

El señor BARRIA recomienda acelerar el replanteo de la Higuera Municipal a fin de ir regularizando la entrega de sitios y facilitar a firme las construcciones. Se pasa a la Dirección de Obras.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.45 horas se levanta la sesión.  
Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 286, EXTRAORDINARIA, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1957**

En Punta Arenas, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión extraordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, asisten los regidores don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, don Jorge Cvitanic Simunovic y doña Felicia Barriá Vera; el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; la Directora de Obras Municipales, doña María Silva Fuentes, y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 19 horas.

Se excusa la inasistencia del regidor don Marco O. Davison.

**CONVOCATORIA**

El señor SECRETARIO lee la convocatoria, contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía:

"N.º 405.— Sec. B.— 27 de noviembre de 1957.— Vistos estos antecedentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades,

**DECRETO:**

"Convócase a sesión extraordinaria a la Ilustre Municipalidad de Magallanes para el jueves 28 del mes en curso, a las 16.30 horas, con espera de 30 minutos, y de término a las 20.30 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos.

- 1) Informe sobre daños causados por desborde del río;
- 2) Inauguración del Monumento a O'Higgins;
- 3) Memorial entregado a S. E. el Presidente de la República;
- 4) Premio a voluntarios del Cuerpo de Bomberos;
- 5) Autorización para lotear un predio;
- 6) Transferencia de permisos para la instalación de kioscos;
- 7) Solicitud de choferes del servicio público, sobre instalación de un kiosco;
- 8) Reincorporación de obreros del servicio de agua potable; y
- 9) Pago honorarios.

Anótese, publíquese, envíense las citaciones del caso, dése cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. — Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

Se deja constancia que su texto fué transcrito a los SS. RR. con el carácter de citación y publicado en la forma dispuesta por la Ley de Municipalidades. Se toma nota.

Los asuntos indicados se tratan como sigue:

**INFORME SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR DESBORDE DEL RIO**

- 1) Oficio de la Dirección de Obras, N.º 584, exponiendo lo siguiente:

"Señor Alcalde:

"Me permito informar a US. que a raíz de la persistente lluvia caída durante los días 24 y 25 del presente mes, nuevamente la ciudad hubo que soportar el desborde del Río de las Minas con los consiguientes daños y perjuicios, tanto para la ciudad como para algunas propiedades privadas.

"Aproximadamente a las 10 horas del día 25 el río rebalsó su cauce en las calles Caupolicán y Señoret, sector que no cuenta con defensas, desbordando sus aguas sobre las calzadas y aceras. De inmediato el personal de esta Dirección de Obras, que desde las primeras horas del día se encontraba ejecutando trabajos de emergencia para contener las aguas, procedió a construir defensas con sacos rellenos de arena y champas, logrando detener las aguas hacia las 15.30 horas.

"A las 13.30 horas como medida precautoria se procedió a suspender el tránsito sobre el puente de la calle Zeneno, ya que la fuerte corriente de agua estaba socavando la cepa central. A las 14 horas el río rompió las defensas de calles Sarmiento y Armando Sanhueza, derramando sus aguas por las calles Sarmiento, Bories, Lautaro Navarro, O'Higgins, Maipú, Angamos, Caupolicán y Almirante Señoret. De inmediato personal del servicio se trasladó a este sector a fin de cerrar los 30 m.l. de defensas que destruyó el río, procediendo a colocar sacos llenos de arena a manera de defensa, logrando contener las aguas a las 15.30, más o menos.

"Los daños que esta nueva crecida del Río de las Minas ocasionó, tanto en sus defensas como en algunas calles de la ciudad pueden resumirse en los siguientes:

- 1) Destrucción de la defensa del estribo norte del puente sobre calle Zeneno en su lado poniente, en aproximadamente 60 m.l. Socavación del relleno de tierra detrás de la defensa y bajo el estribo del puente de unos 2.200 m3. y socavación de la tercera cepa norte del puente. El costo aproximado de la reparación de estos daños es el siguiente:

a) Construcción de 50 m.l. de defensas de madera, a \$ 6.000.—	
m.l. ....	\$ 300.000.—
b) Relleno de ripio o tierra detrás de las defensas 2.200 m3.	
a \$ 500.— .....	" 1.100.000.—
c) Reparación de una cepa del puente .....	" 200.000.—
	<b>\$ 1.600.000.—</b>

2) Destrucción de 30 m.l. de defensas de tablones de madera, a \$ 8.000.— m.l. ....	\$ 130.000.—
3) Decantación de légamo en diversas calles. Recolección y retiro del légamo depositado en las calles Sarmiento, Bories, Lautaro Navarro, O'Higgins, Maipú, Angamos, Caupolicán y Almirante Señor La acumulación de este material fué relativamente escaso por lo que la limpieza de estas calles se estima en ...	" 200.000.—

**RESUMEN:**

Reparación puente Zenteno y relleno defensas ...	\$ 1.600.000.—
Reparación defensas en A. Sanhueza y Sarmiento ...	" 180.000.—
Limpieza de calles ...	" 200.000.—
<b>Valor total trabajos ...</b>	<b>" 1.980.000.—</b>

"La ejecución de estos trabajos, señor Alcalde, convendría ejecutarlos a la mayor brevedad a fin de prevenir cualquiera emergencia tanto de una nueva crecida del Río de las Minas como de los perjuicios que el légamo depositado en las calles puede ocasionar en los alcantarillados, fuera del mal aspecto y molestias que en esta época de frecuentes vientos ocasionan a los vecinos.

"La construcción de defensas en la parte dañada como el relleno de las mismas en las partes socavadas tendrían que darse a contrato y para la limpieza de calles y extracción de légamo se podría contratar camiones particulares o bien contratar personal a fin de que efectúe la acumulación de material para ser retirado con el camión del servicio, ya que el escaso personal con que cuenta la repartición a mi cargo es insuficiente para atender las labores habituales. Saluda atentamente a US. — MARIA SILVA FUENTES, Director de Obras Municipales".

El señor SECRETARIO informa que en la tarde del lunes último se envió por la Alcaldía la siguiente comunicación telegráfica:

"Punta Arenas, 25 de noviembre de 1957.

"Excmo. señor Presidente República; Minobras, Mininterior, Senador González Madariaga, Senador Aniceto Rodríguez, Senador Jorge Lavandero, Senador José García, Senador Carlos Acharán, Diputado Alfredo Hernández. — Santiago. — Persistente lluvia de poco más de veinte horas causó desborde Río de las Minas amenazando nuevamente ciudad especialmente barrios bajos. Aunque se han tomado medidas emergencia impónese iniciar cuanto antes obras definitivas canalización. Ruego a V. E. disponer organismos pertinentes preocupense preferentemente este problema cuyo mantenimiento causa justificada alarma vecindario pues nuevas creces pueden causar daños materiales de importancia. Respetuosamente ruego dar respuesta. Atentamente: Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde de Magallanes; Luis A. Soto Reyes, Secretario".

Al tenor de esta comunicación, se han recibido las siguientes respuestas. Del Ministerio del Interior: "Extrarápido. Alcalde Paredes. N.º 3509. Su grama 26 actual transcribióse Ministerio Obras Públicas para su conocimiento y consideración e informe a esta Secretaría de Estado la determinación que se adopte al respecto. Atentamente, Ministro del Interior".

"Del Senador señor González Madariaga: "Alcalde Ibáñez, Paredes. Hoy pedí Senado intervención Ejecutivo para acudir en ayuda población frente desborde Río de las Minas. Atentamente, González Madariaga".

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que la lluvia de hoy, de unas cuantas horas, nuevamente causó inquietud en la ciudad y que desde las primeras horas de la mañana dió instrucciones a la Dirección de Obras no sólo para mantenerse alerta sino para reparar provisoriamente las defensas contra el río, en el sector de calles Sarmientos y Armando Sanhueza, donde se desbordó el río en la crece del lunes último. Agrega que también se envió oficio al Departamento de Vialidad, solicitándole reparar provisoriamente los puentes de calle Zenteno y O'Higgins, cuyas condiciones ponen en peligro el tránsito de peatones y vehículos.

La señora BARRIA VERA manifiesta que el puente de calle Zenteno no puede permanecer clausurado, pues sirve de comunicación entre la ciudad y el Barrio Prat, sosteniendo bastante tránsito de vehículos. Considera que es el primero que debe repararse, aunque sea provisoriamente.

El señor LILLO pregunta si con las obras de canalización del río este puente quedará en uso o si ellas darán lugar a una transformación de importancia. Tiene entendido que a continuación de él las obras de canalización consultan una especie de embudo destinado a encauzar las aguas.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, agrega que al Departamento de Vialidad se ha solicitado atender reparaciones provisionales, de urgencia, pues en realidad no se sabe en qué condiciones quedarán los puentes con las obras de canalización del río. El último desborde ha impuesto la realización de otros trabajos menores, como reparaciones de defensas, limpieza de calles, etc., todo lo cual debe hacerse de inmediato para ponerse a cubierto de futuros daños. La propia firma Longhi, encargada de las obras de canalización, construirá algunas defensas en el sector de instalación de sus faenas.

El señor GUAJARDO estima que si hay fondos disponibles, los trabajos deben hacerse de inmediato, a fin de evitar otros daños.

El señor CVITANIC encuentra bien la iniciativa de informar al Gobierno de los daños causados por la última crece y de la necesidad de apurar los trabajos de canalización proyectados. Considera que siempre estos daños se han considerados como calamidad pública y por eso es necesario pedir recursos indispensables, con cargo al dos por ciento constitucional, no sólo para repararlos sino para atender los trabajos más indispensables que den seguridad a la población. Desde luego los daños hay que repararlos de inmediato; pero, su financiamiento con cargo a los recursos ordinarios del presupuesto distraerá fondos necesarios para obras también indispensables. Por eso hay conveniencia de hacer un estudio completo de la situación para presentarlo al Gobierno a fin de que se den los fondos necesarios. Todas estas reparaciones hay que hacerlas en época propicia, sin esperar el invierno, porque su demora puede traer consecuencias desagradables para la ciudad. Por ejemplo, habría que extraer material del lecho del río en el sector de la usina, a fin de facilitar el libre escu-

rimiento de las aguas. La reparación de los puentes dañados y el reforzamiento de las defensas débiles, son otras tareas que no pueden postergarse.

Estimo que un informe completo sobre los trabajos que deben hacerse facilitará la obtención de fondos por parte del Fisco, sin perjuicio que, desde ahora, se financien con recursos propiamente municipales. Tal informe debe hacerse llegar al Gobierno con la debida fundamentación.

Sigue un corto cambio de opiniones, acordándose finalmente: a) autorizar la ejecución de todas aquellas reparaciones más urgentes y necesarias, señaladas por la Dirección de Obras en su informe; y b) hacer un rápido y completo estudio sobre la situación creada por las creces del río a fin de elevarlo al Gobierno con la correspondiente solicitud de recursos económicos para el financiamiento de los trabajos más indispensables. (Ant. N.º 1239-33).

## INAUGURACION DEL MONUMENTO A O'HIGGINS

2) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.173, exponiendo:

"Ilustre Municipalidad: Conforme a lo resuelto en sesión anterior con oportunidad de la visita de S. E. el Presidente de la República, el 19 del presente se procedió a la inauguración oficial del monumento al Padre de la Patria, General don Bernardo O'Higgins.

"La ceremonia se realizó con la solemnidad debida y de acuerdo a la trascendencia que encierra el homenaje al forjador de nuestra nacionalidad.

"Concurrieron al acto, S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, altos jefes de las Fuerzas Armadas, autoridades provinciales y locales, la Corporación Municipal, destacados vecinos de la localidad y numeroso público.

"La presencia del alumnado de todos los establecimientos educacionales de la ciudad, puso una nota emotiva en esta ceremonia.

"Las tropas de las Fuerzas Armadas rindieron honores al Procer nacional.

"El infrascrito, en su carácter de Alcalde de la ciudad, pronunció un discurso alusivo, y una alumna del Liceo de Niñas, doña Mirta Ojeda, recitó unos versos patrióticos. De todo ello se ha dejado constancia en el Libro de Oro de la Municipalidad.

"Con esta ceremonia, la Municipalidad de Magallanes ha dado cima a la legítima aspiración ciudadana de que el héroe máximo de nuestra nacionalidad tuviera aquí, en la zona cuya importancia él mismo señalara, un monumento recordatorio, frente al cual, desde ahora, se le rendirán los honores a que tiene derecho.

"Con agrado doy cuenta a U.S. del cumplimiento de tan grata misión, a fin de que de ella quede constancia oficial en actas de la Corporación.

"Finalmente, doy cuenta también que la Alcaldía ha cursado oficios agradeciendo la cooperación recibida por las autoridades locales, que sirvió para el mejor éxito de esta labor. — Saluda atte. a U.S. — Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El señor SECRETARIO da cuenta de la siguiente comunicación enviada por el señor Comandante de la V.ª División del Ejército:

"N.º 1.529.— 26 de noviembre de 1957.

"Al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Magallanes, don Manuel Ibáñez Pérez.— Presente.

"En respuesta de su atento oficio N.º 1.167, de fecha 20 del actual, le es muy grato a este Comando en Jefe Divisional manifestarle que siempre le será un placer prestar su cooperación al señor Alcalde de la ciudad, máxime cuando se trate de ceremonias de la índole que menciona en su amable comunicación.

"El suscrito le agradece muy sinceramente los encomiásticos conceptos sobre la actuación de la Fuerza Armada, en la ceremonia de inauguración del Monumento al Procer don Bernardo O'Higgins. Asimismo, se complace en felicitar al señor Alcalde por la hermosa y patriótica obra realizada, que resume y materializa el sentir cívico de la ciudadanía de Punta Arenas — Saluda atentamente al señor Alcalde. — Armando Conledo Lopetegui, General de Brigada, Cde. en Jefe de la V. D. E."

Se toma nota de estas comunicaciones y se acuerda dejar constancia de ellas en acta. (Ant. N.º 1239-5).

## MEMORIAL ENTREGADO A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

3) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.172, exponiendo:

"Ilustre Municipalidad:

"La reciente visita de S. E. el Presidente de la República, dió oportunidad para que la Corporación le hiciera entrega de un memorandum con los siguientes puntos:

- a) Subdivisión de las tierras fiscales;
- b) Proyecto de nuevas rentas comunales; y
- c) Posibilidad de instalación de un casino.

"En la audiencia especial que, al término de la inauguración del monumento a O'Higgins, concediera a la Corporación el Primer Mandatario de la Nación, S. E. nos reiteró su decidido propósito de cumplir su programa de gobierno en cuanto a hacer efectiva la subdivisión total de las tierras fiscales de Magallanes.

"Reiteró, asimismo, el Primer Mandatario, el interés con que había visto la iniciativa de gravar la producción agropecuaria de la zona a fin de proporcionar rentas propiamente comunales a las tres Municipalidades de la provincia y, en cuanto al último punto del memorial, que consulta la posibilidad de instalar un casino en Punta Arenas, manifestó que a su regreso a Santiago lo estudiaría.

"Hizo presente también que estaba a disposición de la Municipalidad, por lo que resta de su Gobierno, para atender y resolver todas aquellas peticiones tendientes a asegurar el progreso de la región y el bienestar de sus habitantes.

"Recalcó especialmente que en estos aspectos él no haría en forma alguna cuestión política de lo que se le solicitara porque su interés de gobernante estaba orientado a asegurar el progreso de esta región cuya importancia sabía apreciar en todos sus alcances.

"Por la importancia que revisten los aspectos del memorial entregado y las

declaraciones de S. E., me parece interesante que de ello se deje expresa constancia en actas de la Corporación. — Saluda atte. a US. — Manuel Ibáñez Perez, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario”.

**MEMORANDUM**

**QUE LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES ENTREGA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, CON OCAISION DE SU VISITA A LA PROVINCIA.**

**SUBDIVISION DE TIERRAS.**— La Municipalidad de Magallanes, desde su formación misma, ha propiciado la subdivisión de tierras fiscales de la provincia, por considerar que en ella se asienta fundamentalmente el progreso de la región.

“Las luchas que en este sentido ha sostenido invariablemente por muchos años, han tenido como divisa no sólo asegurar una equitativa distribución de los suelos fiscales, sino asegurar cada día la soberanía en esta región, dando lugar al asentamiento de nuevos núcleos poblados, que arraiguen al hombre y a su familia a la tierra que trabajan.

“La Municipalidad considera que el gran latifundio debe desaparecer para dar lugar a otras formas de explotación de los campos fiscales, en que la distribución de la riqueza se haga con sentido social y estrictamente económico.

“El progreso alcanzado por la subdivisión ha demostrado fehacientemente que proporciona mayor bienestar, más trabajo a mayor cantidad de gente, ya que no sólo deja en la tierra salarios y sueldos, sino que asegura tranquilidad social, lo que no ocurre con el latifundio que facilita el éxodo casi total del valor de la producción ganadera y del capital humano.

“La prosecución de una sana política subdivisionista, como medio evolutivo para llegar al perfeccionamiento de la función social de la tierra y al progresivo mejoramiento de la condición humana, ha sido la orientación que ha tenido la Municipalidad de Magallanes para reclamar insistentemente la distribución del agro fiscal.

“Con oportunidad de la visita de V. E. y atenta al sentido nacional que el Gobierno de V. E. ha dado al problema de la tierra en Magallanes, la Municipalidad solicita respetuosamente:

“Que se proceda a la subdivisión total de las tierras fiscales de la provincia y que se entreguen para su explotación a personas radicadas largos años en la región y se facilite al mismo tiempo el acceso a los suelos a gente modesta para que los exploten en pequeñas parcelas, todo ello sobre una base progresista de radicación y colonización.

“El progreso efectivo de la región magallánica está basado fundamentalmente en la distribución total de las tierras fiscales.

“La Municipalidad solicita que en tal sentido, el programa que se ha impuesto V. E. sea cumplido sin dilaciones hasta llegar a la total subdivisión de las tierras fiscales.

**RENTAS COMUNALES.**— Los escasos ingresos que tienen las tres Municipalidades de la Provincia de Magallanes, impide la realización de obras de progreso y alcanzan medianamente para mantener los servicios existentes.

“Como el erario fiscal no está en condiciones de ir en auxilio inmediato de los municipios, se impone la necesidad de entregar a éstos rentas propiamente comunales.

“A estos fines, las Municipalidades de Punta Arenas, Natales y Porvenir propician la dictación de una ley que grave, en modesta proporción, la producción agropecuaria de la zona destinando su producido al financiamiento de obras de progreso.

“El siguiente es el gravamen que se propicia:

- Lana, \$ 5.— por kilo.
- Cueros, \$ 5.— por kilo.
- Carne, \$ 2.— por kilo.
- Sebo, \$ 2.— por kilo.

“Su producido sería destinado en la siguiente proporción a las Municipalidades de la Provincia de Magallanes:

- Punta Arenas, 60 por ciento.
- Natales, 20 por ciento.
- Porvenir, 20 por ciento.

“Ya en dos ocasiones este proyecto ha sido puesto en manos de V. E. con ocasión de entrevistas que el Alcalde de Magallanes ha sostenido con V. E. El señor Presidente ha tenido a bien prestarle su conformidad y ha dispuesto que los organismos de gobierno lo estudien para traducirlo en un proyecto de ley que sería enviado al Congreso Nacional.

“Como ésto no ha ocurrido, la Municipalidad de Magallanes, en representación de las otras dos Corporaciones Municipales de la provincia, solicita respetuosamente a V. E.:

“Se envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a proporcionar rentas propiamente comunales a las Municipalidades de la Provincia de Magallanes, gravando la producción agropecuaria de la zona en la cuantía y distribución que se ha indicado, a fin de que estas Corporaciones puedan llevar a cabo las obras de progreso y bienestar público que la región necesita.

**CASINO MUNICIPAL.**— La Provincia de Magallanes está especialmente dotada por la naturaleza para actividades turísticas. Esta moderna industria no ha sido explotada, no sólo por la carencia de adecuados hoteles, sino también por la falta de otras atracciones que complementan la vida del turista.

“La misma situación geográfica de Magallanes y su condición de ciudad más importante en el extremo sur del continente, le permite, en el aprovechamiento de las bellezas naturales de la región, asegurarse de una importante corriente turística argentina.

“Todo ésto, debidamente explotado y organizado, podría proporcionar rentas importantes para llevar a cabo planes extraordinarios de obras públicas, que se traducirían en evidentes beneficios para la zona y mayor bienestar para sus habitantes.

“Para conseguir ésto, la Municipalidad ha solicitado del Gobierno de V. E. la instalación en Magallanes de un CASINO, cuya explotación puede hacerse en

condiciones parecidas al de Viña del Mar.

"Manteniendo esta idea, ruega a V. E. disponer lo que sea necesario para que se autorice dicho establecimiento en Punta Arenas. — Punta Arenas, noviembre de 1957. — Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde de Magallanes. — Luis A. Soto Reyes, Secretario. — A S. E. el Presidente de la República, Don Carlos Ibáñez del Campo. — Presente".

La señora BARRIA VERA expresa que desea aprovechar esta oportunidad para, con cierta relación al primer punto del memorial, referirse a cierta publicación aparecida días atrás en la prensa local, según la cual algunos regidores estarían propiciando un movimiento destinado a obtener la remoción del señor Alcalde, fundamentándolo en la disparidad de opiniones que habría respecto del problema de la subdivisión de la tierra. Agrega que nunca ha tenido nada que ver con este asunto y que ha sido la primera sorprendida con esta información. Cree, asimismo, que no se trata de otra cosa sino de la posición que pueden haber adoptado algunos dirigentes políticos o regidores para hacerse propaganda. Pueden haber diferentes criterios para apreciar el problema agrario de la provincia, porque cada uno tiene derecho a opinar como estime más conveniente, pero de ahí que se quiera señalarme como participando en un movimiento para pedir la remoción del señor Alcalde, es una cosa muy distinta. Declaro, pues, que nada tengo que ver con ese movimiento, máxime cuando en el seno de la Corporación ha existido criterio uniforme para apreciar que lo fundamental es continuar con la subdivisión de la tierra y que el señor Alcalde ha cumplido con su obligación de respetar los acuerdos adoptados.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, expresa que en este asunto no ha hecho otra cosa que dar cumplimiento estricto a los acuerdos adoptados por la Corporación, como es su deber hacerlo. Lo demás, no pasa de ser un rumor.

El señor GUAJARDO se manifiesta complacido de las declaraciones formuladas por la señora Barria Vera y agrega que si bien es partidario de la subdivisión de la tierra, no lo es en la forma como ella se lleva a cabo. Por lo demás, una diferencia de criterio no podría dar lugar a pedir la remoción del señor Alcalde, que, por otra parte, se ha limitado a dar cumplimiento a los acuerdos tomados por la Municipalidad. Por eso se complace oír las declaraciones de la señora Barria Vera.

Se toma nota del oficio de la Alcaldía y se acuerda insertar su texto en acta conjuntamente con el memorial citado. Se acuerda asimismo transcribir estas comunicaciones a las Municipalidades de Natales y Porvenir, a fin de que apoyen las gestiones realizadas, en especial por tratarse de una materia de interés para las tres Municipalidades de la provincia. (Ant. N.º 1239-6).

#### PREMIO MUNICIPAL A VOLUNTARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS

4) Oficio de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Magallanes participando que los voluntarios señores Settimo Barassi y Julio Alvarado, de la Primera Compañía; Rudecindo Garacia y Martín Pryzzgoda, de la Segunda Compañía, y Jorge Damianovic, de la Cuarta Compañía, han cumplido los requisitos de reglamento para optar al Premio Municipal.

La señora BARRIA VERA pregunta si en el caso de voluntarios del Cuerpo de Bomberos, que lo son también de la Cruz Roja, tienen derecho independientemente al Premio Municipal. Se refiere a ello por cuanto uno de los nombrados cuenta, ya como voluntario de la Cruz Roja, con la Medalla Municipal.

El señor SOTO REYES, Secretario, informa que el Premio Municipal se concede a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos que han cumplido 30 años de servicios efectivos y por diez mil servicios sanitarios a los de la Cruz Roja. En el caso de voluntarios que pertenecen a ambas instituciones, tienen derecho a premios independientes al cumplir los requisitos expresados.

Por unanimidad se acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 1237-15, conceder el Premio Municipal a los siguientes voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Magallanes, que han cumplido los requisitos de reglamento: Sres. Settimo Barassi Filastro, de la Primera Compañía, cumplió 30 años de servicios el 2-7-957, Julio Alvarado Beca, de la Primera Compañía, el 23-8-957; Rudecindo García Mercado, de la Segunda Compañía, el 10-12-956; Martín Pryzzgoda Torres, de la Segunda Compañía, el 8-1-957, y Jorge Damianovic Dukic, de la Cuarta Compañía, el 13-2-957. El gasto por confección de medallas será cargado al ítem 28-H.

#### AUTORIZACION PARA LOTEAR UN PREDIO

5) Antecedentes relacionados con la solicitud de la firma Leonardo Marcou y Cia. Ltda., por la que pide aprobar el plano de loteo de su propiedad ubicada entre las calles Sargento Aldea y Cirujano Guzmán y General del Canto al sur hasta pasada la prolongación de General Salvo, que mide 220 metros en sentido Este a Oeste y 150 metros de Norte a Sur. Los roles corresponden a los números 551-5, 577-2 y 606-18, con una superficie total de 20.300 m<sup>2</sup>. Informan favorablemente la Dirección de Obras, señalando los trabajos mínimos de urbanización que deben exigirse, y la Defensa Municipal, las obligaciones que debe cumplir la firma interesada.

Después de breve cambio de opiniones, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1232-15, se acuerda por unanimidad aprobar el plano de loteo presentado por la firma Leonardo Marcou y Cia. Ltda., del predio individualizado precedentemente.

Las obras mínimas de urbanización que deberá realizar el interesado, son las siguientes:

- a) Alcantarillado: Colectores con un diámetro mínimo de ocho pulgadas, con cámaras cada cien metros y tapas de hierro fundido;
- b) Pavimentos: Soleras de concreto vibrado, caizadas de ripio estabilizado. Aceras de pasteles de concreto a 1.50 ms. de ancho por 0.07 m. de espesor.
- c) Luz eléctrica: Instalación de tres focos por cuadra y postación y tendido de líneas según lo determine la Dirección Gral. de Servicios Eléctricos.
- d) Agua potable: En todos los frentes de la urbanización deberá pasar cañería matriz de agua potable con material y diámetro que determine la Dirección de Obras Sanitarias.

Esta aprobación no importa autorización para la venta de sitios sino hasta que se hayan ejecutado las obras de urbanización señaladas y recibidas conforme por la Dirección de Obras Municipales.

Uno de los planos de loteo deberá protocolizarse en el Conservador de Bienes Raíces, debiendo los interesados entregar a la Dirección de Obras copia del acta de protocolización.

El señor CVITANIC, en relación con estos trabajos de urbanización exigidos, recomienda reiterar al Servicio Nacional de Salud la conveniencia de finiquitar la permuta de terrenos, tantos años en trámite, a fin de que el municipio tome posesión de los destinados a la construcción de la diagonal que empalmará la calle Magallanes con la Plaza Bulnes. Destaca que este atraso, que viene de años, perjudica los planes de progreso estudiados por la Municipalidad, ya que la apertura de esa diagonal resuelve problemas de tránsito y da nueva fisonomía a ese sector, pues se trata de una nueva vía que el servicio indicado debe entregar totalmente urbanizada.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, ofrece ocuparse del asunto.

#### **TRANSFERENCIAS DE PERMISOS PARA LA INSTALACION DE KIOSCOS**

6) Solicitudes pidiendo autorización para transferir permisos para la instalación y funcionamiento de kioscos, en la vía pública. Informan favorablemente los Departamentos respectivos.

Por unanimidad se acuerda conceder esta autorización.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1224-39 y 1237-19, se acuerda autorizar la transferencia de los siguientes permisos para la instalación y funcionamiento de kioscos:

a) Don Santiago Miranda a doña María Lidia Barría Cano, del instalado en calle Ecuatoriana casi esquina de Bories; y

b) Don Alfonso Cárcamo Díaz a don Raúl Soto González, del existente en Valdivia casi esquina de Bories.

El derecho de transferencia se fija, con arreglo al Art. 114 de la Ordenanza de Rentas, en \$ 840.—

#### **SOLICITUD DE CHOFERES DEL SERVICIO PUBLICO PARA INSTALAR UN KIOSCO**

7) Presentación de los choferes del servicio público del teléfono 1136, solicitando se les autorice la construcción e instalación de un kiosco en Av. Independencia esquina de Av. España, destinado al mejor desempeño de sus actividades. Informan favorablemente la Dirección de Obras y la Defensa Municipal.

El señor CVITANIC expresa su conformidad siempre que la construcción esté de acuerdo con otras ya autorizadas y con la estética del lugar.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que el plano respectivo ha sido aprobado por la Dirección de Obras y que la construcción es similar a las otras.

Por unanimidad se concede el permiso solicitado.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1235-31, se acuerda autorizar al grupo de choferes del servicio público del teléfono 1136, para la instalación de un kiosco destinado a sus actividades. La instalación se hará en Av. Independencia esq. de Av. España, en el sitio fijado como paradero, dentro de los jardines, dejando espacio libre destinado a acera de los mismos.

El plazo de duración del permiso será de un año prorrogable por periodos iguales y sucesivos, sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de hacerlo caducar cuando lo estime conveniente.

Al término del permiso, el kiosco quedará a beneficio municipal.

Los derechos por ocupación de vía pública, se fijan en \$ 20.000.— anuales, debiendo reajustarse su monto de acuerdo al alza del avalúo fiscal.

Para responder a la reposición de los jardines, buen estado de conservación del kiosco, aseo del mismo, etc., los interesados rendirán la garantía que determine en su oportunidad la Alcaldía.

#### **REINCORPORACION DE OBREROS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

8) Oficio del Departamento de Obras Sanitarias informando que de acuerdo a la clasificación física y profesional del personal de operarios, hecha por la Dirección del Servicio en Santiago, no se aceptó la contratación de los obreros C. Canto, E. Jara, B. Mancilla, F. Barrientos y N. Parada. Agrega que estos obreros debieran reincorporarse a las labores municipales, ya que la Administración Municipal, por exceso de personal, no consultará fondos para sus jornales en el próximo año.

Informando la Defensa Municipal, expone que si bien es cierto que en el acta suscrita entre el Alcalde y el Ministro de Obras Públicas, de 30 de enero de 1954, se estableció que el Fisco tomaría el personal de empleados y obreros especializados que la Municipalidad ocupa para la atención del servicio de agua potable, hay que considerar también la disposición del artículo segundo transitorio de la Ley N.º 12.149, de 6 de octubre de 1956, en el sentido que la Dirección de Obras Sanitarias contratará a los obreros en actual servicio, salvo que su capacidad no los niere aptos.

Por consiguiente, de conformidad a esta disposición legal y de acuerdo a la clasificación física y profesional del personal, no se han contratado por la Dirección de Obras Sanitarias los mencionados obreros, que mantienen su calidad de obreros municipales por cuanto el Servicio de Agua Potable continúa siendo municipal, intervenido por el Fisco, puesto que todavía no se ha suscrito la escritura pública de cesión.

De consiguiente, procede: o darles el desahucio a contar desde el 31 de diciembre del presente año, o decretar su traslado a otro servicio municipal, en ambos casos con consulta a la Corporación.

La señora BARRIA VERA dice que efectivamente cuando se trató el traspaso del servicio de agua potable al Fisco, quedó en claro que éste se haría cargo del personal especializado, parte del cual ahora rechaza. Hay entre ellos un chofer y cuidadores del servicio de agua, que tal vez no tendrán cabida en las actividades propiamente municipales. Estimo que ésto podría quedar en manos de la Dirección de Obras para que vea qué personal puede ocuparse en

trabajos municipales, pudiendo el resto obtener el desahucio por años de servicios.

El señor LILLO pregunta si se trata de personal bien calificado.

La señora BARRIA VERA expresa que, por la experiencia que tienen en los servicios puede adelantar que tres de ellos son útiles y que los otros dos nadie los quiere tomar.

El señor CVITANIC observa que cuando se trató la cesión del servicio al Fisco quedó perfectamente establecido el traspaso del personal especializado. Esto ha dado lugar a que dicho personal no figure en la planta ni sus jornales estén consultados en el presupuesto, ya que sólo se ha tomado en cuenta algunos valores para el pago del desahucio. Para votar este asunto, agrega, me gustaría que el Departamento de Contabilidad y Control nos informara a cuánto asciende el desahucio de cada uno y cuál es el monto de los jornales y demás gastos que demandaría su permanencia en la planta, en relación con el presupuesto aprobado para el año 1958. Con estos antecedentes estaríamos en situación de determinar si ese personal queda en servicio u obtiene el desahucio.

La señora BARRIA VERA dice que el presupuesto sólo ha consultado fondos para el pago de indemnización por años de servicios y no para jornales.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, se manifiesta partidario de la opinión del señor Cvitanic, que facilita el estudio de este asunto, especialmente porque algunos de estos obreros le han manifestado sus deseos de continuar prestando servicios.

Después de un corto cambio de opiniones, se acuerda dejar pendiente este asunto, a fin de reunir los informes recomendados. (Ant. N.º 1237-8).

#### **PAGO HONORARIOS**

9) Oficio de la Defensa Municipal solicitando el pago de honorarios al abogado don Alvaro Bombal, a quien se encargó la defensa del juicio "Municipalidad con Grace". Informa el señor Bombal que en este juicio se ganaron los dos incidentes que estaban pendientes, aceptándose la tesis planteada por la Municipalidad.

El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe cargarse al ítem de Imprevistos.

Por unanimidad se acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 1237-18, pagar la suma de veinte mil pesos al abogado don Alvaro Bombal por la defensa ante la Corte de Valdivia del juicio caratulado "Municipalidad con Grace y Cía.", cuya representación le fué entregada por acuerdo municipal. El gasto se imputará al ítem 34 —Imprevistos— del presupuesto vigente.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Habiéndose despachado todos los asuntos incluidos en la convocatoria, se levanta la sesión a las 19.45 horas.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 37, ORDINARIA, DE 9 DE DICIEMBRE DE 1957.**

En Punta Arenas, a nueve diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, asisten los regidores don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, don Marco O. Davison Bascur, don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic y doña Felicia Barria Vera, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**ACTA**

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, número 285, de 11 de noviembre último.

Queda pendiente la aprobación del acta de la sesión extraordinaria, de 28 del mes citado.

**TABLA**

Las materias de la tabla se tratan como sigue:

**CELEBRACION DE LA FIESTA DE PASCUA DE LOS HIJOS DEL PERSONAL MUNICIPAL**

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.212, dando cuenta que se ha dispuesto lo necesario para organizar la tradicional fiesta de Pascua de los hijos del personal municipal. Propone que, como años anteriores, la Corporación designe a dos de sus miembros para integrar la comisión respectiva. Deja constancia que los gastos se harán a través de la Asociación de Empleados Municipales, con el carácter de subvención.

Después de corto cambio de opiniones, quedan designados los regidores don Armando Barria y don Ernesto Guajardo. (Ant. N.º 1241-26).

**OMISION DEL TRAMITE DE PROPUESTA PUBLICA PARA ALGUNAS INVERSIONES Y TRABAJOS**

2) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.213, proponiendo por su naturaleza y conveniencia de realización, autorizar la omisión del trámite de propuesta pública, para las siguientes inversiones aprobadas en sesión anterior:

a) Reparaciones de daños causados por desborde del Río de las Minas, que consulta arreglo de puentes, relleno y mejoras de defensas, limpiezas de calles, etc.; y b) adquisición de medallas para premios a voluntarios del Cuerpo de Bomberos.

Propone adoptar igual temperamento para la compra de un radiador, autorizada en reunión de regidores celebrada después de la sesión ordinaria N.º 276, de 22 de julio último.

Por unanimidad se acuerda autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para dichas inversiones. (Ant. N.º 1241-27).

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO**

3) Oficio de la Alcaldía, N.º 1.221, proponiendo una nueva modificación del Presupuesto Ordinario. Dice, al efecto:

"Ilustre Municipalidad: Tengo el agrado de presentar a la consideración de US. la séptima modificación del Presupuesto Ordinario, que consulta las mayores entradas operadas sobre éste, que se destinan a la suplementación de ítems sobregirados y financiamiento de nuevos trabajos comunales.

"Los mayores ingresos totalizan la suma de \$ 25.623.005.— al 30 de noviembre último, \$ 20.956.131.— se destinan para el financiamiento de mayores egresos, y el saldo de \$ 4.672.874.— para cubrir el déficit presupuestario.

"En la partida de egresos, los valores más importantes son los siguientes: \$ 1.400.000.— para completar el monto de la gratificación a empleados y obreros municipales, ordenada por la ley; \$ 200.000.— para el ítem de sobretiempo devengado por los obreros, actualmente desfinanciado en \$ 14.969.—, \$ 100.000.— para la adquisición de útiles de oficina; \$ 150.000.— para materiales y artículos de consumo de la D. O. M.; \$ 5.000.000.— destinados a la compra de un automóvil y un camión para las necesidades de los servicios municipales; \$ 200.000.— para la adquisición de bencina, por cuanto el ítem correspondiente tiene ya un sobregiro de \$ 130.709.—; \$ 350.000.— para la compra de repuestos para vehículos motorizados; \$ 500.000.— para el pago de facturas por consumo de alumbrado del presente mes; \$ 210.000.— para atender devoluciones por cobros indebidos; \$ 672.000.— destinados a completar la suma que corresponde pagar por concepto de indemnizaciones por años de servicios a obreros que han pasado a depender del Fisco, con motivo del traspaso del servicio de agua potable; \$ 100.000.— para la adquisición de medallas destinadas a premios o reconocimientos; \$ 600.000.— para atender gastos tradicionales que se llevan a efecto a través de la Asociación de EE. MM.

"Fuera de ésto, se consultan las siguientes sumas para llevar a cabo un programa de obras de adelanto comunal, cuyo detalle deberá conocerse en esta misma sesión:

- a) Reparación y mejoras en el Monumento al Ovejero, \$ 500.000.—;
- b) Extensión y mejoramiento del servicio de alcantarillado, \$ 1.069.711.—;
- c) Mejoramiento de la vialidad de sectores populares, etc., \$ 4.000.000.—;
- d) Para dar término a los trabajos de construcción de una cancha de básquetbol en Av. España, \$ 837.920.—;
- e) Para continuar el plan de construcción de casas para empleados y obreros, conforme a la ley, \$ 2.000.000.— Como este ítem tiene un saldo de \$ 2.875.690.—, la disponibilidad real para estas actividades es de 6 millones 875 mil 690 pesos.

"Dentro de este grupo de obras nuevas, se crea la glosa 32-A-10, con la suma de \$ 700.000.— destinados a reparar y hermosear el kiosco existente en la Plaza Muñoz Gamero.

"Los demás ítems consultan suplementos menores, de acuerdo a las necesidades de los servicios.

"Grato es para el Alcalde infrascrito dejar constancia que el presupuesto de este año queda totalmente sancionado y que los mayores recursos se destinan, en su mayor parte, a la realización de un programa inmediato de trabajos comunales.

"Por Secretaría, como es costumbre, se hará llegar a los SS. RR. copia del cuadro que detalla las diversas suplementaciones recomendadas. — Saluda atte. a US. — Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El SECRETARIO deja constancia que oportunamente se hizo llegar a los SS. RR. la copia indicada.

La señora BARRIA VERA expresa que no puede serle más grato comprobar el buen rendimiento del presupuesto, lo que ha demostrado que su cálculo inicial, como lo hiciera presente con oportunidad de su estudio, era sumamente bajo. Recuerda que en esa ocasión hizo notar que el rendimiento de las entradas superaría en mucho los cálculos pesimistas presentados en el proyecto de presupuesto para este año. Las modificaciones ya aprobadas, siempre sobre la base de mayores ingresos y en especial la que se presenta ahora, corroboran ampliamente sus opiniones.

También resulta grato —agrega— constatar que entre los fondos destinados al programa de obras de adelanto comunal, se consultan recursos para dos trabajos que, por iniciativa propia, presente en su oportunidad. Ellos son la cancha de básquetbol que se construirá a continuación de la Plaza de Juegos Infantiles de Av. España y la construcción de casas para obreros municipales.

Me alegro una vez más del buen resultado que ha tenido el presupuesto del año, que nos deja margen para trabajos de adelanto local, y de la inclusión de estas obras.

Doy, pues, mi más amplia conformidad a la modificación que nos ha presentado el señor Alcalde.

El señor CVITANIC expresa que en cuanto al buen rendimiento económico que acusa el presupuesto del año, tal como señala la señora Barria Vera, él, en otras oportunidades, sostuvo que el cálculo primitivo de los ingresos sería superado en más de ochenta millones de pesos. Los hechos posteriores a su aprobación, han demostrado la certeza de sus afirmaciones, puesto que las modificaciones traídas a sesión, que consultaban mayores entradas, han superado notablemente esos cálculos.

Es grato destacar estos hechos, por cuanto la Municipalidad, con su presupuesto saneado, entra a una época de realizaciones provechosas, permitiéndole acometer de inmediato la realización de obras de adelanto en favor de la comuna.

Este mayor rendimiento de los ingresos del presupuesto vigente, ya había sido puesto en conocimiento del señor Alcalde en un informe especial del Jefe del Departamento de Contabilidad, precisamente a raíz de las observaciones por mí presentadas.

La modificación del presupuesto, que nos presenta el señor Alcalde, está bien y merece nuestra aprobación; pero, aparte de las obras cuyo financiamiento consulta, hay otras que pueden acometerse de inmediato con cargo al presupuesto aprobado para 1958. Entre ellas, podemos citar la reparación del edificio municipal, especialmente la Sala de Sesiones de la Corporación, abandonada desde el movimiento sísmico del año 1949, cuya habilitación es de urgencia para utilizarla no sólo para las sesiones mismas, sino también para otros actos públicos a cargo de la Municipalidad.

Luego y también con cargo al presupuesto de 1958, deben construirse los cercos metálicos para jardines de la Plaza Muñoz Gamero, cuyo material se compró hace año y medio; adquirir guirnaldas eléctricas para hermoear, en determinadas festividades, los monumentos y plazas públicas; la instalación de los servicios higiénicos para la Biblioteca Municipal, obra pequeña pero indispensable, cuya necesidad la impone un cierto sentido de moralidad pública.

Podrían iniciarse también los trabajos de construcción de la Plaza Centenario y otras obras municipales ya aprobadas o dispuestas, a fin de aprovechar al máximo la temporada útil para estas labores.

Estoy ampliamente de acuerdo con la modificación que nos ha presentado el señor Alcalde y dejo sentadas mis ideas para su consideración.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que el hermoear de los jardines de la Plaza Muñoz Gamero va en el programa de obras que será considerado más adelante y, en cuanto a las demás, pueden incluirse en un nuevo plan de trabajos con cargo al presupuesto de 1958. Tal vez algunas de esas obras podrían iniciarse en septiembre del año venidero...

El señor CVITANIC: Yo he sugerido que los trabajos se hagan ahora con cargo al nuevo presupuesto. Hay que aprovechar para ello la temporada útil para estas labores. Por lo demás, el ejercicio financiero del año termina prácticamente a mediados de diciembre, de manera que pueden iniciarse obras con cargo al nuevo presupuesto.

La señora BARRIA VERA dice que efectivamente el presupuesto anual finaliza a mediados de diciembre y que por eso pueden disponerse trabajos con cargo al nuevo ejercicio.

El señor GUAJARDO se declara ampliamente de acuerdo con la modificación propuesta, especialmente porque en ella se han consultado recursos económicos para solucionar problemas urgentes de varias poblaciones; también para comprar vehículos destinados a los servicios municipales, lo que mejorará la extracción de basuras de la ciudad, y, finalmente, continuar el programa de construcción de casas para los obreros municipales.

Grato es aprobar una modificación de esta naturaleza, que consulta recursos que permiten a la Municipalidad hacer obra efectiva en favor de la ciudad.

El señor LILLO expresa que con todo agrado da su aprobación a esta modificación del presupuesto. Quiero en esta ocasión —agrega— recordar una vez más la necesidad de instalar servicios higiénicos en los camarines del Teatro Municipal, cuyo material incluso está comprado. También deseo reiterar la idea de habilitar oficinas en el cuarto piso del edificio del teatro. El proyecto respectivo está listo en la Dirección de Obras faltando únicamente reactualizar sus costos.

En cuanto a la compra de guirnaldas eléctricas para iluminar monumentos y paseos públicos, recomendada por el señor Cvitanic, si bien es cierto que ellas constituyen una recreación para el espíritu, no estoy de acuerdo en que ahora se vaya a su adquisición porque hay otras necesidades más urgentes que atender, como la colocación de pastrones de concreto en los barrios, para facilitar el acceso de esas poblaciones al centro de la ciudad.

El señor DAVISON adhiere en todas sus partes a las opiniones vertidas respecto del buen resultado financiero que acusa el presupuesto vigente.

Ello pone en evidencia —destaca— que hemos sobrepasado las penurias económicas que impidieron al municipio hacer trabajos de adelanto comunal y que estamos llegando a una época en que la realización de éstos será algo efectivo. Sin embargo, debemos cuidar de esta mayor disponibilidad económica. Por ejem-

plo, el arreglo del edificio municipal, cuya necesidad no podemos desconocer, costará varios millones de pesos. Cualesquiera que sea el monto de las entradas, siempre serán escasas para atender todas las necesidades locales y por eso, para obras de mayor envergadura, habría que esperar la aprobación del proyecto de nuevas rentas comunales para financiarlas.

Apruebo la modificación del presupuesto que nos ha traído el señor Alcalde y lo felicito cordialmente por el interesante trabajo que nos ha presentado.

El señor CVITANIC expresa que ha concurrido con su voto a la aprobación de las suplementaciones propuestas y haciendo un alcance a las palabras del señor Lillo, agrega que es deber de la Municipalidad propender también a la comodidad de los habitantes de la ciudad, construyendo o adquiriendo bienes que a la larga incrementan el patrimonio comunal. Concuerda que antes que nada están los intereses de los sectores populares, pero considera que juntos a éstos hay otras obligaciones que el municipio no puede dejar de lado, entre las cuales están las de recreación del pueblo.

Finalmente, por unanimidad, se aprueba la modificación propuesta.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N° 1242-5, se aprueba por unanimidad la siguiente modificación del presupuesto ordinario vigente:

### 7.ª MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 1957

#### AUMENTO DE EGRESOS:

1-a	Venta o remate de bienes, muebles y útiles excluidos del servicio .....	\$	12.000.—
1-b	Arriendo de bienes raíces de propiedad municipal .....	"	464.200.—
2-f	Explotación directa del Mercado Municipal .....	"	486.800.—
2-i-1	Pescadería .....	"	480.200.—
3-a-1	Contribución bienes raíces — ordinaria .....	"	1.728.000.—
3-a-3	Contribución bienes raíces — adicional alumbrado .....	"	500.000.—
3-c	Derechos de Matadero .....	"	585.100.—
3-f	Patentes de vehículos .....	"	85.500.—
3-h-1	Patentes profesionales, comerciales e industriales .....	"	542.900.—
3-i	Patentes de alcoholes .....	"	141.800.—
3-j	Transferencias de negocios sujetos al pago de patentes por actos entre vivos .....	"	55.800.—
3-m-1	Impuestos espectáculos .....	"	1.329.700.—
3-m-2	Impuesto adicional .....	"	924.100.—
3-p	Impuesto del 3% sobre el valor de las facturas o recibos correspondientes al consumo de energía eléctrica, gas, agua potable, teléfonos y demás servicios periódicos domiciliarios .....	"	1.656.800.—
4-a	Derechos por permisos otorgados por la Dirección de Obras .....	"	493.500.—
4-b	Derechos por ocupación temporal o permanente de paseos, plazas y demás lugares de uso público, incluso estacionamiento de vehículos .....	"	423.900.—
4-c	Derechos por venta de boletos movilización colectiva .....	"	88.100.—
4-d	Estampillas municipales .....	"	301.600.—
4-e-2	Ventas de libretas, carnets y duplicados placas patentes .....	"	150.000.—
4-g-1	Derechos por inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de pesas y medidas .....	"	384.400.—
4-h	Otros derechos .....	"	3.113.630.—
5-b	90% multas y pagos por conmutaciones de penas .....	"	160.400.—
5-e-1	Contribución bienes raíces — morosas .....	"	134.300.—
5-e-4-2	Morosas varios .....	"	11.269.379.—
5-h	Otras rentas .....	"	115.836.—

\$ 25.628.005.—

DISMINUCION DEL DEFICIT .....

4.672.874.—

TOTAL PARA FINANCIAR MAYORES EGRESOS .....

\$ 20.955.131.—

#### EGRESOS.

#### AUMENTO DE EGRESOS:

11-c	Asignación para cargos técnicos .....	\$	110.000.—
11-d	Gratificación ordinaria anual .....	"	1.400.000.—
11-e	Reajuste anual de sueldos .....	"	20.000.—
12-d	Asignación de zona para OO. MM. a razón del 60% sobre el jornal legal .....	"	120.000.—
13-b	Recargo por horas extraordinarias de los obreros de acuerdo con el Código del Trabajo .....	"	200.000.—
14-2	Gastos de representación del Alcalde .....	"	10.500.—
17-2-1	Herramientas y elementos menores de trabajo — Aseo y Jardines .....	"	50.000.—
17-b-1	Útiles de escritorio y de aseo — Alcaldía y Secretaria .....	"	100.000.—
17-c-1	Materiales y artículos de consumo — Aseo y Jardines .....	"	30.000.—
17-c-2	Materiales y artículos de consumo — Obras, Ornato y Urbanización .....	"	150.000.—
18-c	Vehículos de transporte y motorizados .....	"	5.000.000.—
21-a-1	Bencina y petróleo — Aseo y Jardines .....	"	200.000.—
21-b-1	Aceite — Aseo y Jardines .....	"	25.000.—
21-c-1	Reparaciones, repuestos y otros lubricantes — Aseo y Jardines .....	"	350.000.—
24-c	Alumbrado público y dependencias municipales .....	"	500.000.—
25-g	Devoluciones por cobros indebidos de agua potable, alcantarillado, patentes, etc. ....	"	210.000.—
26-d-3	Pago desahucios obreros Ley N.º 11.531 .....	"	672.000.—
28-h	Premios a escritores, artistas, periodistas y otras personas, de acuerdo con el Art. 53 N.º 5 de la Ley de Municipalidades .....	"	100.000.—

28-j	Subvención a la Asociación de EE. MM. de Magallanes y a la Unión de Obreros Municipales (Pascua) .....	600.000.—
31-b-1	Obras de reparaciones y mejoras al Monumento al Ovejero .....	500.000.—
32-a-2	Extensión y mejoramiento del alcantarillado, incluyendo fabricación de tubos .....	1.069.711.—
32-a-4	Mejoramiento de la vialidad de sectores populares (ripiados, construcción de aceras de pastelones de concreto, etc.) .....	4.000.000.—
32-a-5	Para construcción de una cancha de básquetbol en Avda. España, a continuación de la Plaza de Juegos Infantiles .....	837.920.—
32-f-1	Construcción de casas para empleados y obreros municipales, Art. 82 Ley de Municipalidades .....	4.000.000.—
	CREACION DE GLOSAS:	
32-a-10	Reparaciones al kiosco de la Plaza Muñoz Gamero ...	700.000.—
	<b>TOTAL MAYORES EGRESOS</b> .....	<b>\$ 20.955.131.—</b>

**PLAN DE OBRAS DE ADELANTO COMUNAL**

4) Oficio de la Dirección de Obras, N.º 702, exponiendo lo siguiente:  
 "Señor Alcalde: De acuerdo a las conversaciones sostenidas con US. y el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, adjunto me permito elevar a su consideración un plan de obras que se financiarían con fondos disponibles del presente año.

"Las obras que se proyectan ejecutar y su costo aproximado es el siguiente:

1.—	<b>Fabricación de Tubos.</b> — Se consulta la fabricación de 700 tubos de 4" y 700 tubos de 8", para la instalación de nuevos colectores de siete cuadras de la ciudad. Con los fondos disponibles se atendería a la adquisición de cemento y arena, y pago de la obra de mano. El costo aproximado de éstos es de .....	\$ 700.000.—
2.—	<b>Monumento al Ovejero.</b> — Se consulta la construcción de bases y relleno de tierra para la instalación del monumento. El monto de estos trabajos es del orden de los .....	733.738.—
3.—	<b>Arreglo Plaza Muñoz Gamero.</b> — Se consulta la instalación de aproximadamente 12 nuevos escaños y la colocación de sole-rillas de concreto y cerco de aros metálicos de fierro de 12", con un costo aproximado de .....	1.783.126.—
4.—	<b>Reparaciones kiosco de Plaza de Armas.</b> — Se consulta el cambio del revestimiento interior, pisos y cielo, y pintura general tanto interior como exterior. El valor de estos trabajos se estima en .....	700.000.—
5.—	<b>Iluminación Plaza de Armas.</b> — La ejecución de este trabajo que consistirá en obtener una mejor iluminación para esta plaza, queda sujeto a las conversaciones previas que deben sostenerse con el Ingeniero Administrador de la Endesa, acerca del aspecto técnico del problema. Para estos fines se consulta la suma de .....	1.191.155.—
6.—	<b>Cancha de básquetbol en Avda. España.</b> — Se consulta la construcción de la cancha de básquetbol proyectada en la platabanda de la Av. España, entre la calle Progreso y Av. República, como asimismo la construcción de jardines y cercos exteriores. Para la ejecución de estos trabajos se consulta la suma de .....	1.500.000.—
7.—	<b>Construcción de casas para obreros.</b> — Se consulta la construcción de dos casas habitación de un tipo diferente a las actuales existentes en la población obrera municipal, ya que el costo de estas últimas es sumamente alto. Para este nuevo tipo de casas se consulta la suma de .....	6.375.690.—
8.—	<b>Enripiados.</b> — Se consulta la ejecución de enripiados en 16 cuadras dentro de los límites urbanos de la ciudad. Como existen indicaciones de los señores Regidores en el sentido de que sea la Municipalidad quien fije las calles a enripiar y no esta Oficina, queda a su resolución la fijación de las calles a riar. Para este objeto se destina la suma de .....	3.200.000.—
9.—	<b>Maestranza.</b> — Se consulta la colocación de cielorraso en el taller de carpintería y ejecución de obra gruesa para un galpón destinado a la fabricación de tubos. Los materiales de techumbre se obtendrán del desarme de los actuales galpones existentes en la fábrica de calle Caupolicán. El valor de estos trabajos alcanza a .....	2.891.801.—
	<b>Valor total aproximado</b> .....	<b>\$ 19.575.530.—</b>

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que, respecto a los rípiados, hay en la Alcaldía una lista de calles recomendadas por los propios vecinos, que se hará llegar a la Dirección de Obras. El plan de estos trabajos puede completarse con las indicaciones que formulen los señores regidores. De todas maneras, los antecedentes deberán venir nuevamente a sesión para los efectos de las propuestas o contratos que deban pedirse.

En cuanto al traslado de la fábrica de tubos, la idea es centralizar en la maestranza municipal todas estas actividades. También se proyectan reformas en los mismos edificios, a fin de facilitar la labor de los obreros, que hoy trabajan expuestos al frío.

El señor CVITANIC expone que está bien eso de centralizar estas actividades, porque esa fué la base tenida en vista para construir la Maestranza municipal.

El señor LILLO pregunta si también se harán los pozos para el fraguado de tubos de concreto destinado a la red de desagües.

El señor SOTO REYES, Secretario, informa que todo ello está consultado en el programa de obras, cuya aprobación en general puede hacerse en esta sesión, ya que, posteriormente, cada obra deberá ser considerada en particular por la

Corporación, ya sea para aprobar propuestas o autorizar trabajos por administración.

La señora BARRIA VERA recomienda que las instalaciones eléctricas proyectadas para la Plaza Muñoz Gamero sean subterráneas, como se había proyectado anteriormente. Los postes deben reemplazarse por otros ornamentales, que estén de acuerdo con la estética del lugar. Estos aspectos habría que tomarlos en cuenta en las conversaciones que el señor Alcalde celebre con los representantes de la Endesa.

Sigue un corto cambio de opiniones y finalmente se aprueba en general, por unanimidad, el plan de obras indicado precedentemente. (Ant. N.º 1242-3).

**SOBRE ADQUISICION DE UN CAMION**

5) Carta de don Vicente Camelio, justificando el mayor precio de venta de un camión adquirido por la Municipalidad. Dice que el precio cotizado en abril tuvo variaciones por el alza del dólar bancario, gastos de transbordo en Valparaíso y flete hasta Punta Arenas. Además, el camión marca De Soto, entregado a la Municipalidad, tuvo equipo extra que detalla, todo lo cual hizo que el precio de venta llegara a \$ 2.811.905.— sin incluir los impuestos legales.

Se da cuenta que esta comunicación se trae atendiendo el acuerdo tomado en sesión de 11 de noviembre último.

Por unanimidad se aprueba el mayor precio de venta de este vehículo. (Ant. N.º 1235-30).

**COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS**

6) Oficio del Departamento de Aseo, N.º 76, solicitando se autorice la adquisición de diversos repuestos y accesorios para los vehículos del servicio. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto —\$ 389.928.00— debe cargarse a las partidas del presupuesto que han sido suplementadas con mayores entradas.

Después de breve cambio de opiniones, en las cuales queda establecido la necesidad de estas adquisiciones, unánimemente se acuerda realizarlas.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1238-22, se acuerda autorizar la compra de los siguientes repuestos para vehículos:

6 Llantas para camión, \$ 38.000.— c/u. ....	\$ 228.000.—
2 Neumáticos 700x20, reforzados, \$ 47.200.— c/u. ....	" 94.400.—
2 Cámaras para id., \$ 4.980.— c/u. ....	" 9.960.—
1 Gato hidráulico para 15 toneladas ....	" 39.000.—
<b>Total</b> .....	<b>\$ 371.360.—</b>
<b>Impuesto legal</b> .....	<b>" 16.566.—</b>
<b>Total del gasto</b> .....	<b>\$ 389.928.—</b>

La inversión, que se exime del trámite de propuesta pública, se hará como sigue: \$ 348.978.— al ítem 21-C-1, y \$ 40.950.— al ítem 17-A-1.

**OFICIO DE LA COMISARIA DE INVESTIGACIONES**

7) Oficio N.º 35, de la Comisaría de Investigaciones, solicitando se le conceda una cuota trimestral de doscientos litros de bencina, para el mejor desempeño de sus actividades. Hace presente que el Gobierno una cantidad insuficiente para las necesidades del servicio.

El señor SOTO REYES, Secretario, informa que este asunto fué considerado en comité, habiéndose resuelto acceder a lo solicitado.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, pide ratificar este acuerdo.

Varios SS. RR. reiteran su conformidad dejando constancia que la obligación de atender estas necesidades corresponde exclusivamente al Fisco y que si la Municipalidad lo hace en esta ocasión es sólo como deferencia al Servicio de Investigaciones y con el espíritu de facilitar sus actividades.

Por unanimidad se ratifica esta resolución. De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 237-6, se acuerda facilitar a la Comisaría de Investigaciones una cuota trimestral de doscientos litros de bencina para las actividades a su cargo.

**SOLICITUDES DE INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS Y BENEFICIOS SOCIALES**

8) Como se indica en la tabla, quedan para ser consideradas en sesión secreta.

**MATERIAS TRATADAS EN INCIDENTES**

En la hora destinada a incidentes, se tratan los siguientes asuntos:

**PREMIOS PARA EL DEPORTE**

El señor BARRIA recuerda que en abril de 1955 el regidor señor Guajardo presentó una indicación que consultaba la entrega anual de premios a los mejores deportistas regionales. Señala que ella fué aprobada pero no sabe si se le ha dado o no cumplimiento. Estima que ahora, con oportunidad de celebrarse en nuestra ciudad el Campeonato Nacional de Box, podría actualizarse esa iniciativa entregando premios a los campeones de tal evento deportivo.

El señor GUAJARDO dice que efectivamente fué así y que el Alcalde de ese entonces quedó en materializar su iniciativa, a través de conversaciones que sostendría con el Presidente de la Confederación Deportiva de Magallanes. Estima que ella debería cumplirse, sin perjuicio de que, en esta oportunidad, el Municipio debería subvencionar a la Asociación de Box para facilitarle el desenvolvimiento de sus actividades deportivas. Señala que la organización y realización del Campeonato Nacional de Box, que se está llevando a cabo en el Gimnasio Cubierto, ha dejado en difícil situación económica a la Asociación local.

El señor BARRIA expone que si trajo este asunto a sesión, fué porque el propio presidente de la Confederación Deportiva se lo pidió. Con oportunidad de la indicación del señor Guajardo, se fijó en treinta mil pesos los fondos que

se emplearían en otorgar un primero y segundo premio. Este acuerdo puede cumplirse sin perjuicio de que la Municipalidad subvencione a la Asociación de Box. El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que esta materia debe quedar para otra oportunidad, por cuanto asuntos de esta naturaleza, por no tener financiamiento expreso en el presupuesto, están dentro de la iniciativa legal del Alcalde. Informa haber conversado con el presidente de la Asociación de Box, quien, a su vez, le manifestó que el financiamiento del campeonato estaba asegurado y que sólo en el caso de tener un déficit, se recurriría en solicitud de ayuda a la Municipalidad. Todo ello es, naturalmente, sin perjuicio de la otorgación de premios que se hará a nombre de la Municipalidad.

El señor DAVISON observa que los precios prohibitivos fijados a este espectáculo han dejado a mucha gente con el deseo de concurrir a él.

El señor GUJARDO dice que con todo algún reglamento municipal debe darse a los visitantes que participan en este certamen deportivo nacional.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, agrega que ello también fue tratado con el presidente de la Asociación de Box, quedando establecido que la Municipalidad entregará un premio de importancia. Ya se han dado los pasos necesarios para ello —señala— con lo cual quedarán atendidos los deseos que formula el señor regidor.

La señora BARRIA VERA dice que, partiendo de ese principio, los premios a entregarse podrían ser: uno para el campeón nacional y otro para el que resulte campeón regional.

El señor BARRIA dice que entonces su moción quedaría para una consideración posterior.

El señor CVITANIC dice que en el fondo, la Municipalidad entregaría premios para el campeonato que se realiza, dejando establecido que posteriormente irá en ayuda de la Asociación de Box si el resultado económico del evento no le fuera favorable.

Agotado el debate, por unanimidad se acuerda: otorgar premios para el campeonato de box que se realiza y estudiar, posteriormente, la ayuda que la Municipalidad pueda prestar a la Asociación local si el financiamiento de sus actividades no le fuera favorable.

#### NUEVOS LIMITES URBANOS. COMISION DE SERVICIOS AL SECRETARIO.

El señor BARRIA expone que la designación en propiedad de Director de Obras Municipales permite iniciar a firme el estudio de los nuevos límites urbanos de la ciudad. Este trabajo es importante y urgente —señala— pues permitirá incluir en el área urbana las nuevas poblaciones populares, de manera que puedan recibir los beneficios de adelanto urbano.

Para esta labor habría que dar preferencia necesaria y como su trámite de aprobación importa la dictación de un Decreto Supremo, propongo que junto con acordarla, se designe en comisión de servicio al señor Secretario Municipal, que dentro de poco viajará a Santiago, para que la active ante los organismos de gobierno.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, solicita el asentimiento de la Sala.

Unánimemente se produce acuerdo en el sentido indicado.

En consecuencia, se acuerda: a) dar preferencia al estudio de los nuevos límites urbanos de la ciudad, para incluir en ellos las nuevas poblaciones creadas; y b) designar en comisión de servicios al señor Secretario Municipal para que gestione su pronta aprobación ante los organismos de gobierno.

#### SUBDIVISION DE LAS TIERRAS MAGALLANICAS. POSICION DE LA MUNICIPALIDAD EN ESTA MATERIA Y DEFENSA DEL TRABAJADOR CAMPESINO.

El señor GUJARDO manifiesta que se referirá a la situación difícil que afectará a más o menos cuatrocientas familias de obreros campesinos que quedarán cesantes con motivo de la subdivisión de las tierras fiscales de Tierra del Fuego.

Me refiero a ello porque los mismos obreros afectados me lo han pedido y estimo que para evitar las desastrosas consecuencias de esta obligada cesantía que se les producirá en el mes de marzo próximo, la Municipalidad debiera oficiar al Gobierno solicitándole su ayuda.

Y sobre este asunto, puedo informar que tengo en mi poder una lista de los "ganaderos chicos" que en los años 1956 y 1957 no han dado cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los convenios ganaderos.

Cito como ejemplo el caso de un pequeño ganadero que tiene empleados a un obrero y su señora, a quienes paga sólo diez mil pesos mensuales.

Por eso es que voy a pedir que la Municipalidad solicite al Gobierno que en la distribución de las parcelas dé preferencia a los obreros que quedarán cesantes con motivo de la subdivisión.

Mantengo la convicción que en la futura subdivisión de las tierras, nuevamente serán beneficiados médicos, abogados, miembros de las fuerzas armadas y altos funcionarios de la administración pública, pero no los trabajadores que tienen ganado legítimo acceso a la tierra, porque son los que producen la riqueza.

En esta oportunidad quiero protestar, además, por los ataques injustos de que han sido objeto los obreros ganaderos. No voy a analizar si tienen o no razón en la posición que han adoptado frente al problema de la tierra, pero sí quiero señalar que son gentes modestas, sin mayor facilidad de expresión, que por eso mismo no han podido plantear sus puntos de vista con mayor claridad. No es justo que por no poseer mayores condiciones de cultura se les ataque y se les ofenda. Considero que frente a la situación que se les creará a breve plazo, con la obligada cesantía que les producirá la subdivisión de las tierras, se oficie al Gobierno para que los considere preferentemente en la entrega de las parcelas que tiene en proyecto y se oficie, además al señor Intendente de la Provincia, para que intervenga y consiga el pago uniforme de los salarios fijados en los convenios ganaderos. También el señor Intendente deberá intervenir para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores campesinos.

El señor BARRIA expresa que si bien es cierto que en el problema de las tierras fiscales de Magallanes ha tenido diferencias de criterio con el señor Guajardo, no lo es menos que en el fondo, en las grandes cosas, hemos estado en perfecto acuerdo.

En esta ocasión, estimo como él; que el Gobierno debe preferir a los obreros en el arrendamiento de las parcelas que serán entregadas a breve plazo. Yo no puedo desconocer que los obreros fueron los primeros en levantar su voz en favor de la subdivisión, pero siempre fueron postergados en la entrega de las tierras.

En los momentos actuales la ciudadanía progresista, reafirmando un principio largamente sustentado, anhela se llegue a la subdivisión total de las tierras fiscales de la provincia y que no se proceda a la renovación de los contratos que tienen las grandes firmas ganaderas.

Yo estoy de acuerdo con la clase obrera, que está alarmada ante la posibilidad que se les quite sus salarios, pero no puedo dejar de reconocer una vez más que la subdivisión constituye evidente progreso para la región. Estoy de acuerdo también en que a esos obreros se les prefiera en la entrega de parcelas y que sean los hijos de Magallanes los que realmente obtengan un lote de tierras.

La ciudadanía progresista desea se ponga término a los contratos de tierras de las grandes sociedades ganaderas, porque éstas nada han hecho en favor del progreso de la provincia. Citemos por ejemplo la Sociedad José Montes, ¿qué ha hecho ésta por la región, pese a usufructuar gratuitamente las tierras fiscales por más de veinte años? Y la propia Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, ¿ha construido siquiera una escuela, un hospital o puesto en funcionamiento alguna nueva industria local? Nada, absolutamente nada. Todas las utilidades que produce la industria ganadera, que suman miles de millones de pesos, va a parar afuera, al extranjero.

La clase obrera está alarmada y por eso estoy con la indicación de mi colega señor Guajardo en que pidamos al Gobierno y al propio Ministro de Tierras que la considere, especialmente en la entrega de las parcelas que tiene en proyecto.

El señor DAVISON considera que en materia de salarios de los obreros de la subdivisión, casi todos los ganaderos cumplen las cláusulas de los contratos. Si hay algunos que no lo hacen, allá ellos. Algunos no pertenecen a la Unión de Pequeños Ganaderos y no quieren ceñirse a nuestras instrucciones. Hace poco un obrero reclamó contra uno de éstos y resultó que no era socio de nuestra institución.

En cuanto al acceso a la tierra de los obreros campesinos, nada puede ser más justo. En la subdivisión de Caleta Josefina pueden contemplarse doscientas o trescientas parcelas para colocar a esos obreros y si se llega a la subdivisión total, puede haber más de quinientas parcelas.

Yo creo que todo esto es justo, pero dudo mucho que pueda resultar porque la Sociedad Explotadora es una organización económicamente poderosa y es difícil poder vencerla. A la larga algo sacará ella en su provecho.

El señor BARRIA sugiere pedir al Gobierno que aumente el número de parcelas para favorecer a mayor cantidad de obreros.

El señor GUAJARDO agrega que en la lista que tiene en su poder, de más o menos treinta nombres, que por ahora se reservará, hay un socio de la Unión de Pequeños Ganaderos, que no ha dado cumplimiento a los contratos pagando salarios inferiores a los establecidos.

Yo puedo hablar con todo fundamento de la acción de las grandes sociedades ganaderas —señala— porque he trabajado diez años en el campo. Ellas me han bloqueado después. Si la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego nada ha hecho en favor de la provincia, tampoco lo ha realizado la Unión de Pequeños Ganaderos.

En cuanto a otras iniciativas, ya todo está dividido y nos encontramos prácticamente frente a hechos consumados. El Presidente, en la distribución de lotes, volverá a colocar a sus amigos, como muchos lo hacen presente.

Siempre he tenido una posición clara e invariable frente a las grandes firmas ganaderas, porque sé cómo proceden, porque únicamente el incremento de sus intereses las guía.

El señor DAVISON dice que durante más de quince años, todas las mejoras hechas en los lotes por los pequeños ganaderos han quedado para el Fisco al término de los contratos. Las entradas generales no son tan grandes como para que pueda pensarse en fabulosas utilidades.

El señor CVITANIC expresa haber escuchado con toda atención las expresiones de su colega señor Guajardo sobre el problema de las tierras. De ellas se desprende su preocupación por la situación de cesantía en que dicen puedan quedar los obreros a raíz del proceso de subdivisión.

Indudablemente, frente a este problema de las tierras fiscales, esta Corporación ha adoptado y mantenido un acuerdo a firme, por la unanimidad de sus miembros, recomendando la subdivisión total del agro fiscal. Así ha fijado su posición en el sentido de que bajo ningún punto de vista el Gobierno proceda a la renovación de los contratos de arrendamiento a las grandes sociedades ganaderas, que se encuentran vencidos.

En este mismo problema, nuestra Municipalidad ha considerado también, en forma especialísima, la justicia que tiene la clase trabajadora de lograr el acceso a la tierra y para ello ha considerado que las grandes extensiones fiscales deben parcelarse a objeto de no defraudar las esperanzas del obrero, que anhela poseer un pedazo de tierra, en la cual pueda trabajar y arraigar a su familia, asegurando el progreso y porvenir de los suyos.

Esta posición de la Municipalidad, al igual que la adoptada por las demás fuerzas representativas, ha encontrado eco en el Supremo Gobierno y es así como parte de la Estancia Gente Grande, en Tierra del Fuego, y también en los alrededores de Natales, en el Departamento de Última Esperanza, han sido parceladas para favorecer directamente al obrero. Ello ha sido más evidente con el nombramiento de una comisión especial que presid el Gobernador e integran otras autoridades, encargada de clasificar a los postulantes para ocupar dichas parcelas.

Yo soy ampliamente partidario de que se haga justicia al elemento trabajador, al campesino que aspira a tener un pedazo de tierra. Creo que los primeros pasos están dados al considerarse la entrega de parcelas.

Defendemos la subdivisión porque ella significa desarrollo y progreso para la provincia y en este planteamiento, con unanimidad raras veces obtenida, han concordado todas las corrientes políticas representadas en esta Corporación. Es por eso que se han aprobado acuerdos serios sobre este problema, acuerdos que hemos hecho llegar al Supremo Gobierno a través de memoriales, oficios y tele-

gramas y, últimamente, hace pocos días, cuando en Corporación fuimos recibidos por S. E. el Presidente de la República, para hacerle entrega de otro memorándum que condensaba nuestro decidido propósito de que no se renueven los contratos de arrendamiento a las grandes sociedades ganaderas y que se prosiga en cambio la subdivisión total de las tierras fiscales. En ese memorándum hicimos hincapié en la conveniencia de crear mayor cantidad de parcelas destinadas a favorecer al elemento trabajador, que con su esfuerzo y sacrificio ha acrecentado las cuantiosas utilidades obtenidas por firmas como la Sociedad Exploradora de Tierra del Fuego a través de años de explotación de las tierras fiscales.

Nadie puede desconocer que esta poderosa sociedad es propietaria actualmente, considerando la permuta recientemente autorizada, de más de un millón de hectáreas. Pese a ésto, a ser de su dominio tan grande extensión de tierras, pretende aún que el Gobierno le renueve los contratos que ya han caducado.

La clase trabajadora, al servicio de esta sociedad, anualmente tiene que entablar, por medio de sus dirigentes, verdaderas luchas para obtener reajuste de sus salarios y como ejemplo podemos señalar que en el reciente convenio, suscrito por las partes, la Sociedad Exploradora concede una verdadera "migaja" frente al elevado costo de la vida que ha repercutido con mayor crudeza en la misma clase trabajadora.

El aumento solicitado por el Sindicato Ganadero era algo de justicia y lo otorgado por la Sociedad es una verdadera burla, y lo es más aún si tenemos presente que esta poderosa sociedad ha obtenido en su último balance más de dos mil millones de pesos de utilidad.

Estimo que debemos reiterar al Gobierno y al señor Ministro de Tierras nuestra complacencia por su decidido propósito de no renovar los contratos a las grandes sociedades ganaderas y por su firme resolución de ir a la subdivisión total de las tierras fiscales que ocupan. Tal como hemos señalado en otra oportunidad, debemos también pedir al Gobierno que en la próxima subdivisión considere en forma especialísima una parcelación que permita arraigar a la tierra al elemento trabajador y que en ésta se dé preferencia a aquellos que trabajen en las estancias que serán subdivididas.

El señor LILLO se manifiesta de acuerdo con esta posición y estima que la garantía que se dé al elemento trabajador no debe consistir solamente en la preferencia para ocupar una parcela, sino también en la ayuda económica que se le pueda prestar, para que pueda surgir sin mayores preocupaciones. Para ésto hay que ir a una modificación substancial de la legislación vigente, en forma de que aparejada a la entrega de la tierra vaya la ayuda económica para la explotación de los suelos.

La señora BARRIA VERA anota que todo ésto no significa otra cosa que perder el tiempo porque el proceso de la subdivisión está en marcha y que las demás ventajas o conquistas que se deseen, son materias de leyes especiales. Yo no me opongo a estas iniciativas, agrega, pero soy pesimista en cuanto a su resultado.

El señor CVITANIC reitera que como rara excepción ya se ha decretado que comisiones especiales clasifiquen y seleccionen la entrega de parcelas a la gente de trabajo. Ello ya constituye una garantía y evita que la tierra caiga en manos de interesados que no son precisamente los trabajadores.

Agotado el debate, se produce acuerdo unánime para telegrafiar al Supremo Gobierno y al señor Ministro de Tierras, reiterándole la invariable posición de la Municipalidad en orden a que se acelere el proceso de subdivisión total de las tierras de la provincia, no se renueven los contratos a las grandes firmas ganaderas y en el caso que, como consecuencia de esta subdivisión se produjere cesantía obrera, se dé preferencia a este sector en la entrega de las parcelas proyectadas.

#### AUTORIZACION PARA DEPOSITAR ESCOMBROS

El señor LILLO sugiere se autorice botar escombros de demoliciones en la prolongación de la calle O'Higgins, a la altura de Rómulo Correa, con el fin de asegurar el reafirmado del terreno.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que atenderá esta petición siempre que se trate de materiales provenientes de demoliciones.

#### PUERTA DE ESCAPE DEL TEATRO PALACE

El señor CVITANIC irma haberse acercado a la Alcaldía para dar cuenta de un asunto que reviste cierta gravedad: la no construcción en forma de la puerta de escape del Teatro Palace hacia la calle Valdivia. Señala que esta situación entraña un peligro para los espectadores y una falta de cumplimiento a las ordenanzas vigentes.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, expresa que se informó en la Dirección de Obras sobre el particular, enterándose que esa puerta está construída.

El señor CVITANIC dice que en tal caso se trata de algo provisorio que no ha sido completado. Pide que, en todo caso, su observación sea transcrita a la Dirección de Obras.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde ofrece ocuparse de ello.

#### SALIDA DEL TEATRO MUNICIPAL

El señor DAVISON recomienda que junto a ello se estudie modificar la salida del Teatro Municipal, que con sus elevados escalones constituye una verdadera trampa para el público. Estima que ésto puede mejorarse espaciando las gradas a un nivel conveniente.

#### PROBLEMAS DEL TRANSITO

El señor LILLO destaca como digna de todo aplauso la labor que está desarrollando el Cuerpo de Carabineros, destinada a prevenir accidentes del tránsito y dar seguridad a los peatones. Pero contrastando con estas actividades —agrega— existe desconocimiento e incomprensión de parte de numerosos conductores de vehículos, que no respetan las reglas dictadas por la Municipalidad para asegurar

la libre circulación. Así, por ejemplo, diariamente puede observarse que en las calles O'Higgins, Rómulo Correa, Maipú, para señalar algunas, que tienen tránsito en un solo sentido, se hacen circular vehículos en ambas direcciones.

En el centro de la ciudad no se observa tampoco la línea de edificación para el estacionamiento de vehículos. Los camiones se suben a las veredas para recibir o dejar carga dañando los pavimentos o simplemente se atraviesan en las calles impidiendo la libre circulación. Nadie respeta la reglamentación vigente. A esta crítica no escapan ni los vehículos fiscales ni los de las fuerzas armadas.

Habría que ejercer una mayor fiscalización, no sólo para que se respete la reglamentación en vigor, sino para mejor seguridad del público.

El señor CVITANIC observa que en muchas calles falta señalización adecuada.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que la fiscalización de las actividades del tránsito la ejerce íntegramente el Cuerpo de Carabineros, por cuanto el Departamento del Tránsito no cuenta con inspectores para ello. La señalización se está complementando poco a poco, incluso con la cooperación de Carabineros.

**CIERRE UNIFORME DEL COMERCIO**

El señor LILLO manifiesta la conveniencia de suspender, con oportunidad de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, los efectos del cierre uniforme del comercio.

El señor SOTO REYES, Secretario dice que este asunto será considerado en la sesión secreta.

**SESION SECRETA**

A las 20.30 horas se pasa a sesión secreta. Reabierta la sesión pública a las 21 horas, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

a) **Indemnización por años de servicios:** Poner término al contrato de trabajo del siguiente personal que ha pasado a depender del Servicio de Agua Potable, a cargo del Departamento de Obras Sanitarias, y pagar las indemnizaciones por años de servicios establecidas en la Ley N.º 11.531:

Núm. Ant.	Nombre	Jornal diario	Años de servicios	Monto de la indemnización
1228-23	Miguel Saldivia Saldivia .. . . .	\$ 935.—	23	\$ 645.150.—
1238-24	Luis A. Uribe Uribe .. . . .	" 1.091.—	22	" 720.060.—
1238-25	Humberto Oliva Valenzuela .. . . .	" 857.—	11	" 282.810.—
1238-31	Juan A. Ulloa Alvarado .. . . .	" 896.—	17	" 456.960.—
1238-32	Luis Aguila Barria .. . . .	" 779.—	4	" 93.480.—
1235-33	Aníbal Saldivia Bahamonde .. . . .	" 611.—	4	" 73.320.—
1239-9	Lindor Vidal González .. . . .	" 748.—	11	" 246.540.—
1239-18	José N. Gómez Guanel .. . . .	" 672.—	12	" 241.920.—
1239-19	Armando Martínez Fernández .. . . .	" 857.—	14	" 359.940.—
1240-5	Juan Aguila Cárcamo .. . . .	" 782.—	17	" 398.820.—
1240-18	Raúl Saldivia Bahamonde .. . . .	" 909.—	4	" 109.080.—
Total .. . . .				\$ 3.628.380.—

El gasto se cargará al ítem 26-D-3.

b) **Reincorporación de obreros:** Facultar al señor Alcalde para que resuelva la reincorporación de obreros no aceptados por el Servicio de Agua Potable a cargo de la Dirección de Obras Sanitarias, dejándose establecido que este personal deberá desempeñarse en cualquier actividad municipal, disponiéndose, en contrario, el pago de las indemnizaciones por años de servicios que correspondan. (Ant. N.º 1237-8).

c) **Pago trabajo extraordinarios:** Resolver satisfactoriamente lo solicitado en los antecedentes N.º 1242-25, sobre pago de trabajos extraordinarios que incrementarán beneficios sociales.

d) **Rentas de arrendamiento de casas ocupadas por personal municipal:** Modificar como sigue el acuerdo que fijó las rentas de arrendamiento de casas ocupadas por personal municipal: a partir desde el primero de enero de 1958, la renta mensual de cada casa será de \$ 2.500.— reajutable anualmente en el mismo porcentaje que se determine para sueldos y jornales.

e) **Subvención por recitales:** Pagar a doña Alicia Mendoza Cortés (Marta Leney) la suma de ochenta mil pesos por dos recitales poéticos efectuados con auspicio oficial de la Municipalidad. Para este efecto, se suplementa con igual suma el ítem 28-G-6, deduciéndose de los ítems 17-O-2 \$ 40.000 e igual cantidad del ítem 21-C-1; y

f) **Suspende efectos cierre uniforme del comercio:** Suspender, con ocasión de las festividades de Pascua y Año Nuevo, a partir desde la fecha, los efectos del decreto municipal sobre cierre uniforme del comercio. Esta suspensión durará hasta el treinta y uno de diciembre en curso. Esta suspensión durará unánimemente se ratifican estos acuerdos.

**TERMINO DE LA SESION**

Enseguida se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

# Indice de materias tratadas por la corporación año 1957.

145

Materia	Página
---------	--------

## A

Abogado Alvaro Bombal. Honorarios .....	135
Accidentes del Trabajo. Gastos por .....	106
Administración de Aduana. Lugares para almacenes portuarios .....	118
Agua potable. Adquisición de cañerías para extensión del servicio .....	91 y 94
Alumbrado público:	
Informe relacionado con la oposición al alza de tarifas eléctricas .....	4
Informe sobre obras de electrificación a cargo de la ENDESA en Punta Arenas .....	5
Deficiencias del servicio .....	127
Alvarado B. Julio. Premio Municipal al voluntario de la Cruz Roja .....	106
Alvarado Julio. Premio Municipal al voluntario del Cuerpo de Bomberos .....	133
Animales de la dotación del Departamento de Aseo. Enajenación de — 25, 99 y Aseo de la ciudad. Oficio de la Acaldía .....	115 122

## B

Barassi Settimio. Premio Municipal al voluntario del Cuerpo de Bomberos .....	133
Barrientos. Distinción a conjunto magallánico Hermanos Barrientos .....	83
Boletos para servicio de movilización colectiva. Adquisición de .....	13
Bomberos. Premio Municipal a voluntarios .....	133
Borowy Enrique. Fallecimiento del voluntario del Cuerpo de Bomberos .....	80
Box. Premio para el Campeonato Nacional de .....	140
Braun M. Armando. Distinción al historiador magallánico .....	46
Erzovic Natalio. Comunicación del Regidor .....	48

## C

Caja de EE. MM. Aportes para reajustes de pensiones .....	80 y 117
Caleta pesquera. Instalación de una .....	111 y 124
Carnets para choferes. Impresión de .....	45 y 106
Casas ocupadas por personal municipal. Renta de arrendamiento .....	144
Cierre uniforme del comercio .....	144
Circo "Rex" Solicitud del .....	23
Conferencia Nacional de Municipalidades:	
Celebración de la VI Conferencia Anual .....	34
Participación de la Municipalidad a la VI Conferencia .....	44
Cuenta de los delegados a la VI Conferencia Anual .....	55 y 66
Conferencia San Vicente de Paul. Solicitud de la .....	88, 91 y 94
Coordinación de labores sanitarias entre el Laboratorio Químico y el Servicio Nacional de Salud .....	44
Coro Polifónico "Santa Cecilia" de Temuco. Subvención al .....	107
Cruz Roja. Premio a voluntarios de la .....	106 y 108
Cuenta del Alcalde .....	19
Choferes del servicio público. Autorización para instalar un kiosco .....	134

## D

Departamento Cultural:	
Ciclo de conferencias del escritor Nicomedes Guzmán .....	51
Presentación obra teatral "El Prestamista" .....	9 y 24
Recital a cargo de Marta Lency .....	144
Deporte. Premio al .....	140
Desahucio de obreros municipales .....	10, 27, 64, 87, 125 y 144
Diagonal manzana ex-Hospital Social .....	49
Diputado por la Provincia. Nota del .....	25
Director de Obras Municipales Provisión del cargo de .....	51 y 121

## E

Edificio municipal. Reparaciones del .....	86
Elección de Alcalde .....	16 y 17
Empleados particulares. Reforma de la ley de previsión .....	72
Empresa de Transportes Colectivos del Estado. Destinación de micros para el servicio de la ciudad .....	44
Empréstito para realizar programa de obras comunales. Proyecto de contratación de un .....	95
Equipo y vestuario de trabajo para obreros municipales .....	50
Escuelas:	
Reparación edificio Escuela N.º 7 .....	24

Materia	Página
Construcción escuela de emergencia en Pobl. 18 de Septiembre - 39, 51 y	73
Construcción de un grupo escolar en la Población 18 de Septiembre ...	44
Escuela de estudios radiales. Aporte para la ... 81 y	107
Eugenín N. Roberto. Comunicación del Regidor ...	104

**F**

Fábrica de Tubos. Compra de materiales para arreglo del edificio de la ...	48
Fallecimiento de Gabriela Mistral ...	1
Fallecimiento del voluntario del Cuerpo de Bomberos don Enrique Borowy	80
Fiestas Patrias:	
Números para el programa ...	88
Nombramiento de la comisión organizadora ...	89
Gastos de celebración ...	93
Informe de la comisión ...	108
Forraje para el Departamento de Aseo. Adquisición de ...	54

**G**

Gas licuado. Suministro de ...	92
Gas. Comunicación de la Cía. Distribuidora ...	104
Gaule Rojas Juan. Homenaje al R. P. ...	27
Guerra S. Luis. Venta de terrenos por rectificación de la calle Covadonga	24
Guzmán Nicomeeds. Ciclo de conferencias a cargo del escritor don ...	51

**H**

Hijuela Municipal. Sobre distribución de sitios ...	13
Hijuela Municipal. Replanteo de la ...	198
Honorarios al Abogado don Alvaro Bombal ...	135

**I**

Investigaciones. Cuota de bencina para el servicio de ...	140
---	-----

**J**

Jornales de obreros fuera de planta ... 3 y	13
Jubilaciones Aporte para el reajuste de ... 80 y	117

**K**

Kioscos:	
Caducidad de un permiso para la instalación de ...	85
Permisos para la instalación de kioscos ... 3, 99 y	109
Horario de funcionamiento de kioscos ... 52, 64, 88 y	110
Solicitud de choferes del servicio público para instalar un kiosco ...	134

**L**

Laboratorio Químico:	
Coordinación de labores sanitarias con el Servicio Nacional de Salud	44
Compra de un microscopio para el ...	85
Laurido I. Aurelio. Patente adicional de alcoholes ...	69
Leal P. José. Reclamo de ilegalidad ...	32
Leal P. Jos. Comisión de servicios ...	52
Légamo. Solicitud de camioneros a cargo de la extracción de ...	12
Lency Marta. Recital a cargo de ...	144
Leyton Poblete Héctor. Felicitaciones por su buen desempeño ...	10
Libro "El Vengador". Adquisición de 100 ejemplares ...	7
Límites urbanos ... 128 y	141
Loncharic José. Premio a voluntario de la Cruz Roja ...	106
Longhi y Cía. Ltda. Solicitud de la firma ...	38
Loteo de un predio. Autorización para ... 117 y	133

**M**

Magas Mateo. Fallecimiento del obrero ...	26
Máquina calculadora para el Departamento de Contabilidad ... 42, 46, y	50
Máquinas para las oficinas municipales. Adquisición de ... 46, 50, 106 y	108
Marcou y Cía. Ltda. Autorización para lotear un predio ... 117 y	133
Matadero Municipal. Pago factura por reparaciones en el ...	117

M a t e r i a	P á g i n a
Mercado Municipal. Comisión organizadora del .....	124
Microscopio para el Laboratorio. Adquisición de un .....	85
Mistral Gabriela. Fallecimiento de .....	1
Monumento a O'Higgins:	
Terminación del monumento .....	23
Inauguración del monumento .....	107, 125 y 131

## O

Obreros municipales:	
Fallecimiento del obrero Mateo Magas .....	26
Dictamen de la Contraloría sobre pago de asignación zona .....	29
Reclamo de ilegalidad .....	63
Construcción de casas para obreros municipaels .....	102 y 104
Reincorporación de obreros del servicio de agua potable .....	134
Desahucio de obreros (ver Desahucios letra D).	
Orquesta de Cámara de la Universidad de Concepción .....	112

## P

Paraderos de autos de arriendo. Instalación de nuevos .....	45 y 47
Pascua del personal. Fiesta de .....	136
Patentes sujetas a limitación .....	3 y 24
Patentes de importación. Informe de la Contraloría General sobre facultad municipal para otorgarlas .....	5
Patente adicional de alcoholes. Solicitud de .....	54 y 69
Pavimentación definitiva. Modificación del plan .....	83
Pavimentación calle Maipú. Preferencia .....	112
Pescadería. Arrendamiento de local anexo .....	84
Pescadería. Instalación de una caleta pasquera .....	111 y 124
Placas patentes. Precio de venta de .....	13
Plan de trabajos y obras de adelanto comunal .....	12, 22 y 139
Población 18 de Septiembre:	
Construcción de una escuela de emergencia .....	39
Placas para nombres de calles de la .....	105 y 108
Premios a maestros primarios .....	10
Premios para el deporte .....	140
Presidente de la República. Memorial entregado con motivo de su visita a la ciudad .....	131
Presupuesto Municipal:	
Modificación del presupuesto para considerar mayores entradas destinadas a un plan de trabajos comunales. Moción del regidor señor Cívitanic .....	7
Primera modificación .....	11 y 22
Segunda modificación .....	38
Tercera modificación .....	75
Cuarta modificación .....	91
Quinta modificación .....	106
Sexta modificación .....	115
Séptima modificación .....	136
Proyecto de Presupuesto para 1953 .....	115, 119 y 120
Pro-Arte. Solicitud de subvención para presentación del pianista Alfonso Montecinos .....	117
Propiedad de calle Ecuatoriana. Enajenación .....	79, 34, 89 y 93
Propuestas públicas para algunas adquisiciones y trabajos. Omisión del trámite de .....	136
Puentes. Gastos extraordinarios en la reparación del puente de la calle Lautaro Navarro .....	49

## R

Radiador para un automóvil. Adquisición de un .....	136
Reclamo de ilegalidad .....	28, 50 y 118
Registro Civil. Sobre donación de una propiedad .....	79, 84, 89 y 93
Reloj del Edificio Municipal. Compra de una batería para .....	28
Renuncia del Alcalde .....	15
Río de las Minas:	
Informe sobre daños causados por desborde .....	120
Omisión trámite propuesta pública para trabajos de reparación de daños causados por desborde .....	135
Prohibición para arrojar cenizas al río .....	6
Solicitud de la firma Longhi y Cia .....	38
Ripiado de calles. Oficio de la Alcaldía .....	97

## S

Sellos para placas patentes. Adquisición de .....	45
Servicio Nacional de Salud. Loteo de terrenos .....	49

Materia

Página

Servicios de Registro Civil e Identificaciones. Enajenación de un predio .....	79, 34, 89 y	93
Silva Fuentes Maria. Nómbrasele Director de Obras .....		124
Servicio de Pompas Fúnebres de la Beneficencia. Subvención .....		43

T

Tarifas eléctricas. Informe relacionado con la oposición al alza de .....		4
Teatro Palace. Puerta de escape .....		143
Teléfonos. Reforma del servicio de teléfonos de las oficinas municipales—89 y Tránsito Público:		93
Adquisición de boletos para microbuses .....		13
Establecimiento de nuevas modalidades de tránsito .....	85, 79 y	111
Observaciones al servicio de automóviles de alquiler .....		118
Precio de venta de las placas patentes .....		13
Problemas del tránsito .....		43
Tarifas de automóviles de alquiler .....		41
Teatro Municipal:		
Solicitudes de alza de precio de las entradas .....		36
Arrendamiento del Teatro .....		46
Reforma de la salida .....		143
Terrenos municipales. Venta por rectificación de la calle Covadonga .....		24
Tierras de Magallanes:		
Comunicaciones recibidas sobre el problema de las tierras .....		69
Subdivisión de las tierras .....	69, 100 y	141
Problema de parcelación .....		71
Parcelación de Forjes y Gente Grande .....		71
Distribución de las tierras .....		80

V

Vehículos municipales:		
Reparaciones y compra de repuestos .....	4, 13, 26, 28, 39, 63, 79 y	140
Alquisición de un motor para camión "Fargo" .....		24
Adquisición de dos baterías .....		25
Adquisición de un chasis de camión .....		28
Adquisición de nuevos vehículos para el Servicio de Aseo .....		28
Adquisición de vehículos especiales para el Servicio de Aseo .....		33
Propuestas para la adquisición de vehículos especiales para el Servicio de Aseo de la ciudad .....		49
Construcción camada para nuevo vehículo Depto. Aseo .....		69
Arreglo automóvil de la Alcaldía .....	112 y	117
Diferencia de precio por compra de un camión .....	124 y	140

Y

Yáñez Barría Delfín. Premio a voluntario de la Cruz Roja .....		106
Yutronic Pedro. Reajuste de un contrato .....		125

CORPORACION MUNICIPAL. Incidentes.

Agua potable en Población "Playa Norte" .....		32
Aislamiento por venta de un predio .....		128
Alcance a expresiones de Diputados en visita .....		88
Aniversario de la Escuela Industrial .....		31
Aniversario del Liceo de Hombres .....		103
Arresto de un joven magallánico en disturbios ocurridos en Santiago .....		27
Aporte económico a Escuela de Estudios Radiales .....		81
Auspicio para la representación de una obra teatral de autor magallánico—9 y Auspicio municipal para actividades culturales .....		24
Ayuda a Escuela Hogar N.º 28 .....		72
Ayuda a familia damnificada por un incendio .....		31
Ayuda a familia damnificada por un incendio .....		74
Cancha de básquetbol en Avda. España .....		114
Construcciones para el personal municipal .....		118
Construcciones en terrenos municipales .....		53
Crónica de la revista "Vistazos" en relación con postulantes al arrendamiento de tierras .....		112
Cunetas en Plaza Centenario .....		53
Denuncias por actuaciones del Delegado de la SAP .....		14
Denuncia contra funcionario del Ministerio de Agricultura .....		92
Desagüe en calle Rómulo Correa .....		52
Detención agente peronista .....		74
Distinción al historiador magallánico Armando Braun M. .....		46
Escasez de azúcar .....		7
Explotación del petróleo por firmas extranjeras .....		71
Habilitación de la playa de estacionamiento de la Plaza O'Higgins para práctica del patinaje .....		128

# INDICE

  

## DE ACTAS DEL AÑO 1957

N.º		Fecha	Pág.
262	Ordinaria	14 de Enero	1
263	Ordinaria	28 de Enero	3
365	Ordinaria	4 de Febrero	11
264	Ordinaria	18 de Marzo	15
266	Ordinaria	25 de Marzo	16
267	Extraordinaria	3 de Abril	17
268	Ordinaria	8 de Abril	19
269	Ordinaria	22 de Abril	28
270	Extraordinaria	2 de Mayo	33
271	Extraordinaria	15 de Mayo	37
272	Ordinaria	20 de Mayo	44
273	Ordinaria	10 de Junio	48
274	Extraordinaria	26 de Junio	54
275	Ordinaria	8 de Julio	66
276	Ordinaria	22 de Julio	75
277	Ordinaria	5 de Agosto	83
278	Ordinaria	19 de Agosto	89
279	Ordinaria	2 de Septiembre	93
280	Ordinaria	23 de Septiembre	104
281	Ordinaria	7 de Octubre	108
282	Ordinaria	21 de Octubre	115
284	Extraordinaria	30 de Octubre	120
285	Ordinaria	11 de Noviembre	122
286	Extraordinaria	28 de Noviembre	129
287	Ordinaria	9 de Diciembre	136



Homenaje al R. P. Juan Gaule Rojas	27
Límites urbanos	128 y 141
Modificación del presupuesto para considerar mayores entradas destinadas al financiamiento de un plan de trabajos comunales	7
Nuevo impuesto a los vehículos	31
Obstrucciones en la red de alcantarillado	53
Ocupación arbitraria de terrenos municipales	30
Problemas del tránsito	29
Reloj de la Plaza Prat	14
Reforestación y hermoseamiento de parques y jardines públicos	125
Refugio en acera de la Plaza Muñoz Gamero	53
Secadero de cueros que constituye inconveniente sanitario	14
Servicio de alumbrado y movilización a Leña Dura	14
Sobre horario de funcionamiento de kioscos	88
Subdivisión de sitios en Población Calixto	127
Suministro de gas licuado	92
Tachos recolectores de basuras	52
Terrenos para cancha deportiva Liga Cristo Obrero	14